

**RECOPE**



## **PROSPECTO DE INVERSIÓN**

**Abril, 2021**

# RECOPE

Seguridad energética

## Prospecto de Inversión

### REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.

Tipo	Monto de la emisión
Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados	\$200,000,000

Número de resolución y fecha de autorización para el Programa A de emisiones de Bonos Estandarizados: SGV-R-2702 del 27 de agosto del 2012

**Puestos de Bolsa Representantes:**

BCR Valores, S.A.

BN Valores Puesto de Bolsa S.A.



**Asesor Financiero y Estructurador**

Finanzas Corporativas de Centroamérica



Finanzas Corporativas  
de Centroamérica

**"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"**

**Abril, 2021**

**San José, Costa Rica**

**Notas importantes para el inversionista**

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil, no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora”.

## Índice

<b>Notas importantes para el inversionista .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública .....</b>	<b>7</b>
1.1. Información sobre la emisión y la oferta .....	7
1.1.1. Programa de Emisión de Bonos Estandarizados .....	7
1.1.2. Forma de Colocación de las emisiones .....	16
1.1.3. Garantías.....	17
1.1.4. Prelación de Pagos.....	17
1.1.5. Calificación de riesgo.....	17
1.1.6. Cláusula de redención anticipada .....	18
1.1.7. Razones de la oferta y uso de los recursos provenientes de la captación .....	19
1.1.8. Costos de la emisión y su colocación .....	21
1.1.9. Forma o mecanismo de representación .....	21
1.1.10. Agente de Pago.....	22
1.1.11. Tratamiento tributario.....	22
1.1.12. Emisiones inscritas en mercados internacionales .....	22
1.2. Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública .....	23
<b>2. Información esencial .....</b>	<b>24</b>
2.1. Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa .....	24
2.1.1. Riesgos de la oferta.....	24
2.1.2. Riesgos propios de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.....	26
2.1.3. Riesgos de la industria .....	31
2.1.4. Riesgos del entorno.....	33
2.1.5. Administración de riesgos.....	35
2.2. Estados Financieros Auditados de RECOPE .....	37
2.3. Análisis de indicadores financieros .....	37
2.3.1. Índices de liquidez .....	38
2.3.2. Índices de rentabilidad.....	39
2.3.3. Índices de actividad .....	43
2.4. Endeudamiento .....	49
2.4.1. Pasivo total a patrimonio neto (veces) .....	49

2.4.2. Captaciones a pasivo total (porcentajes) .....	50
2.4.3. Proceso de adquisición de deudas para RECOPE .....	50
2.4.4 Pasivo total más pasivo contingente a patrimonio total (veces) .....	51
2.4.5. Antigüedad de saldos .....	52
2.5 Capitalización.....	52
2.6. Exposición cambiaria .....	53
<b>3. Información sobre la empresa .....</b>	<b>55</b>
3.1. Historia y desarrollo de RECOPE.....	55
3.1.1. Razón Social .....	55
3.1.2. Nombre comercial.....	55
3.1.3. Jurisdicción bajo la cual está constituida .....	55
3.1.4. Fecha de constitución y cita de inscripción del Registro Público.....	55
3.1.5. Número de cédula jurídica .....	55
3.1.6. Composición del capital .....	55
3.1.7. Domicilio legal .....	55
3.1.8. Fecha de cierre fiscal y económico.....	55
3.1.9. Auditoría externa .....	56
3.1.10. Asesoría legal.....	56
3.1.11. Moneda de la información financiera .....	56
3.1.12. Números de teléfono .....	56
3.1.13. Apartado postal .....	56
3.1.14. Sitio web.....	56
3.1.15. Correo electrónico .....	56
3.1.16. Fax .....	56
3.1.17. Asistencia Técnica.....	56
3.1.18. Acontecimientos más relevantes .....	57
3.1.19. Actividades principales: .....	62
3.1.20. Mercado que abastece .....	64
3.1.21. Productos ofrecidos .....	65
3.1.22. Canales de distribución.....	70
3.1.23. Litigios .....	74
3.1.24. Determinación de los precios.....	79
<b>4. Visión general de la empresa .....</b>	<b>87</b>

4.1. Misión de la empresa: .....	87
4.2. Visión de la empresa:.....	87
4.3. Objetivos estratégicos.....	87
4.4. Organigrama.....	88
4.5. Propiedades, planta y equipo.....	90
<b>5. Resultados de operación y financieros e información prospectiva (Opinión de la Gerencia).....</b>	<b>92</b>
5.1 Bases estratégicas de los últimos años.....	92
5.2 Desarrollo de la infraestructura .....	93
5.3 Compromiso con el ambiente.....	94
5.4 Eficiencia administrativa.....	95
5.5 Evolución de las ventas.....	96
5.6 Evolución del precio internacional de los combustibles .....	98
5.7 Importación de combustibles.....	108
5.8 Fondo de pago de los bonos.....	112
<b>6. Directores, personal gerencial, y empleados de RECOPE .....</b>	<b>114</b>
6.1. Directores de RECOPE.....	114
6.1.1. Miembros de la Junta Directiva.....	114
6.1.2. Funciones de los miembros de la Junta Directiva .....	123
6.1.3. Comité de Auditoría .....	127
6.1.4. Prácticas de selección del Consejo Directivo.....	127
6.2. Consejo Consultivo .....	127
6.3. Organizaciones de trabajadores.....	134
6.4. Participación social de directores, personal gerencial y empleados .....	135
<b>7. Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas.....</b>	<b>136</b>
7.1. Transacciones con partes relacionadas .....	136
7.2. Participaciones significativas.....	136
7.3. Participaciones de asesores y consejeros.....	136
<b>8. Información financiera .....</b>	<b>137</b>
8.1 Periodicidad de la información a los inversionistas.....	137



**Prospecto de Inversión**  
**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.**

**1. Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública**

**1.1. Información sobre la emisión y la oferta**

**1.1.1. Programa de Emisión de Bonos Estandarizados**

La inscripción del programa A de emisiones de Bonos Estandarizados, de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. – en adelante RECOPE – fue autorizada por la Junta Directiva en el artículo 5 de la sesión ordinaria N°4519-72 celebrada el miércoles 26 de enero del 2011, el cual fue reformado por el artículo 4.1 del acta de la sesión ordinaria N° 4574-127, celebrada el miércoles 24 de agosto del 2011. Finalmente, en la Sesión Ordinaria #4638-191, celebrada el miércoles 16 de mayo de 2012 Artículo #3.3 se modificaron estos acuerdos para autorizar “la colocación de los títulos valores tanto en el mercado de valores costarricense como en mercados extranjeros”.

Las características del programa A de emisiones de bonos, se detalla a continuación:

Clase de instrumento	Bonos
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados
Monto total del programa y moneda	\$200 000 000 dólares moneda del curso legal de Estados Unidos
Series y plazos del programa(1)	El nombre de las series y el plazo de las mismas se definirán previos a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Moneda de las emisiones (1)	Las series del Programa A podrán ser emitidas en colones o dólares, moneda del curso legal de los Estados Unidos
Monto de cada emisión (1)	A definirse previo a la colocación mediante

	Comunicado de Hecho Relevante
Fecha de emisión y de vencimiento (1)	A definirse previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Denominación o valor facial	\$1 000 (mil dólares) y ¢1 000 000 (un millón de colones), para las emisiones en dólares y en colones respectivamente
Tasa de interés bruta (1, 3)	A definirse previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Tasa de interés neta (3)	Tasa bruta menos Impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses
Opción redención anticipada (1, 2)	Se definirá previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante, si la serie tiene una opción de redención anticipada, la fecha a partir de la cual se puede ejecutar la opción de redención anticipada y el precio de redención
Factor de cálculo	30 / 360
Periodicidad <sup>1</sup>	A definirse previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Contratos de colocación, por colocación directa y subasta por Bolsa

(1) La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el nombre, el plazo y el monto y moneda de la serie, la tasa de interés bruta, la tasa de interés neta, la periodicidad en el pago de intereses, si la serie cuenta con una opción de redención anticipada, la fecha a partir de la cual se puede ejecutar dicha opción y el precio de redención, el código ISIN y el nemotécnico de cada emisión que compone el programa serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante, al menos 5 días hábiles antes de la primera colocación de la primera serie y al menos dos días hábiles para las siguientes colocaciones.

(2) Las series podrán o no tener una opción de redención anticipada. Si la serie se define con una opción de redención anticipada, dicha opción de redención seguirá los lineamientos establecidos en el punto 1.1.6. del presente prospecto.

(3) En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la vigente un (1) día hábil antes del inicio de cada periodo de pago de intereses, de acuerdo con el inciso e) del artículo 9 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.



Según el artículo 11 del Reglamento sobre oferta pública de valores, cada emisión de los programas deberá mantener un monto mínimo de ₡100 000 000 o su equivalente en dólares y un número mínimo de 200 valores, con el propósito de asegurar la existencia de un volumen suficiente de títulos para dar profundidad al mercado secundario.

La colocación del saldo por inscribir de los programas antes descritos deberá de realizarse dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de registro del programa, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento sobre oferta pública de valores. El Superintendente podrá autorizar en condiciones excepcionales, a partir de una solicitud justificada, que el plazo del programa se extienda hasta por un año más.

## Serie A1

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados
Serie a colocar	SERIE A1
Monto total del programa y moneda	\$ 200 000 000 (doscientos millones de dólares)
Monto de Serie	\$ 50 000 000 (cincuenta millones de dólares)
Monto subastado / colocado	\$ 50 000 000 (cincuenta millones de dólares)
Plazo de la emisión	10 años
Fecha de emisión	5 de diciembre del 2012
Fecha de vencimiento	5 de diciembre del 2022
Denominación o valor facial	\$ 1 000 (mil dólares)
Código ISIN	CRRECOPB0012
Nemotécnico	Bra1\$
Tasa de interés bruta	5,98%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses. Actualmente 8%. Resolución DGT-951-2012.
Factor de cálculo	30 / 360

Opción de redención anticipada	La serie A1 no cuenta con la opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa
Plazo de Liquidación	T+2
Calificación de riesgo (1)	AA+(cri) Fitch Costa Rica AAA (slv) Fitch El Salvador
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión serán utilizados en la inversión en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento</li> <li>- Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico Portuaria Petrolera del Atlántico.</li> </ul>

(1) Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no son objeto de calificación de riesgo obligatoria. La calificación de riesgo del programa de emisiones al que pertenece esta emisión se puede consultar en RECOPE, Fitch Costa Rica, en el sitio web [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com).

## Serie A2

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados
Serie a colocar	SERIE A2
Monto total del programa y moneda	\$ 200 000 000 (doscientos millones de dólares)
Monto de Serie	\$ 50 000 000 (cincuenta millones de dólares)
Monto subastado/ colocado	\$ 50 000 000 (veinticinco millones de dólares)

Código ISIN	CRRECOPB0020
Nemotécnico	bra2\$
Plazo de la emisión	15 años
Fecha de emisión	3 de abril del 2013
Fecha de vencimiento	3 de abril del 2028
Denominación o valor facial	\$ 1 000 (mil dólares)
Tasa de interés bruta	6,36%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos Impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses. Actualmente 8%. Resolución DGT-951-2012.
Factor de cálculo	30 / 360
Opción de redención anticipada	La serie A2 no cuenta con la opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa
Plazo de Liquidación	T+2
Calificación de riesgo <sup>(1)</sup>	AA+(cri) Fitch Costa Rica AAA (slv) Fitch El Salvador
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión serán utilizados en la inversión en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento</li> <li>- Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico</li> </ul>

(1) Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no son objeto de calificación de riesgo obligatoria. La calificación de riesgo del programa de emisiones al que pertenece esta emisión se puede consultar en RECOPE, Fitch Costa Rica, en el sitio web [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com).

### **Serie A4**

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados
Serie a colocar	SERIE A4
Monto total del programa y moneda	\$200 000 000 (doscientos millones de dólares)
Monto de Serie	\$40 000 000 (cuarenta millones de dólares)
Monto subastado/ colocado	\$40 000 000 (cuarenta millones de dólares)
Código ISIN	CRRECOPB0046
Nemotécnico	bra4\$
Plazo de la emisión	15 años
Fecha de emisión	2 de julio de 2014
Fecha de vencimiento	2 de julio de 2029
Denominación o valor facial	\$ 1 000,00 (mil dólares)
Tasa de interés bruta	7,07%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos Impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses.
Factor de cálculo	30 / 360
Opción de redención anticipada	La serie A4 no cuenta con la opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento

Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa
Plazo de Liquidación	T+2
Calificación de riesgo (1)	AA+(cri) Fitch Costa Rica AAA (slv) Fitch El Salvador
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión serán utilizados en la inversión en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento.</li> <li>- Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico.</li> </ul>

(1) Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no son objeto de calificación de riesgo obligatoria. La calificación de riesgo del programa de emisiones al que pertenece esta emisión se puede consultar en RECOPE, Fitch Costa Rica, en el sitio web [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com).

### Serie A5

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados
Serie a colocar	SERIE A5
Monto total del programa y moneda	\$ 200 000 000 (doscientos millones de dólares)
Monto de Serie	₡20 000 000 000 (veinte mil millones de colones)
Monto subastado/ colocado	₡20 000 000 000 (veinte mil millones de colones)
Código ISIN	CRRECOPB0053
Nemotécnico	bra5c
Plazo de la emisión	10 años
Fecha de emisión	24 de marzo de 2015

Fecha de vencimiento	24 de marzo de 2025
Denominación o valor facial	₡1 000 000 (un millón de colones)
Tasa de interés bruta	11,96%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses.
Factor de cálculo	30 / 360
Opción de redención anticipada	La serie A5 no cuenta con la opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa
Plazo de Liquidación	T+2
Calificación de riesgo (1)	AA+(cri) Fitch Costa Rica
Destino de los Recursos	Los recursos de esta emisión serán utilizados en la inversión en:  Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento  Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico

(1) Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no son objeto de calificación de riesgo obligatoria. La calificación de riesgo del programa de emisiones al que pertenece esta emisión se puede consultar en RECOPE, Fitch Costa Rica, en el sitio web [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)

### Serie A6

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Nombre del programa	Programa A de Emisiones de Bonos

	Estandarizados
Serie a colocar	SERIE A6
Monto total del programa y moneda	\$ 200 000 000 (doscientos millones de dólares)
Monto de Serie	¢5 667 000 000 (cinco mil seiscientos sesenta y siete millones de colones) Según Comunicado de Hecho Relevante, nota GAF-0890-2018, el monto restante por ¢6 443 millones originalmente inscrito no será colocado.
Monto subastado/ colocado	¢5 667 000 000
Código ISIN	CRRECOB0061
Nemotécnico	Bra6c
Plazo de la emisión	10 años
Fecha de emisión	16 de junio de 2016
Fecha de vencimiento	16 de junio de 2026
Denominación o valor facial	¢1 000 000 (un millón de colones)
Tasa de interés bruta	9,95%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses.
Factor de cálculo	30 / 360
Opción de redención anticipada	La serie A6 no cuenta con la opción de redención anticipada
Periodicidad	Cupón semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa

Plazo de Liquidación	T+2
Calificación de riesgo (1)	AA+(cri) Fitch Costa Rica
Destino de los Recursos	<p>Los recursos de esta emisión serán utilizados en la inversión en:</p> <p>Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento</p> <p>Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico</p>

(1) Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no son objeto de calificación de riesgo obligatoria. La calificación de riesgo del programa de emisiones al que pertenece esta emisión se puede consultar en RECOPE, Fitch Costa Rica, en el sitio web [www.fitchca.com](http://www.fitchca.com) y en [www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com).

### 1.1.2. Forma de Colocación de las emisiones

Cada serie perteneciente al Programa A de emisiones de Bonos Estandarizados se colocará de conformidad con las necesidades de recursos de RECOPE. Las colocaciones de las series del Programa deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Los mecanismos de colocación que se podrán utilizar son: colocación directa, subasta y contratos de colocación.
- b) En las colocaciones fuera de bolsa, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.
- c) Para las colocaciones fuera de bolsa, el emisor definirá y comunicará el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.
- d) Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.
- e) La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 5 días hábiles antes de la primera colocación que realice el emisor y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores.
- f) En caso de que se utilice un contrato de colocación, el emisor informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las



compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

Las emisiones se podrán colocar en el mercado de valores de Costa Rica o en cualquier otro mercado de valores organizado del exterior. El resultado de las colocaciones en el exterior se comunicará por medio de Hecho Relevante.

### **1.1.3. Garantías**

Las series de emisiones pertenecientes al Programa A de RECOPE no cuentan con ninguna garantía específica.

### **1.1.4. Prelación de Pagos**

La prelación de pagos consiste en el orden en el cual los acreedores de una entidad serían pagados ante la eventual quiebra de su deudor. En el caso de RECOPE, los créditos de los trabajadores gozarán de un privilegio especialísimo sobre todos los demás acreedores de la masa, de conformidad con el artículo 33 del Código de Trabajo. En el caso de otras obligaciones se mantienen las mismas condiciones de prelación de pagos de los acreedores actuales (principio de pari-passu) y aplica a las emisiones de estos programas de emisiones. Es decir, todos los restantes acreedores tienen la misma prioridad de pago.

### **1.1.5. Calificación de riesgo**

Según el artículo 2 del Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadores de Riesgo, las emisiones de valores de instituciones públicas no bancarias costarricenses no están sujetas al requisito de calificación de riesgo obligatoria.

Dicho artículo indica lo siguiente: *“Están sujetos al requisito de la calificación obligatoria los siguientes valores o productos autorizados según el Reglamento sobre oferta pública de valores o el Reglamento general sobre sociedades administradoras y fondos de inversión: / a) Emisiones de deuda y bonos convertibles, exceptuando las emisiones de valores del Estado e instituciones públicas no bancarias costarricenses / b) (...)”*

No obstante, RECOPE cuenta con una calificación de riesgo del programa de emisiones de deuda contenido en este prospecto en El Salvador. Fitch Ratings otorgó una calificación de riesgo de EAAA(slv) en la sesión N°135-2020 celebrada el día 21 de diciembre de 2020 de su Consejo de Calificación con base la información financiera no auditada al 30 de junio y 30 de septiembre de 2020 (ver “nota Fitch asigna clasificación a bonos de Recope – 22 Dec 2020.pdf”).

La calificación de FITCH Ratings ‘AA+(cri)’ con perspectiva estable indica la calificación asignada por FITCH en la escala de calificación nacional de Costa Rica se afirmó en la sesión N°021-2021 de 25 de marzo de 2021 de su Consejo de Calificación con información financiera auditada y no auditada al 31 de diciembre de 2020 (ver nota Fitch afirma Calificaciones de Recope - Perspectiva Estable - 26 Mar 2021.pdf”. Esta calificación se

asigna a emisores u obligaciones de acuerdo con la expectativa de riesgo de incumplimiento en función del vínculo con el Gobierno de Costa Rica.

Los informes de las calificaciones de riesgo se encuentran en el anexo 1.

#### **1.1.6. Cláusula de redención anticipada**

Las emisiones pertenecientes al Programa A podrán o no tener una opción de redención anticipada. Las opciones de redención anticipada son discrecionales del emisor. Dicha redención se realizará en efectivo, al precio que se haya establecido para dicha redención. La fecha a partir de la cual se puede comenzar a redimir la emisión será definida mediante Comunicado de Hecho Relevante, al menos cinco (5) días hábiles antes de la primera colocación de la primera serie y dos (2) días hábiles antes de la fecha de cada una de las posteriores colocaciones. El emisor comunicará con al menos dos (2) meses de anticipación, la fecha y el monto a redimir.

Cuando se realice una redención anticipada, el emisor comunicará a más tardar el día hábil siguiente de la fecha de ejecución de la redención, el nombre de la emisión, la fecha de ejecución de la redención, el monto redimido y el saldo en circulación después de ejecutada la redención, de conformidad con lo establecido por SUGEVAL.

#### **Características generales aplicables a las opciones de redención anticipada.**

Toda opción de redención anticipada podrá efectuarse de manera parcial o total. La fecha de redención anticipada deberá coincidir con una fecha de pago de intereses. El emisor informará a los tenedores mediante Hecho Relevante su decisión de redención anticipada, con al menos dos (2) meses de anticipación a dicha fecha. Los tenedores de las series estandarizadas a redimir no podrán negarse a venderlas.

En caso de que la redención sea parcial, ésta se podrá realizar una o más veces a discreción del emisor, no existiendo límites mínimos o máximos sobre el monto a redimir, con la única excepción de que en ningún caso podrá quedar como remanente un saldo de la serie en circulación menor a cien millones de colones, o su equivalente en dólares al tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, o doscientos valores.

El monto para redimir se distribuirá proporcionalmente entre todos los tenedores de las series a redimir, en función del monto facial de su inversión. En este caso, si la proporción a aplicar resulta en un número de títulos valores con una fracción igual o mayor a 0,5, se redondeará al entero superior, caso contrario se redondeará al entero inferior. La cancelación de la redención parcial o total, según corresponda, se hará por medio de Sistema de Anotación en Cuenta (SAC), administrado por el Banco Central de Costa Rica y acreditados los montos correspondientes a los inversionistas por medio de las entidades de custodia.

Para efectos de la redención parcial, la fecha para identificar a los inversionistas que se tomarán en consideración, serán aquellos que aparezcan registrados en Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) el día de la fecha de redención.

### **1.1.7. Razones de la oferta y uso de los recursos provenientes de la captación**

Los recursos que RECOPE captaría a través de las emisiones de Bonos Estandarizados serán destinados a la inversión en proyectos del Sistema Nacional de Combustibles, el cual consiste en el conjunto de infraestructura que es utilizado para realizar el abastecimiento de la demanda de combustibles. Los proyectos financiados son los siguientes:

#### **Ampliación y optimización de la capacidad de almacenamiento**

El objetivo de este programa es optimizar, ampliar y desconcentrar la capacidad de almacenamiento de los combustibles, a efectos de aumentar los inventarios operativos y estratégicos de productos, en los diferentes planteles de almacenamiento, y, de esta forma, mitigar los riesgos originados por fenómenos naturales que interrumpan el trasiego de productos de plantel a plantel o impidan el atraque de los barcos. Asimismo, la construcción de los nuevos tanques aumentará la flexibilidad operativa, permitirá mejorar el mantenimiento de los tanques existentes y reducirá los gastos operativos.

El programa se ubica en los diferentes planteles de venta de RECOPE e incluye la sustitución de tanques de gasolina en el Plantel El Alto y la construcción de tanques en el Plantel La Garita (gasolina y diésel), Plantel Barranca (jet fuel), y Plantel Moín (fuel oil, GLP, diésel y gasolina). Estos proyectos, en su conjunto, permitirán aumentar la capacidad de almacenamiento operativa en al menos 933 349 barriles (equivalente a una cuarta parte de la actual).

Los proyectos que conforman este programa se encuentran en diferentes etapas del proceso de ejecución.

Debe indicarse que la construcción de tanques cuenta con los permisos municipales y de SETENA así como del refrendo de los contratos por parte de la Contraloría General de la República.

Algunos de los proyectos concluyeron en el año 2016 y 2017. En la actualidad se encuentran concluidos y operativos, las esferas YT-7711, YT-7712, YT-7713 así como los seis Recipientes Cilíndricos Horizontales para almacenamiento de GLP. Los tanques ubicados en los planteles El Alto, La Garita y Barranca, iniciaron operaciones en 2016, mientras que los de Moín debido a que se encuentran en resolución contractual no han permitido su puesta en marcha (presentan un avance del 86,5%).

#### **Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico**

El proyecto consistió en la construcción de un puerto tipo duques de alba, con capacidad para atender barcos de hasta 80 000 toneladas de peso muerto y considera la ampliación

del actual rompeolas, dragado de la zona de atraque, la dársena de maniobras y el canal de acceso, así como los sistemas complementarios de seguridad, instrumentación y control.

El Terminal 5.0 reduce los costos operativos de la importación, al eliminarse el flete muerto que se paga por traer embarques menores que la capacidad de los barcos, debido a las limitaciones de calado del puerto actual. El nuevo muelle permite descongestionar las instalaciones actuales (terminal 5.1), debido a que se podrán importar embarques de mayor tamaño, reducir el número de barcos por año y, por lo tanto, disminuir las multas por debido a los tiempos de espera de los buques que descargan en Moín.

Con el nuevo muelle también se tendrá una mayor flexibilidad operativa para la atención de los barcos, el Terminal 5.0 se dedicará a la descarga de diésel, gasolinas, Jet Fuel y Búnker, mientras que el 5.1 quedará especializado en asfaltos y GLP.

El Terminal 5.0 se encuentra operativo desde octubre de 2020 y se capitalizó en noviembre de 2020.

## Cuadro N°1

### Detalle y distribución de obras financiadas 2012-2018 (millones de colones)

Proyecto	Recursos propios	Bonos	Total
1250-313 Terminal Atlántico	26 762	32 148	58 910
1250-514 SAGAS	23 027	2 922	36 318
1250-531 Tanques en terminales de distribución	6 548	14 482	21 030
1250-532 Tanques búnker y asfalto en Moín	2 516	5 572	8 088
1250-558 Tanques en Terminal Moín	8 155	12 994	21 150
<b>Totales</b>	<b>67 008</b>	<b>68 118</b>	<b>145 495</b>

Nota: En el caso de SAGAS, se invirtieron ₡10 370 millones provenientes de la operación de crédito con BNP Paribas.

El financiamiento de los proyectos de inversión antes descritos requirió la autorización del MIDEPLAN, BCCR y el Ministerio de Hacienda. Dichas autorizaciones fueron aprobadas mediante los siguientes acuerdos, que se encuentran en el anexo 2:

- a. DM -354-2011 MINAET
- b. DM-609-11 MIDEPLAN
- c. BCCR-sesión 5531 artículo 4
- d. DM-034-12 aval definitivo
- e. STAP 55-1554-2012 autorización de AP acuerdo 9957

## 1.1.8. Costos de la emisión y su colocación

Los costos asociados con la estructuración, registro y colocación de la presente emisión se estiman en 0,6% del monto nominal de la misma.

Los gastos que se generen en la distribución de los valores de la presente emisión deberán ser asumidos en su totalidad por los intermediarios; sin embargo, RECOPE, a su discreción y conveniencia, podrá reconocer una comisión de colocación a los intermediarios de hasta un 0,5% del valor transado.

En los casos en que el emisor reconozca una comisión a intermediarios locales, el porcentaje definitivo de comisión se dará a conocer a través de un Comunicado de Hecho Relevante, como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la primera colocación de la primera serie y dos (2) días hábiles antes de las siguientes colocaciones.

## 1.1.9. Forma o mecanismo de representación

Cada emisión del programa estará representada por medio de anotación electrónica en cuenta, que es un registro electrónico mediante el cual se representa un título valor.

La anotación electrónica en cuenta de las emisiones de valores de RECOPE implica básicamente lo siguiente:

- a. Que la representación por medio de anotación electrónica en cuenta es irreversible, según lo establece el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y que los valores se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.
- b. Que el registro contable de valores mediante anotación electrónica en cuenta se rige por los principios de prioridad de la inscripción y tracto sucesivo. De conformidad con el principio de prioridad, una vez que se ha llevado a cabo una inscripción, no puede practicarse ninguna otra sobre el mismo valor que tenga origen en un hecho producido con anterioridad en lo que resulte opuesta o incompatible con la anterior.
- c. Que como consecuencia del principio de prioridad antes mencionado, las entidades adheridas deben practicar las operaciones correspondientes según el orden de presentación.
- d. Que quien figure como titular en el registro de valores mediante anotación electrónica en cuenta se constituye como el titular de una cantidad determinada de valores, de manera que estos se identifiquen por saldos. Lo anterior, sin perjuicio de las necesidades de identificación que puedan derivarse de la constitución de derechos reales, gravámenes o anotaciones de embargo.

- e. Que la transmisión es oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción en el registro contable.
- f. Que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta, son las únicas competentes para emitir constancias de titularidad sobre dichos valores.

#### **1.1.10. Agente de Pago**

RECOPE hará los pagos por concepto de intereses y principal de los títulos valores estandarizados mediante el siguiente mecanismo: depósito en Sistema de Anotación en Cuenta (SAC), administrado por el Banco Central de Costa Rica, quien pagará a cada uno de los custodios para que éstos a su vez cancelen a los titulares de los valores.

#### **1.1.11. Tratamiento tributario**

El tratamiento tributario de la presente emisión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva aplicable a los intereses serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

#### **1.1.12. Emisiones inscritas en mercados internacionales**

El Programa A de Emisiones de Bonos Estandarizados se encuentra inscrito en el mercado secundario bursátiles en El Salvador. Según se comunicó mediante Comunicado de Hecho Relevante GG-2357-2012 de 3 de diciembre de 2012, cuenta con el Asiento Registral Único No. EM-0023-2012, del Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, de la Superintendencia del Sistema Financiero de ese país.

**1.2. Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Participación</b>
<b>REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.</b>		
Alejandro Muñoz Villalobos	Presidente	Representante Legal
Max Umaña Hidalgo	Gerente General	Representante Legal
Annette Henchoz Castro	Gerente de Administración y Finanzas	Representante Legal
Luis Carlos Solera Salazar	Director Financiero	Coordinador
<b>FINANZAS CORPORATIVAS DE CENTROAMERICA, FCCA S.A.</b>		
Roberto Venegas Renaud	Presidente	Estructurador
José Roberto Venegas Quesada	Asociado Senior	Estructurador

## **2. Información esencial**

En esta sección se comunicará a los posibles inversionistas los aspectos más relevantes sobre la condición financiera de RECOPE y los factores de riesgo asociados a la inversión.

### **2.1. Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa**

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos podrían tener en la inversión.

Estos factores de riesgo son clasificados como riesgos asociados con la emisión de los títulos valores (de oferta), riesgos asociados propiamente con el emisor (RECOPE), riesgos asociados con la industria y riesgos asociados a las principales variables macroeconómicas (del entorno).

#### **2.1.1. Riesgos de la oferta**

Son los riesgos propios de las emisiones y la forma en que afectan a los inversionistas. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

##### **a. Riesgo de cesación de pagos**

El riesgo de crédito, para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el emisor incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito puede tomar la forma de atrasos o de un incumplimiento de los pagos del principal e intereses.

##### **b. Riesgo de variación de precio de los valores**

Los precios de los valores podrían verse afectados por condiciones relacionadas con la percepción de riesgo que tengan los inversionistas sobre la solvencia del emisor. En forma similar, condiciones adversas en el mercado de valores, como problemas de liquidez, aumentos en las tasas de interés y otros, pueden afectar los precios de los valores. En esos casos los tenedores podrían experimentar fluctuaciones en el valor de mercado de los valores.

##### **c. Riesgo de iliquidez en el mercado secundario**

El riesgo de iliquidez se refiere a la posible dificultad del inversionista en convertir los títulos valores en fondos líquidos con la prontitud esperada, ya sea por limitaciones del mercado o por las características de las emisiones. Tal situación puede conllevar ajustes en el precio y en los costos de transacción para cerrar una operación en el mercado, lo que podría ocasionar que el inversionista reciba un monto menor al invertido o que éste no pueda liquidar su inversión.



**d. Riesgo de variación en el tratamiento fiscal de los intereses**

El tratamiento fiscal vigente, para los intereses de los bonos de la presente emisión, puede ser modificado por eventuales cambios en la legislación tributaria, en cuyo caso se verían afectados los intereses netos de impuesto sobre la renta.

**e. Riesgo de redención anticipada**

Las emisiones del programa de emisiones pueden tener cláusulas de redención anticipada, en virtud de la cual el emisor puede cancelar, parcial o totalmente, en forma anticipada en las condiciones que se estipulen en dicha cláusula. A pesar de que el emisor anuncia las características de la redención anticipada al momento de oferta pública de la serie que haya decidido que tenga esta condición, para el inversionista no hay certeza de cuando se haría efectiva la cláusula de redención, por lo que el rendimiento al vencimiento puede ser distinto al rendimiento esperado en el momento de compra del valor.

**f. Riesgo de desinscripción de la emisión**

Las emisiones de Bonos Estandarizados pueden ser desinscritas del Registro de Valores e Intermediarios. Para efectuar la desinscripción el emisor debe cumplir con una serie de requisitos previstos en el Reglamento de Oferta Pública a satisfacción de la Superintendencia General de Valores, entre otros, los indicados en los artículos 127 al 129, dentro de los cuales se establece que el 100% de los tenedores de los títulos debe estar de acuerdo con la desinscripción.

En el caso que se desinscriba la emisión y no se liquiden los valores, los inversionistas no contarían con información periódica ni podrían negociar los valores en el mercado secundario.

**g. Riesgo por la posibilidad de que el emisor pague los intereses y principal en colones.**

Existe el riesgo de que, ante la presencia de algún grado de inestabilidad macroeconómica relevante, el emisor no pueda disponer de las divisas necesarias para cancelar a los inversionistas sus beneficios en la moneda funcional de la Emisión de las series denominadas en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, el emisor podría recurrir a cancelar el principal y los intereses en moneda nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior influye en el rendimiento final de los inversionistas, ya que el inversionista podría nunca recibir sus aportes y rendimientos estrictamente en la moneda funcional, en el caso de las series denominadas en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

**2.1.2. Riesgos propios de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.**

Son los riesgos derivados de la propia administración del emisor, lo cual puede tener un impacto en su desempeño financiero y, consecuentemente, en su capacidad de pago para hacer frente a las obligaciones con los inversionistas. Este tipo de riesgos incluye los siguientes:

**a. Riesgo de concentración de clientes**

Este riesgo se define como una alta concentración de la empresa en un segmento específico de clientes: ya sea por sector económico o naturaleza del consumo de combustibles. Esto conlleva a un riesgo de dependencia de la actividad del cliente, por sector o uso, o en su defecto la posibilidad de que el cliente intente cambiar las condiciones de la relación comercial con la empresa, o que el sector disminuya su consumo o el uso sea sustituido por otra fuente, provocando una disminución en las ventas y, por tanto, en la utilidad de RECOPE.

**b. Riesgo de concentración de proveedores**

Es el riesgo al que se enfrenta una empresa cuando el suministro de su materia prima se concentra en pocos proveedores, exponiéndola al posible desabastecimiento en función de capacidad o interés de los proveedores para suplir las necesidades del cliente.

RECOPE compra por medio de concursos anuales donde participan diferentes proveedores, actores importantes del mercado internacional de combustibles previamente evaluados de garantizar el suministro. No le compra exclusivamente a una empresa privada o estatal de otro país como sucede en otros casos. Para mitigar este riesgo, los contratos más recientes contemplan la posibilidad de compras en el mercado spot cuando las condiciones de mercado lo permiten.

Un incumplimiento de un proveedor podría impactar a RECOPE con un desabastecimiento, a pesar de que RECOPE maneja inventarios de seguridad podrían no ser suficientes para evitar el desabastecimiento. Esto se mitiga dando seguimiento a las importaciones desde antes del momento de carga y hasta su llegada a los tanques de RECOPE.

**c. Riesgo en el desarrollo de infraestructura**

En el desarrollo de los proyectos de infraestructura, existen varios factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos planteados, entre los que se destacan: (i) subestimación de costos, (ii) retraso de los proveedores en el suministro de materiales y equipos, (iii) errores en la supervisión del desarrollo de los proyectos, (iv) problemas en los procesos de contratación administrativa, (v) retrasos en la construcción, montaje, instalación y puesta en marcha, (vi) atrasos o limitaciones para obtener el financiamiento de los proyectos, debido a los trámites y autorizaciones que deben obtener las entidades públicas, (vii) atrasos en la tramitación u obtención de permisos necesarios para su ejecución, tales como SETENA, municipales y Contraloría General de la República.

Estos factores pueden, eventualmente, traducirse en retrasos en el cumplimiento de metas estratégicas, insuficiencia de la capacidad instalada para atender la demanda y calidad en la entrega del servicio, entre otros. En caso de ocurrir una o varias de las situaciones antes mencionadas, la capacidad de generación de ingresos de la empresa podría verse afectada. Los resultados de RECOPE, así como su flujo de caja, podrían reducirse por mayores costos requeridos, para atender, de manera alternativa, la demanda de combustibles del país.

#### **d. Riesgos por inventarios**

Es la probabilidad de pérdidas derivadas de una variación negativa en el valor de los inventarios o derivada de la volatilidad del precio de los bienes que lo conforman, en virtud de la necesidad de reposición del mismo.

En relación a lo anterior, el procedimiento de fijación de precios se indexa al precio internacional, por lo que se cubre la volatilidad en el valor de los inventarios. No obstante, pese a los mecanismos automáticos de ajuste de precios, RECOPE puede enfrentar un descalce temporal producto de crecimientos constantes y acelerados de los precios internacionales, que no sean transmitidos de manera oportuna a los precios de venta internos.

#### **e. Riesgo operacional**

Los riesgos operacionales se definen como aquellos riesgos de tipo logístico y técnico que afecten los sistemas de importación, producción, distribución, almacenamiento y comercialización; así como fallas en los sistemas de información operativos y gerenciales, y aquellos relacionados con el personal y los procedimientos. Este riesgo podría manifestarse en la forma de mayores costos operativos y/o eventuales contingencias en la empresa.

Dentro de los riesgos operacionales se encuentra el riesgo de interrupción de la producción, producto de eventos inesperados, lo que tendría como consecuencia que se importe una mayor cantidad de producto terminado, lo cual implicaría un mayor costo de producción para la empresa.

#### **f. Riesgo asociado a las limitaciones de capacidad de la infraestructura**

Existen dos eslabones de la cadena de valor de RECOPE que presentan limitaciones en su infraestructura. Por un lado, se encuentra la limitada capacidad de almacenamiento de algunos productos y la concentración de ésta en el Plantel Moín, lo que podría ocasionar desabastecimiento temporal en alguno (s) de los planteles de almacenamiento. Por otro lado, el país solo cuenta con un muelle especializado en la importación de hidrocarburos lo que, ante ciertos fenómenos naturales, podría impedir el atraque de los barcos e interrumpir el abastecimiento normal de la demanda. Estas situaciones podrían implicar una reducción en las ventas o un aumento en los costos operativos, lo cual reduciría la rentabilidad de RECOPE.

**g. Riesgo por posibles diferencias entre la administración de RECOPE y organizaciones de sus colaboradores**

Este riesgo surge de la posibilidad de que las organizaciones gremiales, a las que se encuentran adscritos los trabajadores de RECOPE, opongan resistencia contra decisiones tomadas por la Administración de la empresa o que se adhieran, por solidaridad, a otros movimientos sociales, como los convocados por el sindicato de JAPDEVA. Esto puede ocasionar retrasos en la ejecución de los proyectos e interrupción de las operaciones y, consecuentemente, tener un impacto negativo en los resultados de la empresa.

**h. Riesgo legal**

El riesgo legal se define como los posibles perjuicios que pueden enfrentar RECOPE y sus subsidiarias como consecuencia de las demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que se realiza actividades comerciales, incumplimiento de disposiciones legales que regulan su operación, sus contratos, o bien por ambigüedades en las normas legales. Estos perjuicios eventualmente podrían tener un efecto económico negativo en los resultados y el patrimonio del emisor.

**i. Riesgo regulatorio en la fijación de precios**

Dado que el abastecimiento de la demanda nacional de combustibles es un servicio público regulado por la Ley 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”, los ingresos de RECOPE están subordinados al procedimiento y a la fijación de precios que realice ARESEP y dicha fijación de precios podría no realizarse con la oportunidad que se requiere o no reconocer, dentro de la estructura de precios de los combustibles, la totalidad de los costos y gastos de la empresa. Esta situación podría significar problemas en la generación de recursos de la empresa para atender sus obligaciones, incluidas las de los inversionistas.

La fijación de precios de los servicios públicos, incluidos los combustibles, se realiza de acuerdo en el “principio de servicio al costo”, lo que implica que los precios contemplen los costos necesarios para prestar el servicio y permiten una retribución competitiva que garanticen el adecuado desarrollo de la actividad. En el caso de RECOPE, la metodología de precios considera como parte de los costos tarifarios el servicio de la deuda (intereses más amortización). No obstante, lo anterior, la administración planea la posibilidad de crear un fondo interno para el repago de las emisiones, con recursos que provienen de los precios fijados.

**j. Riesgo político**

RECOPE es una empresa pública de propiedad estatal, que opera dentro del marco de la regulación pública, lo cual le establece límites en múltiples aspectos de la operación (contratación administrativa, inversión, endeudamiento y gasto, entre otros); los cuales podrían inducir a decisiones y acciones que afecten temporalmente los resultados de la empresa.

Riesgos de esta naturaleza podrían derivarse de reformas en leyes o reglamentos que afecten la operación de la empresa; decisiones administrativas de los entes reguladores o supervisores, que afecten los planes de desarrollo de proyectos de infraestructura; y hasta la apertura a la competencia de las actividades que desarrolla RECOPE (la importación, refinación y distribución al mayoreo de petróleo crudo y sus derivados, que comprenden combustibles, asfaltos y naftas). Estas situaciones podrían significar insatisfacción de la demanda o reducción en la participación de mercado, lo que ocasionará una reducción en los ingresos de la empresa.

Adicionalmente existe un riesgo de que la influencia política sobre la empresa resulte en cambios en la estructura administrativa y funcional de la entidad, en los costos de operación y en normas que regulen su actividad, lo cual podría afectar los resultados de la operación y la situación financiera de RECOPE.

Por otra parte, el impuesto único al combustible podría variar, lo cual implica un cambio en el precio final del combustible, que puede estimular o desestimular la demanda, pero no afectaría el ingreso neto recibido por RECOPE por la venta de productos.

#### **k. Riesgo geológico**

Existe un riesgo de que las condiciones geológicas de algunos proyectos que desarrolle RECOPE no sean las esperadas o las establecidas en los análisis previos, lo cual podría generar un aumento en costos o un retraso en la construcción de dicho proyecto. El riesgo geológico se asocia con las variaciones sustanciales en las condiciones de las obras, excavaciones de terreno, etc. y su impacto en las finanzas de la empresa.

Todos los proyectos que serán financiados mediante la captación de recursos en el mercado de valores pueden verse expuestos por la ocurrencia de este riesgo.

#### **l. Riesgo en la posibilidad de atrasos en las expropiaciones que sean necesarias para ejecutar proyectos**

Algunos de los proyectos elaborados por RECOPE podrían expropiar terrenos para el desarrollo de los mismos. Existe un riesgo de que los procesos de expropiación presenten atrasos, lo cual conllevaría a una postergación en el desarrollo del proyecto. Lo anterior podría generar mayores costos de construcción para RECOPE y un retraso en el flujo de ingresos que eventualmente genere el proyecto, lo cual podría eventualmente disminuir la rentabilidad y solidez financiera de la entidad.

Ninguno de los proyectos a financiar con los recursos captados con las emisiones aquí descritas, se enfrentan al riesgo descrito.

#### **m. Riesgo de cambios en la regulación ambiental**

RECOPE al igual que cualquier otra empresa que brinde servicios donde se manejan sustancias inflamables, está sujeto a regulaciones ambientales. Cambios en estas

regulaciones, o cambios en los niveles de aplicación de dichas regulaciones, pueden afectar los resultados de las empresas. SETENA como responsable de velar por la aplicación de las leyes y regulaciones en materia ambiental, puede tomar acciones como el cierre de plantas, revocar licencias o establecer multas. Adicionalmente, cambios en las regulaciones ambientales pueden generar inversiones o gastos de capital, que a la postre pueden afectar la rentabilidad de las empresas.

Por otra parte, existe la posibilidad de mayores ambientales sobre los proyectos de inversión, ya que dichos proyectos implican posibilidades de riesgo para el ambiente como por ejemplo, la liberación de emisiones contaminantes, los niveles de ruido, contaminación del agua o suelos por accidentes en el uso de materiales implicados (derrames de combustible o productos petroquímicos y derivados).

Todo cambio en la regulación ambiental podría generar mayores costos, así como retrasos en la implementación de los proyectos, lo cual podría generar menores rentabilidades y liquidez para la entidad.

#### **n. Riesgo de liquidez**

Riesgo asociado a la posibilidad de que RECOPE, en algún momento, no cuente con los recursos de efectivo necesario para cubrir sus obligaciones de corto plazo, como pago de compromisos financieros, compra de materia prima e importación de producto. Esta situación podría afectar las relaciones comerciales de la empresa con sus proveedores, tanto comerciales como financieros, y generar retrasos en la distribución y comercialización de productos, así como en el desarrollo de los proyectos de inversión.

#### **o. Riesgo de suministro de materias primas**

Las mayores reservas de petróleo en el mundo se encuentran ubicadas en regiones altamente conflictivas, por lo que existe un riesgo de que condiciones económicas o sociopolíticas adversas en dichas regiones, generen una escasez de crudo y, por lo tanto, de producto terminado, lo cual implicaría una disminución de las ventas de la empresa y/o un alza en el precio de los combustibles, que originaría una posible contracción de la demanda.

Aun cuando los Estados Unidos ha pasado a ser el mayor productor mundial de petróleo, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) controla más del 30% de la producción mundial del petróleo y por las tensiones políticas y militares en Medio Oriente, principalmente en los tres grandes productores de la organización: Arabia Saudita, Irak e Irán. Cualquier proceso de desestabilización en el Medio Oriente afectará a toda la región y, por lo tanto, las principales zonas de producción y los puntos neurálgicos del transporte de petróleo, tales como: a) el estrecho de Hormuz, entre Omán e Irán, b) el paso de Bah al Mandal, en la entrada del Mar Rojo, y c) el Canal de Suez, que une el Mar Mediterráneo con el Mar Rojo. Estados Unidos por sí solo no podría evitar un alza de precios o una escasez de crudo, lo que impactaría al país durante el tiempo que dure dicho proceso.

**p. Riesgos tecnológicos**

Debido a que las operaciones de RECOPE se realizan de manera desconcentrada en los planteles de almacenamiento y ventas, la conectividad e integración de los diferentes sistemas resulta crítico para la operación diaria de la empresa, por lo que problemas con la transmisión de datos, integración, ingreso y registro de la información, redundancia de los sistemas y otros podrían impedir la operación normal de la empresa.

Todos estos procesos se caracterizan por la rápida obsolescencia tecnológica, por lo que la falta de planificación y actualización de los mismos, podrían impedir el desarrollo normal de los procesos productivos.

**q. Riesgo de reputación**

Debido a la condición de empresa pública y la naturaleza de los productos que expende, RECOPE está expuesta a un continuo escrutinio público acerca del nivel de precios de los combustibles, los gastos de operación en que incurre, el desarrollo de los proyectos de inversión, situaciones legales de diferente índole, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, entre otros. De esta forma, se generan noticias negativas y rumores, que se masifican por medio de redes sociales, afectando la imagen y reputación de la empresa. Estas situaciones causan desconfianza y malestar en los sujetos interesados, que se intensifican en algunos momentos, provocando que se planteen reformas o se sugieran cambios en la naturaleza jurídica de la empresa.

**r. Riesgo de continuidad de negocio**

Las interrupciones en la continuidad de las operaciones, originadas en la no disponibilidad de materias primas o inventario de producto (debido a errores u omisiones en la programación de las importaciones, definición de inventarios mínimos, proceso de contratación; incumplimientos contractuales; problemas de atraque y descarga, o bien, generados por afectaciones por el cambio climático, en las tecnologías de información (sistemas y equipos), la no disponibilidad de personal experimentado o instalaciones apropiadas, de infraestructura y equipos, conflictos laborales, emergencias de cualquier otra índole, amenazan la capacidad de la empresa de conducir exitosamente sus actividades de negocios.

Estas situaciones podrían comprometer la oportunidad en la atención de las obligaciones de la empresa con los clientes, los proveedores, los inversionistas, entre otros.

**2.1.3. Riesgos de la industria**

Los riesgos de la industria son originados por factores externos a la administración de RECOPE y son comunes para cualquier otra empresa que brinde el mismo tipo de servicio. Estos factores pueden llegar a erosionar la solvencia de la empresa y por consiguiente afectar la capacidad de pago a los inversionistas.

## **a. Riesgos por fluctuaciones en el precio del petróleo:**

Al ser Costa Rica un importador neto de combustibles, RECOPE, como administradora del monopolio de la importación, refinación y distribución a granel de estos productos, es tomadora de precios a nivel internacional. Históricamente, los precios del petróleo han presentado una alta volatilidad, en donde no solo interfieren aspectos de oferta y demanda (los “fundamentales”), sino aspectos especulativos derivados de la geopolítica y de los mercados financieros internacionales.

Cuando se presentan aumentos y disminuciones en los precios del crudo y los combustibles, dentro de un limitado periodo, el procedimiento de fijación de precios permite que las finanzas de la empresa se equilibren. No obstante, cuando se presentan crecimientos sostenidos en los precios y la velocidad de crecimiento de los mismos es mayor a la velocidad con que se ajusta el rezago de precios, las finanzas de la empresa pueden deteriorarse y afectar su capacidad para atender sus obligaciones.

## **b. Riesgos de la actividad petrolera:**

Debido a las preocupaciones del impacto de las actividades de la industria de los hidrocarburos en el medio ambiente, existe la posibilidad de que se impongan nuevas restricciones a la operación de las empresas en esta industria, con el fin de mejorar los estándares de operación y calidad de los productos. Adicionalmente, existe la posibilidad de que la operación de RECOPE produzca daños al medio ambiente.

Estas modificaciones en la regulación y operación de las empresas, tanto a nivel internacional como a nivel local, así como posibles demandas o sanciones por daños al medio ambiente, podrían incrementar los costos de operación o retrasar la implementación de proyectos y por ende reflejar un menor margen de utilidad para la empresa.

## **c. Riesgo por desastres naturales:**

RECOPE se enfrenta al riesgo de que desastres naturales puedan limitar su capacidad, de manera parcial o total, de importar, almacenar, refinar o distribuir los productos para abastecer la demanda nacional, ya sea por los efectos de estos desastres en los puntos de origen de las fuentes de suministro o en la estructura local de RECOPE.

Algunos eventos naturales pueden llegar a sedimentar el muelle, lo cual implicaría una disminución en el peso muerto de los buques que atraquen en el muelle.

Estos desastres naturales podrían generar atrasos en la importación del crudo y sus derivados, y en la distribución de los combustibles, lo que podría generar escasez de producto y/o un mayor costo para RECOPE.

## **d. Riesgo por cambios en patrones de consumo:**



Es la probabilidad de pérdidas derivadas de variaciones en el perfil o patrón de consumo de los clientes. Esto puede ocurrir como resultado de cambios tecnológicos, persistencia de condiciones adversas en el mercado, incrementos de precios, entre otros.

Existe una tendencia que continúa impulsando la investigación para hallar nuevas fuentes energéticas que sean más amigables desde el punto de vista ambiental, derivada de una mayor preocupación por el cambio climático y por el deterioro del medio ambiente alrededor del mundo.

A pesar del gran esfuerzo realizado sobre este tema, los patrones de consumo a nivel internacional y local no han sufrido cambios relevantes.

Cambios en los patrones de consumo pueden generar una disminución en las ventas de la empresa y por ende una disminución en la generación de utilidades.

## 2.1.4. Riesgos del entorno

### a. Riesgo macroeconómico

Riesgos que no son particulares a RECOPE ni que pueden ser controlados por la entidad, sino que obedecen a factores externos que afectan a todas las empresas en la misma actividad económica en el entorno costarricense, e inclusive a empresas en otras industrias. El riesgo macroeconómico se refiere a la volatilidad del estado general de la economía del país, derivado de fluctuaciones de diversos factores o variables, sin embargo, las implicaciones que pueden tener estos riesgos no serán de la misma magnitud o en la misma dirección en todas ellas. Los activos y negocios de RECOPE están ubicados en Costa Rica, por lo tanto, los ingresos y eventualmente las utilidades de la empresa estarán ligadas al comportamiento de la economía costarricense.

Las principales variables macroeconómicas del país son revisadas dos veces por año por el Banco Central de Costa Rica, institución que estima cuáles serán los resultados de dichas variables para el año en curso y el siguiente. A continuación se detallan las últimas proyecciones realizadas por el BCCR de acuerdo con el Programa Macroeconómico 2021-2022 aprobado por la Junta Directiva el 27 de enero de 2021:

**Cuadro N°2**  
**Principales Variables Macroeconómicas**

	Programa Macroeconómico			
	Prom. 2015-19	2020	2021	2022
PIB (miles de millones de ¢)	33.964	34.184	35.089	36.368
Tasa de crecimiento real	3,2%	-4,5%	2,6%	3,6%
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real	3,3%	-4,2%	1,9%	2,8%
Inflación (Variación interanual) Medido con IPC	1,2%	0,9%	3,0% (±1 p.p.)	

	Programa Macroeconómico			
	Prom. 2015-19	2020	2021	2022
<b>Balanza de pagos</b>				
Cuenta corriente (% PIB)	-2,8%	-2,4%	-3,0%	-2,6%
Cuenta corriente (millones de \$)	-1 700	-1 515	-1 461	-1 512
Cuenta de capital y Financiera (millones de \$)	-2 014	-2 844	-1 130	-1 651
Sector Público		516	-1 141	- 925
Sector Privado		- 200	-2 004	-1 306
Inversión Extranjera Directa	-2 751	-2 507	-2 628	-2 704
Saldo RIN (% PIB)	13,3%	11,8%	13,8%	13,1%
<b>Sector Público Global Reducido (% PIB)</b>				
Resultado Financiero	-5,2%	-5,6%	-5,3%	-5,1%
Gobierno Central <sup>(1)</sup>	-6,0%	-8,7%	-7,0%	-5,9%
Resto SPNF <sup>(1)</sup>	1,2%	1,2%	1,4%	1,4%
BCCR	-0,5%	-0,3%	-0,2%	-0,2%
<b>Deuda Gobierno Central (% PIB)</b>	53,2%	67,5%	72,5%	75,0%
<b>Agregados monetarios y crediticios (variación %) <sup>(2)</sup></b>				
Riqueza Financiera total	9,7%	9,1%	7,1%	5,4%
Crédito al sector privado		-0,1%	3,6%	5,2%
Moneda nacional		2,1%	5,7%	8,0%
Moneda extranjera		-3,7%	0,0%	0,0%

\* Estimaciones 2020 y proyecciones 2021-2022, en diciembre 2020, el BCCR cambió la base de cálculo del PIB a 2017. Anteriormente era 2012.

De esta manera, si la situación macroeconómica del país se torna negativa, los resultados operativos y financieros de RECOPE podrían verse afectados.

#### **b. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo cambiario se define como la incertidumbre generada por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la moneda local y alguna moneda externa y conforme la empresa no muestre un equilibrio entre sus activos y pasivos denominados en la moneda externa. Si la empresa muestra una exposición cambiaria negativa (mayores pasivos que activos en moneda extranjera), un aumento en el tipo de cambio implica que la empresa debe de reflejar pérdidas cambiarias en sus resultados. RECOPE tiene financiamientos fundamentalmente en dólares.

Adicionalmente las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar menores flujos de efectivo. Por ejemplo, si los inventarios de una empresa se compran en moneda extranjera, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar ganancias menores si la

empresa no puede trasladar el aumento en el costo de ventas producto del aumento en el precio de la materia prima por variación en el tipo de cambio.

### **c. Riesgo de tasas de interés**

Las fluctuaciones en las tasas de interés, tanto locales como internacionales, representan un riesgo para el desempeño de cualquier empresa. Una variación en dichas tasas podría afectar positiva o negativamente sus resultados, en el tanto la carga financiera asociada con sus deudas aumente o disminuya. Por ejemplo, un aumento en las tasas de interés socavaría los resultados financieros, ya que en términos generales el costo de las deudas está referido al nivel de tasas de interés como por ejemplo la LIBOR, Prime Rate y la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica.

### **d. Riesgo por inflación**

La economía de un país puede verse afectada por el incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios de dicha economía. Este efecto es conocido como inflación. Altos niveles de inflación podrían afectar los niveles de tasas de interés, dado que entre mayor la inflación, mayor es la rentabilidad que un inversionista normalmente le exige a un título valor.

Esto representa un riesgo para el inversionista, ya que al cambiar la rentabilidad exigida a un título valor, el precio de dicho título cambiará de manera inversa.

## **2.1.5. Administración de riesgos**

RECOPE ha implementado medidas en algunos riesgos antes descritos, con el objetivo de administrar su variabilidad. Dichas medidas se describen a continuación:

### **a. Riesgo concentración de clientes**

En relación a la concentración de clientes, en virtud de la Ley No.7356, RECOPE es la única empresa que puede realizar la importación, refinación y distribución a granel de petróleo crudo y sus derivados; por lo que, en la actualidad, atiende al universo de clientes que realizan compras a granel de los distintos segmentos y productos que ofrece. Adicionalmente, debe considerarse que el abastecimiento de combustibles es una actividad regulada, por lo que ningún cliente puede demandar precios diferenciados.

### **b. Riesgo inventarios**

El procedimiento vigente de fijación de precios de los combustibles estipulado por la ARESEP indexa el precio de venta interno al precio internacional y al tipo de cambio del colón con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual se cubre la volatilidad en el valor de los inventarios. Dicha modificación se realiza de manera mensual, pero con un rezago de aproximadamente un mes; por lo que la fórmula de precios incorpora un ajuste semestral por ese concepto.

**c. Riesgo tipo de cambio**

En relación al riesgo que existe de no poder trasladar al cliente, los aumentos en el precio de los inventarios (producto de incrementos en el tipo de cambio), que se compran en moneda extranjera, en el caso de RECOPE, las variaciones en el tipo de cambio se consideran en las fijaciones de precios extraordinarias que se realizan una vez al mes.

**d. Riesgo por cambios en patrones de consumo**

Sobre la tendencia existente en relación a nuevas fuentes energéticas que sean amigables con el ambiente, RECOPE ha venido desarrollando tecnologías que permitan utilizar fuentes alternativas de energía y que pueden llevar a la sustitución parcial de fuentes tradicionales como el petróleo.

**e. Riesgo tecnológico**

En relación a los riesgos tecnológicos, RECOPE realiza una mejora continua de la tecnología en la infraestructura tecnológica de la Empresa, a través de a) análisis de vulnerabilidad de acceso a redes, b) disponibilidad del manejo de la comunicación interpersonal, c) definición de un sistema de continuidad del negocio con un sitio remoto, discos espejo y sistemas redundantes de comunicación para la protección de la información empresarial crítica, d) acceso dual a Internet en sitios críticos (ICE-Rasca) y satelital en Limón, e) Establecimiento de almacenamiento en la nube para el respaldo de la información de los ejecutivos principales (Cloud Computing) velando por su uso.

**f. Riesgo de reputación**

Con el objeto de mitigar este riesgo se dispone de una política de transparencia y rendición de cuentas, por medio de informes periódicos acerca de las operaciones de la empresa, que se comunican en el sitio de Internet de la empresa y comunicados de prensa. Adicionalmente, se da un monitoreo y seguimiento de noticias e información de diferente índole, incluyendo redes sociales, con el objeto de dar respuesta o solicitar el derecho de respuesta.

De igual forma, se mantienen reuniones con representantes de diferentes sectores para comunicar el quehacer de RECOPE, los planes de inversión y para desmitificar una serie de opiniones preconcebidas.

**g. Riesgo de continuidad de negocio**

Con el objeto de mitigar este riesgo, la empresa cuenta con un Manual de Gestión para la Continuidad de Negocio y un Plan de Respuesta de Emergencias.

## **2.2. Estados Financieros Auditados de RECOPE**

El Decreto 35.616-H de la Contabilidad Nacional del 2 de diciembre del 2009, establece que, a partir de su publicación, las Empresas Públicas referidas en el artículo 1° del mismo, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. El Decreto 38.069-H de 25 de octubre de 2013, reforma el artículo 5 del Decreto 35.616-H otorgando un plazo condicionado para la implementación hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por lo tanto, RECOPE, en su calidad de empresa propiedad del Estado, aplica como normativa contable las NIIF. Las principales políticas contables aplicadas en la confección de los estados financieros de RECOPE están descritas en las notas de los Estados Financieros Auditados, que se incluyen en los anexos del presente prospecto.

## **2.3. Análisis de indicadores financieros**

A continuación, se presenta una serie de indicadores financieros de RECOPE, que se determinan con base en los estados financieros auditados para los años que finalizan el 31 de diciembre de 2019 y 2020. Las cifras absolutas se presentan en millones de colones y las cifras relativas se expresan en número de veces o porcentajes.

Los auditores externos emitieron una opinión calificada para los estados financieros del período fiscal 2020 en virtud de los siguientes aspectos:

*“...Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene registrada una inversión en un negocio conjunto (SORESCO) por un valor en libros de ₡6.057 (millones), y desde el año 2016, inició las gestiones para dar por terminado el Acuerdo de Empresa Conjunta suscrito entre RECOPE y China National Petroleum Corporation International, Ltd. (CNPCI), a través de un arbitraje en el Tribunal Arbitral de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), con sede en Londres, Inglaterra. A finales del año 2019, el Tribunal Arbitral (CCI) ordenó dar por terminado el Acuerdo de Empresa Conjunta. Como resultado de la resolución antes indicada, RECOPE reconoció en los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, una estimación por deterioro de la inversión en el negocio conjunto por ₡18.977 (millones), y por el remanente, esperaba la resolución del curador nombrado como responsable de la liquidación del negocio conjunto, a efectos de determinar el valor recuperable del saldo de la inversión en SORESCO (Nota 7). Debido a lo anterior, RECOPE realizó al 31 de diciembre de 2019, un análisis parcial de deterioro sobre la inversión en SORESCO, basado únicamente en los estados financieros no auditados de dicha entidad a esa fecha, quedando el saldo de ₡6.057 (millones). Asimismo, no realizó el análisis de deterioro sobre dicha inversión en períodos anteriores. La Norma Internacional de Contabilidad No.36 “Deterioro de*

*Activos” requiere que anualmente se realicen análisis de deterioro sobre este tipo de inversiones. En consecuencia, desconocemos si es requerido el registro de algún ajuste adicional por deterioro sobre la inversión al 31 de diciembre de 2019, así como el monto por deterioro que debió haber sido reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 o anteriores.”*

### 2.3.1. Índices de liquidez

#### 2.3.1.1. Razón circulante (veces):

El resultado obtenido representa el número de veces en el cual los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por activos que se esperan se hagan efectivos en un período más o menos igual al vencimiento de las obligaciones:

**Cuadro N°3**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Activo Circulante sobre Pasivo Circulante (a/b)</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>
a) Activo Circulante (millones de ₡)	225 573	253 870	204 277
b) Pasivo Circulante (millones de ₡)	110 162	129 575	95 479

Durante el periodo de análisis, el activo circulante cubrió más de una vez el pasivo circulante. Un aspecto a resaltar es que debido a las características del inventario (derivados del petróleo) y de la condición de monopolio, la realización del inventario es sumamente rápida.

La razón ha rondado entre las 2,0 y 2,1 veces entre 2018 y 2020 debido, principalmente, a un aumento del volumen de los inventarios. El costo promedio del inventario se ha reducido en los últimos años, debido al comportamiento de los precios internacionales. El valor fue de ₡438,77 /l en 2018, ₡430,12 /l en 2019 y de ₡347,81 en 2020; mientras que el volumen total promedio fue de 355 875 m<sup>3</sup>, 333 895 m<sup>3</sup> y 386 968 m<sup>3</sup>, respectivamente.

La variación anual del inventario impacta las cuentas por pagar a Suplidores de petróleo y derivados, que totalizaron ₡94 300 millones en 2018, ₡114 901 millones en 2019 y ₡81 882 en 2020. La razón circulante es mayor a lo establecido en los *covenants* financieros (1,2 veces). Las cuentas por pagar se redujeron con respecto al pasivo total: pasaron de 43,5% en 2017 a 36,1% en 2019 y a 26,1% en 2020. En este último caso la reducción obedece a las condiciones del nuevo contrato de importación de gasolinas, diésel y Jet Fuel, donde el periodo de pago aumentó de 30 a 45 días.

Por otro lado, los financiamientos de corto plazo (líneas de crédito) se utilizaron esporádicamente, pero no quedó saldo pendiente al finalizar el año.

### 2.3.1.2. Prueba ácida (veces):

El indicador de Prueba Ácida es similar al indicador anterior, excluyendo los inventarios de los Activos Circulantes, ya que, en teoría, son los activos menos líquidos (lo que no ocurre en el caso de RECOPE, por su propia naturaleza y la operación comercial de la empresa; es decir, los inventarios son de fácil realización). El resultado obtenido representa el número de veces que la empresa tiene capacidad para saldar sus obligaciones a corto plazo con los activos de esta naturaleza, sin tomar en consideración los inventarios.

**Cuadro N°4**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Activo Circulante menos inventarios sobre Pasivo Circulante (a/b)</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>	<b>0,8</b>
a) Activo Circulante excluidos los inventarios (millones de ¢)	78 898	62 227	73 592
b) Pasivo Circulante (millones de ¢)	110 162	129 575	95 479

Los inventarios de RECOPE comprenden, principalmente, productos terminados; y en menor medida, suministros y materias primas. De este modo, su exclusión reduce significativamente el monto de activos corrientes.

Los inventarios promedio representaron 68,1%, 63,4% y 68,5% del activo circulante de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. El cambio en la participación depende del comportamiento del precio internacional; no obstante, el año 2020 se caracteriza por la acumulación de inventarios debido a las restricciones a la circulación que afectaron las ventas. De esta forma, en 2019 se tuvo 37 días promedio de inventario y en 2020 fue de 52 días.

En 2018, la razón ácida fue de 0,7 veces, con una mayor disposición de efectivo en 2018. El Pasivo Circulante aumentó en 2019, principalmente, por un cambio en la política de crédito de los proveedores que pasó de 45 a 30 días, pero al cierre de 2020, se volvió a los 45 días. Una cuenta que forma parte del Pasivo Circulante se mantiene en niveles estables es la de Gastos Acumulados (un promedio de ¢5 481 millones en los últimos tres años) y otras como la Porción Circulante de la deuda LP, se ha venido reduciendo hasta cerrar en ¢973 millones en 2020 (¢2 135 millones en 2019), ya que se pagó la totalidad del préstamo con Scotiabank y solamente queda vigente la operación con BNP Paribas & Société Générale.

### 2.3.2. Índices de rentabilidad

#### 2.3.2.1. Rendimiento sobre activos (porcentajes):

Indica el monto de ganancias que una empresa puede generar por cada colón de activo invertido, se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre el Activo Total Promedio.

**Cuadro N°5**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Utilidad Neta sobre Activo Total Promedio (a/b) * 100</b>	<b>2,5%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-1,8%</b>
a) Utilidad Neta (millones de ₡)	23 846	-2 357	-10 053
b) Activo Total Promedio (millones de ₡)	961 835	946 494	902 541

Nota: El Activo Total Promedio se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

El rendimiento sobre activos en el período 2019-2020 se ha visto afectado por un conjunto de situaciones, según se indica a continuación:

Periodo 2019. El rendimiento es negativo: 0,2%, debido a que se tuvo una pérdida de ₡2 357 millones, principalmente, por una serie de situaciones, según se indica a continuación:

- a. Debido al fallo del Laudo Arbitral de la Cámara de Comercio de Londres, se determinó la disolución de la empresa conjunta SORESCO S.A., y en aplicación de la NIC36, se procedió a registrar un gasto por deterioro de la inversión por ₡18 977 millones (US\$33 122 176,69), a lo que debe sumarse el 50% de los gastos del arbitraje antes mencionado.
- b. Como parte de un trabajo de depuración del Auxiliar de Activos, se hizo una revisión en los centros de costos asociados al proceso de refinación, generándose un gasto por ₡1 570 millones por deterioro de dichos activos.
- c. En el mismo sentido anterior, se pasaron por gasto, algunas inversiones registradas en la cuenta de Activos en Curso, especialmente, la relacionada con el proyecto 1250-307 Ampliación y Modernización de la Refinería de Moín por ₡5 319,5 millones.
- d. Adicionalmente, se pasó por gasto el apoderamiento ilegal de combustibles que se realiza en el poliducto, por un monto de ₡2 119 millones.
- e. Se transfirió a la CCSS la suma de ₡4 296 millones. Dichas transferencias se calculan como el 15% de la utilidad del periodo fiscal y se registran en la cuenta de Otros Gastos.

Los ajustes anteriores significaron una reducción de la utilidad por ₡25 866 millones. La pérdida estuvo mitigada por el ajuste de la reserva de prestaciones legales. Esta se redujo en ₡8 278 millones, debido al voto de la Sala Constitucional N° 2019009226 del 22 de mayo de 2019, donde disminuye la cesantía de 20 a 12 años.

Periodo 2020. Este año presenta una importante afectación como consecuencia directa de la pandemia de la COVID19, debido a las medidas de mitigación para contener el virus, que provocaron una reducción de las ventas de combustibles, pero también por otras situaciones que se comentarán a continuación:



- a. Las ventas de combustibles se redujeron en 19,1% al pasar de 21,8 millones de barriles a 17,6 millones de barriles. Esa reducción obedeció al confinamiento decretado por el gobierno que condujo al cierre parcial o total de actividades económicas, restricción vehicular, cierre de fronteras, teletrabajo, entre otras. Aun cuando hubo una reducción de los gastos de operación para comenzar la reducción en los ingresos, estos no tuvieron la misma flexibilidad de ajuste debido a lo inesperado y la naturaleza de la crisis causada por la pandemia.
- b. Transferencias realizadas al Ministerio de Hacienda y a la Comisión Nacional de Emergencias con el objeto de atender las consecuencias de la pandemia o el agravamiento de la situación fiscal. Algunas de esas transferencias estuvieron compensadas, como es el caso de la Ley N°9849, pero otras tuvieron una afectación en la utilidad. Las transferencias realizadas fueron:
  - i. Artículos 5 y 6 de la Ley N°9840 “Protección a las personas trabajadoras durante la emergencia nacional covid-19 (Bono Proteger)”, que fijó el precio de las gasolinas y la diferencia se transfería al Ministerio de Hacienda. Monto de transferencias: ₡15 956 millones.
  - ii. Transitorio IV de la Ley N°9925 “Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública”: Por una única vez el dinero resultante de la liquidación de SORESCO: ₡8 663 millones.
  - iii. Artículo 47 de la Ley N°8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, el cual faculta a hacer transferencias a la CNE: ₡5 000 millones, por una única vez.

Estas transferencias sumaron ₡29 619 millones, es decir, el 92,9% de las transferencias externas realizadas por RECOPE en el año 2020. No hubo transferencias a la Caja Costarricense de Seguro Social al amparo de la Ley N°7983.

- c. Diferencial cambiario. La situación fiscal y de la deuda del país ocasionaron un aumento del tipo de cambio durante 2020. Este empezó con un valor promedio de ₡573,22 el 3 de enero y se cotizó en ₡615,74 el 30 de diciembre. Este incremento afecta el valor de las deudas en dólares de la empresa y el valor de los inventarios. De esta forma, las pérdidas cambiarias totalizaron ₡7 630 millones.
- d. Se registró un incremento en la reserva de prestaciones legales, al pasar de ₡13 004 millones en 2019 a ₡13 402 millones en 2020

### **2.3.2.2. Utilidad neta a ventas totales (porcentajes):**

Este índice calcula el porcentaje que obtiene la empresa como ganancia de cada colón vendido. Los ingresos por ventas de la empresa están directamente relacionados con el comportamiento del precio internacional de los combustibles, dado que el precio de venta local se encuentra indexado al internacional.

En el periodo de análisis puede observarse una gran variabilidad en los ingresos por ventas, que obedece principalmente a la variación de los precios de venta y, en menor medida, al aumento en el volumen.

En 2018, el precio promedio de venta fue ₡481,12 por litro debido a que el precio internacional de los combustibles venía aumentando, tanto porque el recorte de la producción superó la meta establecida, como por una serie de fenómenos geopolíticos propiciados por Estados Unidos con Irán, China y Venezuela.

El precio promedio se reduce ₡458,59 por litro en 2019 (una reducción de 4,7% respecto de 2018), debido la disminución del precio internacional de los combustibles, por el aumento récord de la producción de Estados Unidos y la disminución en la tasa de crecimiento de la producción mundial.

En 2020 se produjo un shock en el precio internacional por la guerra de precios entre Rusia y Arabia Saudita y posteriormente, por la caída abrupta de la demanda por la propagación del Covid-19, lo que produjo una reducción en el precio promedio de venta a ₡395,94 por litro.

**Cuadro N°6**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Utilidad Neta sobre Ingresos Totales (a/b) *</b>			
<b>100</b>	<b>1,5%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-1,4%</b>
a) Utilidad Neta (millones de ₡)	23 623	-2 357	-16 053
b) Ingresos Totales (millones de ₡)	1 628 981	1 588 180	1 109 668

### 2.3.2.3 Utilidad neta a patrimonio promedio (porcentajes):

El índice de Rendimiento del Patrimonio Contable es utilizado para indicar la tasa de retorno que la administración ha generado sobre el capital provisto por los accionistas.

La posición patrimonial de la empresa había aumentado ₡26 277 millones en 2018 y ₡16.022 millones en 2019, con incrementos de 2,4% y 4,4%, respectivamente, sin embargo, en 2020, se observó una reducción de ₡41 819 millones. Esta disminución está relacionada con dos eventos principales. El primero es el impacto de la pérdida neta del período 2020 por ₡16 053 millones y el segundo está relacionado con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, donde se establece que los terrenos están sujetos al impuesto sobre la renta, por lo que fue necesario realizar el registro del pasivo por impuesto diferido revaluación de terrenos, provocando una disminución directa del superávit por revaluación de ₡25 677 millones.

En términos generales, el aumento obedece a los resultados de la utilidad neta.

**Cuadro N°7**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Utilidad Neta sobre Patrimonio Promedio (a/b) * 100</b>	<b>3,8%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-2,6%</b>
a) Utilidad neta (millones de ₡)	23 623	-2 357	-16 053
b) Patrimonio promedio (millones de ₡)	626 748	642 770	621 680

Nota: El Patrimonio Promedio se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

En el periodo de análisis, este indicador se ha deteriorado por la reducción de la utilidad anual, hasta llegar al caso de pérdidas en 2019 y 2020, debido a las razones explicadas en la sección anterior y, en menor medida, por la reducción en el patrimonio promedio, como resultado del incremento de las utilidades retenidas.

### 2.3.3. Índices de actividad

#### 2.3.3.1. Utilidad neta más gastos financieros a gastos financieros (veces):

De acuerdo con la NIC 23, los intereses pagados por las emisiones del Programa A fueron capitalizados como parte del costo de inversión de los proyectos que se encontraban en ejecución. En el cuadro 8 puede observarse el pago total de intereses distribuido entre intereses capitalizados y gasto por intereses.

**Cuadro N°8**
**Intereses generados por las emisiones de bonos 2013-2020 (en millones de colones)**

Año	Intereses capitalizados	Gastos por intereses	Intereses totales
2013	2 165	512	2 678
2014	0	4 066	4 066
2015	6 101	0	6 101
2016	6 601	1 020	7 621
2017	3 543	4 553	8 096
2018	3 411	4 767	8 177
2019	2 374	5 793	8 167
2020	1 784	6 500	8 284
<b>Totales</b>	<b>25 979</b>	<b>27 211</b>	<b>53 190</b>

En relación con el indicador financiero, el mismo indica el número de veces que las utilidades generadas antes de los gastos financieros, cubren la carga financiera de las deudas adquiridas.

**Cuadro N°9**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Utilidad Neta más Gastos Financieros sobre Gastos Financieros(a+b)/b</b>	<b>3,4</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,8</b>
a) Utilidad neta (millones de ₡)	23 623	-2 357	-16 053
b) Gastos Financieros (millones de ₡)	9 665	11 189	8 811

Nota: Los Gastos Financieros se estiman con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

En el cuadro N°9 se realizaron una serie de ajustes en la variable Gastos Financieros, ya que de lo reportado en el estado financiero se excluye el diferencial cambiario y se le suman los intereses pre-operativos capitalizados. Así que en el cuadro N°9, los Gastos Financieros quedan circunscritos a gasto por intereses, pago de comisiones, entre otros. Durante el período 2018-2020, el pago de intereses ha venido aumentando por los incrementos en el tipo de cambio dado el alto porcentaje de deudas pactadas en dólares, ya que la depreciación del dólar incrementa el valor de las cuotas en colones de los intereses por bonos y créditos. En 2018, sumaron ₡5 337 millones, subió a ₡6 495 millones en 2019 y cerró el año 2020 con ₡6 798 millones, obsérvese las diferencias respecto del gasto de intereses de los cuadros 8 y 9.

En el cuadro N°9 se observa el indicador pasó fue de una cobertura de 3,4 veces en 2018, a coberturas negativas en 2019 y 2020 producto de la reducción de la utilidad hasta terreno negativo. En 2019, el resultado obedece a los ajustes contables que se informaron en la sección 2.3.2.1. y que ocasionaron una pérdida neta. Por su parte, en 2020 la pérdida obedece a la reducción del volumen de ventas, que condujo a una disminución de los ingresos, y al pago de un conjunto de transferencias, según se comentó en la sección 2.3.2.1.

En 2019 y 2020 no se realizaron desembolsos por créditos; por el contrario, se pagó la totalidad del préstamo adquirido con CAF y Scotiabank. A la fecha únicamente se encuentra vigente el préstamo con BNP Paribas & Société Générale, además de la emisión de valores del Programa A.

En términos generales, el costo del pasivo es bajo, debido a las condiciones muy favorables de tasa y plazo. El costo promedio de la deuda fue de 10,33% en 2019 y de 8,92% en 2020.

### **2.3.3.2. Rotación y días inventario (veces y días):**

La rotación de inventarios refleja el número de veces que la empresa cambia su stock general de inventarios al año, así mismo permite establecer un valor comparativo del manejo del inventario a través del tiempo.

Días de Inventario indica la duración promedio del inventario al dividir 360 entre la rotación de inventarios. Este valor también se considera como el número promedio de días en que se vende el inventario.

**Cuadro N°10**

	<b>dic-18</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>
<b>Rotación de Inventarios (a/b)</b>	<b>9,6</b>	<b>9,0</b>	<b>7,0</b>
a) Costo de Ventas (millones de ₡)	1 469 490	1 451 432	983 335
b) Promedio Mensual Inventario (millones de ₡)	153 571	160 877	139 925
<b>Días Inventario</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>51</b>

Nota: El Promedio Mensual Inventario se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

El comportamiento típico de este indicador cambió en 2020 como consecuencia de las medidas de confinamiento para prevenir la pandemia de la Covid-19. Las restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras, el teletrabajo, entre otras, redujo el volumen de ventas y la rotación de los inventarios.

Los ingresos por ventas de la empresa se redujeron en 30,1% con respecto a 2019. En los meses de abril y mayo se tuvo la mayor acumulación de inventarios, debido a que se tenían embarques de combustibles nominados y en tránsito al país, sin que pudiera tenerse un margen de maniobra, por lo inesperado de las medidas de mitigación contra la pandemia. Posteriormente, fue necesario espaciar la frecuencia de los embarques de los principales productos, salvo en el caso del jet fuel donde se pospusieron.

Tanto el Costo de Ventas como el Promedio Mensual del Inventario están determinados por el precio internacional de los combustibles, que afecta el costo de importación de los mismos. Adicionalmente, casi la totalidad del Costo de Ventas está compuesto por el costo del inventario de producto terminado, ya que la planta de refinación salió de operación en 2011.

En 2018, el costo de ventas unitario fue de ₡433,97/litro, baja a ₡419,06 /l en 2019 y aún más en 2020 (₡350,78/l), como resultado de la reducción en el precio internacional. En 2019, el costo de ventas unitario tuvo una variación anual de -3,4%, en tanto en 2020, la reducción fue de 16,3%.

En 2018 el inventario cerró en 277 169 m<sup>3</sup> (una reducción de 16,3%); no obstante, al final de 2019 aumentó a 389 189 m<sup>3</sup>, equivalente a 40,4%. El inventario final de 2020 fue 331 598 m<sup>3</sup>, una reducción de 14,8%. Salvo el año 2020, donde el resultado está asociado a la pandemia, en los restantes años la variación ha estado relacionada con eventos climáticos propios de los meses de diciembre, que impiden el atraque de los barcos.

Importante señalar que el valor del promedio mensual de inventarios es distinto al valor del cierre de cada año, lo que obedece a la estacionalidad del precio internacional de los combustibles, que incide en el costo de importación y al volumen de inventario, que se ve afectado al finalizar el año por condiciones climáticas que, en oportunidades, impiden el atraque de productos. En 2018, el valor promedio del inventario en tanque fue ₡146 675 millones y al cierre fue ₡114 034 millones, en 2019, el promedio mensual fue de ₡153 068 millones con un valor al cierre de ₡161 153 millones. Para 2020 el inventario promedio fue ₡134 591 millones con un valor al cierre de ₡113 400 millones.

Estas diferencias responden a la estacionalidad de los embarques y sobre todo al final del año donde el mal tiempo impide el atraque puntual de los buques.

### 2.3.3.3. Rotación de activo fijo (veces)

Esta razón indica la efectividad de la empresa para utilizar su base total de activos y traducirlo en desempeño comercial a través de las ventas.

**Cuadro N°11**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Rotación Activos Fijos (a/b)</b>	<b>2,5</b>	<b>2,4</b>	<b>1,7</b>
a) Ingresos Totales (millones de ₡)	1 628 981	1 588 180	1 109 668
b) Promedio Activos Fijos Totales Netos (millones de ₡)	660 821	650 411	634 852

Nota: El Promedio Activos Fijos Totales Netos se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

Por su naturaleza, RECOPE opera en una industria altamente intensiva en activo fijo, por lo que la Administración debe mantener una perspectiva de largo plazo, en relación con el nivel de activos fijos e inversiones realizadas, a efectos de que éstos sean acordes a las necesidades de energía, actuales y futuras del país.

Este indicador tiende a presentar una mayor variabilidad en el tiempo, por el comportamiento de los ingresos por ventas de la empresa, debido a la variación del precio de venta local, que se encuentra indexado al precio internacional. En la sección 2.3.1.1., se explicaron los principales eventos que marcaron la tendencia en los precios internacionales y que afectaron el valor del inventario. Esos mismos eventos incidieron en los ingresos totales.

En 2019 se observó una reducción del precio internacional, dada la sobreproducción de crudo y la desaceleración del crecimiento económico. En 2018, el precio promedio fue de ₡481,07 /litro, en tanto en 2019 fue de ₡458,54 /l (una disminución de 4,7%). En 2020 se redujo a ₡350,78/ litro (-23,5%), especialmente por la caída de los precios internacionales debido a la reducción internacional de la demanda de combustibles.

Por su parte, el volumen de ventas había presentado variaciones pequeñas entre 2018 y 2019 (282 177 m<sup>3</sup> y 286 846 m<sup>3</sup>, ambos promedios mensuales), con una tasa de variación de 1,7%. Esto debido a que la economía costarricense antes de la pandemia de Covid-19 ya venía arrastrando síntomas de desaceleración producto de la incertidumbre por la reforma fiscal, la aplicación de nuevos impuestos y ausencia de políticas de estímulo a la producción o al consumo. Sin embargo, los efectos de la pandemia han sido severos con muchos sectores como el turismo, el comercio o la construcción, lo que afectó el volumen de ventas de la empresa en 2020, que se redujeron a 233 608 m<sup>3</sup> mensuales (-19,1%), siendo el mes de abril el más severo (172 360 m<sup>3</sup> por las restricciones a la circulación que hubo especialmente, en Semana Santa).

Por su parte, los Activos Fijos Totales Netos se encuentran determinados por dos variables principales: la depreciación y la ejecución de proyectos de inversión. Según se observa, el efecto neto de estas dos variables ha ocasionado una reducción del activo fijo, lo que significa que la tasa de depreciación es mayor que las inversiones en ejecución, lo que obedece a los atrasos en la construcción de la Etapa C del Proyecto Sagas, los Tres tanques de la Terminal Portuaria y la Ampliación del Portuaria en Moín. En los dos primeros casos se han iniciado los procesos de resolución contractual y en el último se han tenido avances poco significativos, a pesar de tener un 99,5% de avance total.

Durante los periodos 2018, 2019 y 2020, la depreciación anual fue de ₡29 933,1 millones, ₡29 636,2 millones y ₡28 231,0 millones, respectivamente, esta reducción entre 2019 y 2020, se debe a ajustes en los registros de activos acorde con las normas NIIF que también impactaron la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (-₡12 686 millones).

Las capitalizaciones de obras fueron de ₡16 646,5 millones, ₡8 175,5 millones y ₡69 595,8 millones, en 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Aparte de lo anterior, se hicieron traslados de activos incorporados por ₡689,0 millones y se registraron como gasto ₡488,9 millones (₡6 865,0 millones en 2019).

La fuerte reducción de los ingresos en 2020, por las razones explicadas, condujo a una reducción en la rotación de activos fijos, a pesar de que hubo una reducción de ₡15 559 millones en el activo total neto.

#### **2.3.3.4. Período medio de cobro y medio de pago (días)**

El periodo medio de cobro se calcula dividiendo las Cuentas por Cobrar (comerciales netas) entre las Ventas Netas y se multiplica por 360. El resultado obtenido representa el número de días de ventas invertidos en cuentas por cobrar, o en su defecto el plazo promedio de recuperación de las cuentas por cobrar.

**Cuadro N°12**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Periodo Medio de Cobro (b/a) * 360</b>	<b>0,5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,0</b>
a) Ingresos Totales (millones de ₡)	1 628 981	1 588 180	1 109 668
b) Promedio mensual Cuentas por Cobrar (millones de ₡)	2 482	5 780	2 990

Nota: El Promedio Mensual Cuentas por Cobrar se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

Generalmente, RECOPE vende de contado, salvo las ventas que se realizan a diferentes entidades de Gobierno, razón por la cual los niveles de cuentas por cobrar y por ende el periodo medio de cobro son mínimas.

El valor de las cuentas por cobrar presenta una variabilidad en el tiempo, según sea el comportamiento del precio de venta local, que está indexado al precio internacional de cada combustible. Se observó en 2019, que el promedio mensual de esta cuenta prácticamente se duplica, sin embargo, en 2020, vuelve a reducirse a un nivel similar al de 2018. lo que se explica por créditos fiscales del impuesto sobre la renta.

Para el cálculo del periodo medio de pago, se utiliza el saldo de las Cuentas por Pagar, se divide entre las Compras y se multiplica por 360 días. Este indicador refleja el plazo promedio en días que tarda la empresa en pagar las cuentas a los proveedores. Para el cálculo de este indicador se utiliza solamente las cuentas por pagar a proveedores.

**Cuadro N°13**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Periodo Medio de Pago (b/a) * 360</b>	<b>27,7</b>	<b>22,1</b>	<b>21,0</b>
a) Costo de Ventas (millones de ₡)	1 469 490	1 451 432	983 335
b) Promedio mensual Cuentas por Pagar (millones de ₡)	113 089	89 224	57 400

Nota: El Promedio Mensual Cuentas por Pagar se estima con base en los EE.FF. interinos y no los Auditados.

Al igual que sucede con el inventario, las cuentas por pagar se comportan según sea el precio internacional de los combustibles, el inventario físico de productos y el periodo de pago. Las dos primeras variables fueron explicadas en las secciones anteriores.

El periodo medio de pago ha venido reduciéndose en los últimos años, especialmente, porque en 2019 y buena parte de 2020, el plazo para pagar a los proveedores de combustibles pasó de 45 a 30 días, lo cual se revirtió a partir de noviembre de 2020 con los nuevos contratos de compras de combustibles en el exterior.



## 2.4. Endeudamiento

De conformidad con el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, las empresas de los sectores no financieros que soliciten su registro en la Superintendencia General de Valores no podrán exceder un nivel de endeudamiento total (individual o consolidado) de 4 veces su capital y reservas de conformidad con la metodología que establezca el Superintendente General de Valores.

Los indicadores de endeudamiento de RECOPE son los siguientes:

### 2.4.1. Pasivo total a patrimonio neto (veces)

Este indicador permite evidenciar la exposición de los acreedores, en el evento de una posible insolvencia de la empresa, una vez que se excluyen las utilidades disponibles.

**Cuadro N°14**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Pasivo Total a Patrimonio Neto (a/b)</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>
a) Pasivo Total (millones de ₡)	314 729	318 169	313 443
b) Patrimonio Neto (millones de ₡)	423 193	414 640	379 894

Nota: El Patrimonio Neto se define como el Patrimonio Total menos las Utilidades disponibles

El límite de la razón de endeudamiento es de 4 veces y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Razón de endeudamiento Ley 7558} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Donde:

Patrimonio neto se define como el patrimonio total menos las utilidades disponibles. En el caso de RECOPE, se puede medir también mediante la suma del capital social, la reserva legal, el Superávit por revaluación, Superávit por donación y Reservas de Inversión, Ley 7722 y Ley 7593 (aprobadas por ARESEP)

Despejando:

$$\text{Razón de endeudamiento Ley 7558} = \frac{\$313\,443 \text{ millones}}{\$379\,894 \text{ millones}} = 0,83 \text{ veces}$$

$$\text{Patrimonio Neto} = \$589\,098 \text{ millones} - \$209\,204 \text{ millones} = \$379\,894 \text{ millones}$$

Por lo tanto, RECOPE cumple debidamente con la razón establecida en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y no tiene limitaciones para realizar

nuevas colocaciones de títulos valores. Respecto al indicador al cierre de 2019 (0,93 veces), se observa una mejora de la razón en 2020.

## 2.4.2. Captaciones a pasivo total (porcentajes)

Este indicador muestra la relación porcentual que aporta el monto captado por RECOPE. Las captaciones se realizaron de la siguiente manera:

- a. 2012: Serie A1 por US\$50 millones, equivalente a ₡30 787 millones.
- b. 2013: Serie A2 por US\$ 50 millones, equivalente a ₡30 787 millones.
- c. 2014: Serie A4 por US\$40 millones, equivalente a ₡24 630 millones.
- d. 2015: Serie A5 por: ₡20 000 millones.
- e. 2016: Serie A6 por ₡5 667 millones.

Los valores en dólares se expresan al cierre de 2020, según lo reportado en los EEFF auditados.

**Cuadro N°15**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Captaciones/Pasivo Total (a/b)</b>	<b>35,5%</b>	<b>33,5%</b>	<b>35,8%</b>
a) Monto captado (millones de ₡)	111 681	106 485	112 302
b) Pasivos Totales (millones de ₡)	314 729	318 169	313 443

La captación de RECOPE correspondiente a los títulos de la serie A partieron en diciembre de 2012. En 2017 la razón Captaciones/ Pasivo Total fue de 26,5% pero luego se mantiene entre un 33,5% y 35,8% debido a dos razones principales: 1) desde esa fecha no hubo nuevas captaciones, dado que el avance de los proyectos de inversión no requirió de este tipo de recursos, y 2) hubo un reducción de los pasivos totales por la reducción en las cuentas a pagar a Suplidores de Petróleo y Combustibles, debido a la disminución de los precios internacionales y mayores niveles de inventario, con lo que la proporción de la deuda de largo plazo creció.

## 2.4.3. Proceso de adquisición de deudas para RECOPE

RECOPE, por su naturaleza de empresa pública, se encuentra regulada por la Ley No.8131 “Ley de Equilibrio de Equilibrio Financiero y Presupuestos Públicos” y cualquier operación de crédito debe seguir el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo 35222-H “Reglamento para Gestionar la Autorización para la Contratación del Crédito Público del Gobierno de la República, Entidades Públicas y demás Órganos según corresponda”.

De esta forma, es necesario solicitar: a) el aval del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, b) criterio favorable por parte del Banco Central de Costa Rica y c) la

aprobación de la Autoridad Presupuestaria, para lo cual es necesario el dictamen de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

#### 2.4.4 Pasivo total más pasivo contingente a patrimonio total (veces)

RECOPE muestra en sus notas a los estados financieros pasivos contingentes. La relación de endeudamiento tomando en consideración dichas cuentas se presenta a continuación.

Los pasivos contingentes se originan de procesos judiciales donde RECOPE ha sido demandado. Como consecuencia de las contingencias, la empresa se enfrenta a la posibilidad de desembolsar los montos estimados por cada proceso judicial. El detalle de los juicios se encuentra en la sección 3.1.23 de este prospecto.

**Cuadro N°16**

	dic-18	dic-19	dic-20
<b>Pasivo Total más Pasivo Contingente sobre Patrimonio Total (a+b)/c</b>	<b>0,70</b>	<b>0,54</b>	<b>0,57</b>
a) Pasivo Total (millones de ₡)	400 526	314 729	313 443
b) Pasivos contingentes (millones de ₡)	27 351	28 199	20 903
c) Patrimonio Total (millones de ₡)	609 431	633 277	589 098

En el cuadro 15 se observa que no existe una variación significativa en el monto de los pasivos contingentes. Estos representan, en promedio, 8% del pasivo total, incluyendo los contingentes.

Por otro lado, la variabilidad del pasivo total está determinada, principalmente, por las cuentas por pagar a los proveedores de combustibles, toda vez que el pasivo de largo plazo no presenta variaciones anuales importantes.

En relación con el patrimonio, su comportamiento se explicó en la sección 2.3.2.3. Este se ha visto afectado, básicamente por el comportamiento de la utilidad/pérdida del periodo.

Se observa una reducción del indicador en el periodo de estudio, debido al comportamiento de las cuentas por pagar a Suplidores de petróleo y combustibles. En 2018, se da una reducción en las cuentas por pagar a proveedores de ₡62 732 millones que impacta el Pasivo Total por ₡79 980 millones, pues también se redujeron los adeudos del impuesto único de los combustibles, derivados de la Ley 8114 en ₡21 507 millones. Para 2019, en virtud de que se pasó por gasto una buena parte de la inversión en la Empresa Conjunta Soresco S.A., así como gasto capitalizado en activos en curso del proyecto 1250-307 Ampliación de la Refinería de Moín (por ₡5 319,5 millones), entre otras iniciativas relacionadas, se dio una leve baja del Patrimonio de ₡2 357 millones (0,4%).

### 2.4.5. Antigüedad de saldos

La antigüedad de saldos de la cuenta por cobrar de RECOPE se detalla a continuación:

**Cuadro N°17**

	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Sin retraso a 30 días atraso	0,0%	0,0%	0,0%
De 31 a 90 días atraso	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Departamento de Contaduría de RECOPE

En relación con las ventas realizadas al Gobierno e instituciones públicas, por política, estas entidades pagan sus compras en 60 días, por lo que RECOPE otorga el mismo plazo de crédito a dichas entidades. Las ventas de contado representaron 99,98%, 99,97% y 99,93% en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

El saldo de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 fue de ₡112 096 500, en tanto, al cierre de 2020 fue de ₡81 102 854. Estas cuentas por cobrar comerciales representan una facción pequeña dentro del total de cuentas por cobrar.

### 2.5 Capitalización

El capital social de la entidad estaba constituido por 30.000 acciones comunes y nominativas con un valor de ₡100 cada una. Con la capitalización aprobada por el Consejo de Gobierno (Certificación CERT-346-14) en 2014, actuando como Asamblea de Accionistas, el valor de cada acción pasó a ₡6 670 100. La Reserva Legal del artículo 143 del Código de Comercio estipula que debe destinarse al menos 5% de las utilidades a la conformación de dicha reserva, hasta alcanzar el 20% del capital social. La siguiente tabla presenta la composición del patrimonio de RECOPE durante los últimos tres periodos fiscales:

**Cuadro N°18**

Datos en millones de colones	dic-18	dic-19	dic-20
Capital Social	200.103	200.103	203 103
Reserva Legal (Código de Comercio)	3.797	3.797	3 797
Reserva para Inversiones	0	0	0
Superávit por Avalúo Técnico	217.741	209.188	175 994
Superávit por Donación	1.553	1.553	0
Utilidades Acumuladas	210.083	216.279	209 204
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>633.277</b>	<b>630.920</b>	<b>589 098</b>

Dentro del patrimonio se incluye la cuenta de reservas para inversiones, la cual corresponde con los recursos para cubrir las inversiones en infraestructura y en el

inventario de productos. Esta reserva se crea con fundamento en las disposiciones de la Ley 7722 “Ley de Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta” y la resolución RRG-8988-2008, emitida por ARESEP, en relación con el destino que debe darse a la utilidad contable de la empresa.

Por otra parte, el superávit por donación fue reclasificado a la cuenta utilidades acumuladas por la suma de ¢1 552 668 115,33, lo anterior a fin de cumplir con lo indicado en la Carta de Gerencia de los Estados Financieros al cierre 2019 y luego de la aprobación de la Junta Directiva mediante el JD-0201-2020 del 9 de junio 2020, artículo #5, de la Sesión Ordinaria #5157-129, celebrada el miércoles 3 de junio de 2020.

Por último, RECOPE no distribuye dividendos por lo que no tiene política de distribución de los mismos. Adicionalmente la empresa no cuenta con acciones en tesorería.

## 2.6. Exposición cambiaria

En el cuadro 18 se describe la exposición cambiaria de RECOPE, según categoría de activos y pasivos. Se observa que RECOPE ha mantenido una exposición cambiaria respecto al dólar estadounidense, generado principalmente por sus pasivos financieros, que se encuentran denominados casi en su totalidad en dicha moneda.

**Cuadro N°19**  
**Saldo en moneda extranjera**

En miles de dólares	2018	2019	2020
<u>Activos en dólares</u>	<u>74 091</u>	<u>102 996</u>	<u>109 441</u>
Efectivo	44 685	57 309	40 975
Inversiones en activos financieros (FAB)	23 594	39 936	63 519
Adelantos a contratistas	5 812	5 751	4 948
<u>Pasivos en dólares</u>	<u>-286 149</u>	<u>-303 074</u>	<u>250 406</u>
Cuentas por pagar	-125 887	-148 767	-99 938
Deuda	-160 262	-154 308	-150 469
Posición cambiaria neta	-212 058	-200 078	-140 965

En 2019, se da una leve mejora de la posición cambiaria neta respecto de 2018, esto a pesar del incremento en las cuentas por pagar a proveedores de casi USD23 millones, pero que fue compensado con un mayor aporte en el Fondo de Amortización de Bonos (FAB) y en la caja en dólares. Para 2020, se da una importante reducción en las cuentas por pagar, conteste con la reducción en los volúmenes y pagos de factura petrolera (-US\$48,8 millones o 32,8%), por otro lado, se da un importante crecimiento de la posición en dólares gracias a los aportes al FAB que más que compensaron la caída en la caja de US\$16,3 millones), generando un efecto neto positivo de US\$59,1 millones (o 29,5%) respecto de 2019.

De igual forma, la reducción en la disminución en la utilización de líneas de crédito para la importación de combustibles, especialmente en 2018 y 2019. En 2020, se dio poca utilización de los financiamientos de corto plazo (solamente uno por US\$10 millones).

Al analizar la exposición cambiaria neta, se observa que representa 20,4%, 18,2% y 14,7% del patrimonio de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Sin embargo, a pesar de la mejora en la posición neta, la empresa tuvo importantes pérdidas por diferencial cambiario en 2020.

## **3. Información sobre la empresa**

### **3.1. Historia y desarrollo de RECOPE**

#### **3.1.1. Razón Social**

Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

#### **3.1.2. Nombre comercial**

El nombre comercial de la empresa es el mismo nombre de la sociedad.

#### **3.1.3. Jurisdicción bajo la cual está constituida**

RECOPE es una empresa pública de propiedad del Estado de Costa Rica, constituida bajo la jurisdicción costarricense.

#### **3.1.4. Fecha de constitución y cita de inscripción del Registro Público**

RECOPE se constituyó originalmente, mediante escritura pública, como una sociedad anónima de capital privado el 16 de mayo de 1961. En 1974, mediante la Ley No. 5508, se ratificó el convenio entre *Allied Chemical Interamerican* (dueño del capital de RECOPE) y el Gobierno de Costa Rica, bajo el cual se acordó que el primero traspasaría la totalidad de sus acciones de RECOPE al segundo. La entidad está inscrita en la Sección Personas del Registro Público, al tomo 0049, folio 515, asiento 00369.

#### **3.1.5. Número de cédula jurídica**

3-101-007749

#### **3.1.6. Composición del capital**

RECOPE es una empresa pública propiedad 100% del Estado de Costa Rica.

#### **3.1.7. Domicilio legal**

RECOPE tiene ubicadas sus oficinas centrales en San Francisco de Calle Blancos de Goicoechea, de la Iglesia de Ladrillo, 200 metros oeste, edificio Hernán Garrón, provincia de San José, Costa Rica.

#### **3.1.8. Fecha de cierre fiscal y económico**

31 de diciembre de cada año.

### **3.1.9. Auditoría externa**

Despacho Carvajal y Colegiados para los períodos 2009 y 2010

Deloitte&Touche S.A. en los períodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

### **3.1.10. Asesoría legal**

RECOPE cuenta con una Asesoría Jurídica, siendo directora el licenciado Manuel Rey González.

### **3.1.11. Moneda de la información financiera**

RECOPE reporta sus estados financieros en colones.

### **3.1.12. Números de teléfono**

(506) 2284-2700

### **3.1.13. Apartado postal**

4351-1000, San José, Costa Rica

### **3.1.14. Sitio web**

[www.recope.go.cr](http://www.recope.go.cr)

### **3.1.15. Correo electrónico**

[recopecomunicacion@recope.go.cr](mailto:recopecomunicacion@recope.go.cr)

### **3.1.16. Fax**

(506) 2258-4240

### **3.1.17. Asistencia Técnica**

- a. RECOPE se afilió en el 2005 a *Clean Caribbean Americas* una corporación de los Estados Unidos sin fines de lucro que brinda asistencia inmediata con equipos y personal, ante eventuales derrames de hidrocarburos en el mar.
- b. En 1984 RECOPE se afilia a ARPEL, asociación sin fines de lucro ubicada en Uruguay, que promueve la integración y crecimiento de la industria y de maximizar su contribución al desarrollo energético sostenible de la región.
- c. Con OLADE (Organización Latinoamericana de Energía) se tiene un convenio-país, donde Costa Rica pertenece desde 1973. Dicho convenio cubre a todas las



empresas e instituciones estatales. OLADE es un organismo de cooperación entre los países de la Región para desarrollar sus recursos energéticos y atender conjuntamente los aspectos relativos a su eficiente y racional aprovechamiento a fin de contribuir al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Dicho organismo se ubica en Ecuador.

### 3.1.18. Acontecimientos más relevantes

- a. **1961:** el 16 de diciembre se constituye la Refinadora Costarricense de Petróleo como una sociedad anónima de capital privado.
- b. **1963:** el 28 de junio, la Asamblea Legislativa aprueba el contrato de Protección y Desarrollo Industrial, con lo cual RECOPE se convirtió en la primera industria nacional dedicada a la refinación y producción de combustibles derivados del petróleo.
- c. En este año se inició la construcción de la Refinería en Moín, provincia de Limón. El proyecto se completó en 1967.
- d. **1967:** se inicia la construcción del Plantel El Alto y de la primera línea de poliducto entre Moín y El Alto, lo que permitió desconcentrar la venta de combustibles y reducir el costo de trasiego.
- e. **1974:** se negocia la venta de RECOPE al Gobierno de Costa Rica con la transnacional Allied Chemical, propietaria de la mayoría del capital social. La venta se concreta con la aprobación de la Ley No. 5508, en la cual también se da potestad a RECOPE, ahora como empresa pública, a *“...celebrar cualquier convenio o convenios con los inversionistas nacionales o extranjeros para obtener el financiamiento necesario para modernizar o ampliar sus instalaciones, a fin de que pueda atender debidamente la demanda de combustible y otros derivados del petróleo para satisfacer las necesidades de estos productos en el país, para la expansión de la empresa...”*.
- f. **1975:** por Decreto Ejecutivo se nacionaliza la distribución de combustibles. Se le prohíbe a RECOPE la venta de combustibles al detalle, por lo que las estaciones de servicio pasan a manos privadas.
- g. **1977:** RECOPE emprende un agresivo plan de inversión, mediante el cual se inicia la construcción del Complejo Portuario Moín, la segunda línea de poliducto, paralela a la que operaba entre Moín y El Alto, el edificio de oficinas centrales y una terminal de distribución en el Aeropuerto Juan Santamaría.
- h. **1980:** entra en operación el Plantel de Distribución de La Garita y da inicio un estudio geológico para determinar el potencial petrolero del país. Se instala también la primera plataforma del pozo San José 1 en Baja Talamanca.

- i. **1981:** mediante la aprobación de la Ley No. 6588 “Ley Reguladora de RECOPE” se somete a la empresa a la regulación del entonces Servicio Nacional de Electricidad (hoy ARESEP) y a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se establecen los objetivos funcionales y el régimen de prohibición de la empresa.
- j. En este año se inicia la construcción de un plantel de distribución en Barranca, en la provincia de Puntarenas, la cual concluyó en 1985.
- k. **1987:** se introduce la gasolina súper al país, con lo cual se inicia un proceso de eliminación del plomo en las gasolinas consumidas en Costa Rica.
- l. **1990:** RECOPE cesa las labores de exploración petrolera, debido a que resultaba necesario el establecimiento del marco jurídico para continuar con dicha actividad.
- m. **1993:** se aprueba la Ley No.7356 “Ley del Monopolio”, mediante la cual se otorga a RECOPE la administración del monopolio de la importación, refinación y distribución al mayoreo de petróleo crudo y sus derivados.
- n. **1994:** se aprueba la Ley No.7399 “Ley de Hidrocarburos”, mediante la cual se autoriza a RECOPE a participar, individualmente o en titularidad compartida, en las licitaciones para la exploración y la explotación de los hidrocarburos.
- o. Se le solicitó al Instituto Francés de Petróleo que replanteara la ingeniería básica del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería para que se adecuara a las nuevas tendencias ambientales.
- p. **1995:** se introduce la gasolina Súper Eco, de alto octanaje, sin plomo y oxigenada.
- q. **1996:** se logra la eliminación total del plomo en las dos gasolinas distribuidas en el país.
- r. **1998:** inicia la construcción de la I Fase del Proyecto Ampliación y Modernización de la Refinería, con el cual la capacidad de refinación aumenta de 15.000 barriles por día a 25.000 barriles. Este proyecto fue financiado parcialmente con un préstamo otorgado por el Instituto Crédito Oficial (ICO) del Gobierno de España. El proyecto entra en operación en 2001.

En este año se construye el Laboratorio Nacional de Grandes Masas y Volumen, en el Plantel de El Alto, primero en su tipo en toda la región centroamericana.

- s. **1999:** finaliza la construcción de la I Etapa del Proyecto Poliducto Limón-La Garita y da inicio la segunda etapa. Este proyecto fue la primera prioridad hasta el 2008.

- t. **2002:** mediante el Decreto NC 30690-MINAE, se reduce el contenido de azufre en el diésel.
- u. **2003:** el primer paso en la disminución de azufre en el diésel se da con una reducción en la concentración máxima a 0,45 fracción masa.

Se inauguró la II Etapa del Proyecto Poliducto Limón-La Garita, la cual aumentaría la capacidad de trasiego de las líneas actuales con el reemplazo de 39,5 km de tubería de 6 pulgadas de diámetro por tubería de 12 pulgadas.

- v. **2005:** se adjudicó la construcción de la III Etapa del Proyecto Poliducto Limón-La Garita. La orden de inicio de la construcción se dio el 14 de noviembre. Este proyecto fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- w. **2007:** se modifica el procedimiento de fijación de precios de los combustibles y se introduce el concepto de precio paridad de importación<sup>1</sup> en la fórmula de precios.

Los planteles de distribución en La Garita y Barranca recibieron, por segundo año consecutivo, la certificación ambiental “Bandera Ecológica” del Ministerio de Ambiente y Energía.

- x. **2008:** se acreditan pruebas de calibración de los laboratorios de Metrología, tanto en el Laboratorio Nacional de Grandes Masas y Volumen como en el Laboratorio Metrológico Empresarial.

RECOPE firma un Acuerdo de Empresa Conjunta con la empresa China National Petroleum Corporation International (CNPCI), con el objeto de construir una refinería de alta conversión con una capacidad de 60.000 barriles por día

- y. **2009:** inicio el desarrollo de la nueva Terminal de Ventas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

En diciembre se constituye SORESCO, que era un vehículo de propósito especial para el financiamiento y construcción del Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería.

---

<sup>1</sup>El precio paridad de importación corresponde, conceptualmente, con el precio que debería pagarse por la importación de un producto. La medición de ese precio puede realizarse en términos FOB o CIF. De esta manera, el precio interno de los combustibles se fija en función de ese precio. Lo que se busca es imponerle parámetros de eficiencia a la empresa, por lo que resulta importante definir el parámetro que servirá de medida de eficiencia. En el caso de RECOPE, ARESEP definió los precios publicados por Platt’s Oilgram Price Report de la Costa del Golfo de los Estados Unidos de América. De esta forma, RECOPE debe buscar importar los combustibles o producirlos en la refinería a un precio igual o menor al precio de referencia, de lo contrario incurrirá en pérdidas operativas.

- z. **2010:** se inicia la implementación de un nuevo modelo de negocios denominado Sistema de Información Gerencia (SIG), el cual se construyó utilizando la plataforma SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos), que le permitirá incrementar la eficiencia operacional a la empresa e incorporar mejores prácticas en los procesos de negocio.
- aa. **2011:** se finalizó (febrero) el dragado del muelle petrolero de Moín, lo que lo acondiciona para el arribo de grandes buques, con lo cual se reducirá la frecuencia y el costo de los fletes de importación de combustibles.
- bb. **2012:** entra en operación el nuevo plantel de ventas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, que permite las obras de ampliación de Aeris y que puede abastecer mediante hidrantes en pista hasta 11 aviones simultáneamente.
- cc. **2013:** la ARESEP aprueba el estudio de precios de RECOPE mediante la Resolución RIE-055-2013, que permite diferenciar el precio del búnker C de 3% de azufre del Fuel Oil de 1,8% de azufre. Además, se aprueba el servicio de la deuda para las colocaciones de RECOPE (Serie A).
- dd. **2014:** entra en operación el plantel de ventas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (Liberia) que permite condiciones adecuadas para el crecimiento de las operaciones de dicho aeropuerto, al contarse con mayor capacidad de almacenamiento de Jet Fuel A-1.
- ee. **2016:** entran en operación dos tanques y un cargadero de Jet Fuel en el plantel Barranca para apoyar las operaciones de suministro del Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia.
- ff. **2017:** en septiembre se inicia la venta de diésel y gasolinas que cumplen con la norma de emisiones Euro IV, lo cual no sólo permite beneficios ambientales sino que adaptarse a las nuevas generaciones de vehículos producidos bajo dicha norma.
- gg. **2019:** Mediante arbitraje en el Tribunal Arbitral de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), con sede en Londres, se da por finalizada la empresa conjunta con CNPCI.

### **Proyecto de gas licuado de petróleo (GLP):**

En el mes de marzo del 2011 la Contraloría General de la República refrendó el contrato suscrito entre RECOPE y la empresa FELGUERA I.H.I. S.A. mediante el cual contrata el diseño, procura y construcción de seis recipientes cilíndricos horizontales con una capacidad de 250 m<sup>3</sup> cada uno, para el proyecto t1046-IN "Sistema y almacenamiento de gas licuado de petróleo, recipientes cilíndricos horizontales YT-7716, YT-7717, YT-7718, YT-7719, YT-7720 y YT-7721", por un monto de \$10.481.266. Así mismo, refrendó el contrato entre ambas empresas correspondiente al diseño, procura y construcción de una

esfera de gas licuado de petróleo en refinería, por un monto de \$12.069.672, derivado de la Licitación Pública N° 2010LN-000002-02. Estas facilidades ya se encuentran en operación desde el año 2014.

La otra parte (Etapa C) de este proyecto denominado SAGAS, corresponde a cuatro nuevas esferas de características similares a la que se está instalando (YT-7712, YT-7713, YT-7714 e YT-7715) que se concursaron mediante la Licitación Pública No. 2011LN-000009-02 y se adjudicó también a Felguera IHI por la suma de \$48.974.296,96. Esta sección implicó la demolición de la actual esfera YT-770, el revamping de las esferas YT-7709 e YT-7710 y las interconexiones necesarias entre todos los componentes originales que sobreviven y los nuevos. En total, en materia de GLP se estaría invirtiendo alrededor de los \$80 millones en Moín, que permitirán manejar un mayor inventario así como reducir la congestión del terminal petrolero.

### **Proyecto Modernización de la Refinería de Moín:**

Este proyecto se planteó realizar por medio de un vehículo especial, bajo un esquema de financiamiento fuera de balance, para lo cual se constituyó una empresa conjunta, denominada SORESCO, que debía realizar el estudio de factibilidad, gestionar el financiamiento y acometer su desarrollo.

El desarrollo del proyecto se vio interrumpido por instrucciones de la Contraloría General de la República, que en el oficio DFOE-DI-1409-2013 del 20 de junio de 2013, instruyó a RECOPE de abstenerse de utilizar el estudio de factibilidad realizado por la empresa HQCEC para tomar decisiones con respecto al desarrollo del proyecto. Esta instrucción se reitera con respecto al estudio realizado por la empresa Worley Parsons en el oficio DFOE-AE-0198 del 4 de abril de 2014.

Debido a que esta situación no permitía el avance del proyecto y no se logró un acuerdo con la empresa CNPCI para repetir el estudio de factibilidad y otros aspectos, la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria #4933-139 de 18 de abril de 2016 y en la Sesión Ordinaria #4934-140 de 20 de abril de 2016, celebradas el 18 y 20 de abril de 2016, recomendó autorizar a la Presidenta de la empresa, para realizar las acciones para dar por terminado el Acuerdo de Empresa Conjunta y disolver y liquidar SORESCO. El Consejo de Gobierno, según consta en la certificación No. 155-16 avaló la solicitud de la Junta Directiva de RECOPE, el acuerdo de dicho Consejo actuando como asamblea de accionistas fue conocido por la Junta Directiva de RECOPE en la Sesión Ordinaria N°4938-144 de 16 de mayo de 2016.

### **Ampliación de la red de tanques**

RECOPE desarrolla un programa de ampliación del parque de almacenamientos para mejorar las condiciones operativas de los planteles de distribución y ventas, lo que incrementará la capacidad en 839.765 barriles, equivalente a 26,6% de la capacidad instalada en 2014 (3,15 millones de barriles de capacidad operativa).

La ampliación se ha realizado mediante diferentes procesos de contratación, según se indica a continuación:

- a. Licitación Pública No. 2011LN-000007-02 para la construcción de ocho tanques en los planteles de El Alto, La Garita y Barranca. Se encuentran finalizados y operativos.
- b. Licitación Pública No. 2012LN-000002-02 para la construcción de cuatro tanques de producto negro en Moín. Se encuentran finalizados y en operación.
- c. Licitación Pública No. 2012LN-000004-02 para construir tres grandes tanques para la importación de productos en el Plantel Moín. La ejecución se encuentra suspendida mientras se tramita la resolución del contrato con Felguera IHI.

### **3.1.19. Actividades principales:**

El giro del negocio de RECOPE se encuentra definido en el artículo 6 de la Ley No. 6588, que establece:

*“Los objetivos de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A. son los siguientes: refinar, transportar, comercializar a granel el petróleo y sus derivados; mantener y desarrollar las instalaciones necesarias para ello y ejercer, en lo que le corresponda -previa autorización de la Contraloría-los planes de desarrollo del sector energía, conforme al Plan Nacional de Desarrollo”.*

Adicionalmente, con la aprobación de la Ley No.7399 “Ley de Hidrocarburos” se permite a RECOPE “...participar, individualmente o en titularidad compartida, en las licitaciones que promueva la Dirección General de Hidrocarburos, para la exploración y la explotación de los hidrocarburos, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos”; es decir, la actividad no está reservada al Estado. En la actualidad, la empresa no realiza ninguna actividad relacionada con la explotación o exploración de hidrocarburos.

Del Decreto Ejecutivo No. 14874-MIEM “Reglamento a la Ley No. 6588”, publicado el 14 de octubre de 1983, sobresalen los siguientes dos puntos:

- a. Los productos expendidos por RECOPE deben cumplir las normas de calidad que fije el Poder Ejecutivo mediante decreto.
- b. Se autoriza a RECOPE a comercializar petróleo y sus derivados en el exterior, siempre que el abastecimiento nacional esté garantizado, y a que fije las condiciones de venta de acuerdo con los mercados internacionales.

Con la aprobación de la Ley No. 7356 “Monopolio en favor del Estado para la Importación, Refinación y Distribución al Mayoreo de Petróleo Crudo, sus Combustibles Derivados, Asfaltos y Naftas”, publicada el 6 de setiembre de 1993, se le otorgan a RECOPE nuevas responsabilidades, debido a que se le concede la administración del monopolio estatal de la

importación, refinación y distribución al mayoreo de petróleo crudo y sus derivados, que comprenden combustibles, asfaltos y naftas para satisfacer la demanda nacional.

Producto de los Planes de Desarrollo Nacional y del Plan Nacional de Energía, la empresa ha incursionado en la investigación y desarrollo de biocombustibles, a efectos de contribuir en la mitigación del efecto invernadero y lograr que Costa Rica cumpla la meta de carbono neutral. Dentro de este punto, se está formulando un proyecto para la producción de aceite de palma en la provincia de Limón que sea orientada a la mezcla con diésel.

Las ventas de RECOPE no muestran variaciones significativas durante todo el año, aunque existe cierta estacionalidad en las mismas. Los meses de marzo (9,6% del total anual), diciembre (8,9%) y enero (8,5%), presentan las ventas más altas tomando en cuenta un historial de 22 años. Cuando se consideran las ventas al ICE (que presentan una mayor estacionalidad) los meses con mayores ventas son marzo (9,8%), diciembre (8,8%) y abril (8,7%).

RECOPE importa todos los requerimientos de combustibles, dado que el país no es productor de petróleo. El principal mercado de importación es los Estados Unidos, con una participación promedio en el periodo 2019-2020 de 87,8%, seguido por Holanda con 6,4% y Lituania con 2,3%. El detalle que se muestra en el cuadro 20.

Las importaciones de Estados Unidos se realizan a un grupo de empresas (productoras y/o intermediarias) que tienen refinerías, almacenamiento, hacen mezclas, entre otros, es decir que tienen operaciones integradas.

**Cuadro N° 20**  
**Importaciones de combustibles por país de origen, años 2019-2020**  
**(datos en barriles y millones de dólares)**

País	Volumen Facturado			Costo CIF		
	Barriles 2019	Barriles 2020	Participación	US\$ en 2019	US\$ en 2020	Participación
Estados Unidos	18.521.802	15.959.219	87,8%	1.302.035.117	780.513.723	86,4%
Países Bajos	1.889.289	628.416	6,4%	148.295.387	28.726.066	7,3%
Francia	0	258.017	0,7%	0	12.326.611	0,5%
Antillas Holandesas	190.016	240.214	1,1%	12.644.977	10.695.700	1,0%
Nicaragua	0	10.429	0,0%		1.012.276	
Guatemala	8.810	8.416	0,0%	1.297.424	1.038.705	0,1%
El Salvador	0	2.143	0,0%	0	237.888	0,0%
Honduras	0	1.857	0,0%	0		0,0%
Lituania	912.332	0	2,3%	73.360.513	0	3,0%
Panamá	656.400	0	1,7%	37.995.110	0	1,6%
<b>TOTAL</b>	<b>22.178.648</b>	<b>17.108.711</b>	<b>100,0</b>	<b>1.575.628.529</b>	<b>834.550.968</b>	<b>100,0</b>

## Capacidad instalada de producción

El Sistema Nacional de Combustibles es el conjunto de infraestructura que de forma sistémica y sistemática es utilizado por RECOPE para realizar el abastecimiento de la demanda de combustibles; está conformado por subsistemas interrelacionados, de acuerdo con las actividades funcionales de la empresa, según se indica a continuación:

Importación: Dado que Costa Rica no es un país productor de hidrocarburos, el aprovisionamiento de combustibles se realiza por medio de su importación, ya sea en la forma de crudo, productos intermedios o productos terminados. La casi totalidad de las importaciones se realiza por la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico, ubicada en el Puerto de Moín, con algunos desembarques ocasionales en Puerto Caldera y compras de GLP vía cisternas a otros países de Centroamérica.

Dicha terminal consiste en el muelle 5.1., de tipo fijo de capacidad para recibir barcos de hasta 50.000 toneladas de peso muerto, una eslora máxima de 208m y un calado de 12m, un sistema de tuberías con una longitud aproximada de 3,5 km y un diámetro variable, de acuerdo con el tipo de producto que se descarga e interconecta el muelle con el Plantel de Moín. Adicionalmente, en octubre de 2020 entró en operación el muelle 5.0 con capacidad para barcos de hasta 80.000 TPM, con una eslora total de 248m y un calado a plena carga de 14m, manga de 32,2m. Este consiste en duques de alba, es decir, el barco no se amarra a una pantalla sino a unas estructuras, contará con la última tecnología en acople y desacople, brazos de carga automatizados, permitiendo las operaciones en condiciones de mayor oleaje, nocturnas y por supuesto, de barcos más grandes.

Adicionalmente, se cuenta con todos los sistemas de protección y seguridad propios de este tipo de obras.

Refinación: La planta de refinación salió de operación en agosto de 2011. En la actualidad, solamente se realiza la formulación de los combustibles a partir del producto importado, para cumplir con las especificaciones de calidad.

En la sección 3.1.22 del presente documento, se detalla lo correspondiente a la distribución y transporte de los productos.

### 3.1.20. Mercado que abastece

RECOPE abastece la demanda nacional hidrocarburos. La empresa categoriza a sus clientes por: Cliente Directo (Industrias, Constructoras, Compañías de Transporte y otras), Distribuidores sin punto fijo de venta (Peddlers) y Estaciones de Servicio. El detalle de las ventas a los clientes por sector económico se presenta a continuación.

Las ventas de combustibles crecieron 2,3% en 2019 respecto a 2018. Sin embargo, por efecto de las medidas de mitigación contra la Covid-19, las ventas cayeron un 18,1% respecto al promedio de los años 2018-2019 (versus solo 2019 fue de 19,1%). El sector más significativo que es Comercio cayó un 14,2%, representando el 80% del total pues



agrupa a las estaciones de servicio. Le sigue en importancia el sector transporte y almacenamiento que agrupa 9,6% del total y cayó un 52,3% anual.

El sector construcción presentó un decrecimiento de 16,3% respecto al promedio 2018-2019, con una participación de 4,2%.

**Cuadro N° 21**  
**Ventas por actividad económica**

<b>Ventas por actividad económica del cliente, en barriles (bbl)</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	267 074	245 865	245 029
Exploración de minas y canteras	0	524	667
Industrias manufactureras	840 236	807 130	742 435
Electricidad, agua y gas	72 295	178 071	0
Construcción	917 395	875 724	750 666
Comercio	17 023 453	17 398 753	14 775 653
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	2 052 074	2 164 575	1 005 577
Financiero, seguros y bienes inmuebles	0	0	83
Servicios comunales, sociales y personales	125 621	114 598	112 150
<b>TOTAL</b>	<b>20 872 611</b>	<b>21 298 148</b>	<b>17 632 260</b>

Fuente: RECOPE Dirección de Servicio al Cliente

### 3.1.21. Productos ofrecidos

RECOPE elabora anualmente un Manual de Productos en el cual presenta las especificaciones de los productos que comercializa y que se encuentra a disposición del público en la página web [www.recope.com](http://www.recope.com). A continuación, se presenta el detalle para cada uno de los productos comercializados:

- a. **Gasolinas:** las gasolinas son una mezcla de hidrocarburos con propiedades de volatilidad y octanaje que proporcionan al motor del vehículo un fácil arranque en frío, máxima potencia durante la aceleración, no dilución del aceite y un funcionamiento normal y silencioso bajo las condiciones de operación.

Actualmente las políticas ambientales requieren combustibles que además de satisfacer en su desempeño, estén formulados para reducir las emisiones de compuestos tóxicos producidos en la combustión.

En Costa Rica se distribuyen dos tipos de gasolina:

- i. **Súper:** se introdujo en 1990, como un requerimiento para las nuevas tecnologías de motores, principalmente motores de combustión interna de alta

relación de compresión y como contribución a la protección del ambiente, dado que no contenía tetraetilo de plomo como antidetonante.

A partir de septiembre de 2017, esta gasolina se vende con la calidad normada “INTE 01:2016 Combustibles Gasolina RON 91, RON 95 y sus mezclas con etanol carburante anhidro desnaturalizado”, equivalente a Euro IV, que introduce los siguientes cambios:

- Máximo de aromáticos se reduce de 40% a 30%,
- Máximo de olefinas disminuye de 30% al 18%
- Contenido de azufre se pasa de 80 partes por millón a 50ppm.

La nueva normativa es más rigurosa que la del Reglamento Técnico Centroamericano.

- ii. **Plus 91:** Esta gasolina igual que la Súper no contiene plomo, la disminución fue paulatina pasando de 0,84 g Pb/l a 0,54 g Pb/l en 1994 y luego se fue reduciendo la cantidad hasta que en el año 1996 se continuó eliminó completamente.

Esta gasolina tiene un octanaje mínimo de 91 y en el año 2006 RECOPE realizó un plan piloto en el Plantel Barranca de vender esta gasolina mezclada con etanol, en una proporción de 3% en promedio.

En 2020, las ventas de gasolinas representaron 38,6% de las ventas físicas y se redujeron con respecto a 2019 en 19,7%).

- b. **Diésel:** Es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene de la destilación fraccionada del petróleo a una temperatura entre 250°C y 350°C a presión atmosférica. Tiene 18% más de energía por unidad de volumen que la gasolina, lo que, sumado a la mayor eficiencia de los motores diésel contribuye a que su rendimiento sea mayor.

En el mercado nacional se vendían dos tipos de diésel, a saber:

- i. **Diésel 50:** en el marco de las políticas ambientales que han caracterizado a Costa Rica, en el año 2002 se inició un proceso gradual de reducción del azufre en el diésel, desde su nivel inicial (1997) de 5 000 ppm hasta 500 ppm en marzo de 2009.

En 2020, 38,5% de las ventas físicas de combustibles correspondieron al diésel 50, porcentaje menor al de 2019 (35,3%) y 2018 (36,4%). La participación en los ingresos de venta fue similar: 37,0% y 38,3% en 2019 y 2020, respectivamente.

En septiembre de 2017 se empezó a vender el diésel bajo la norma INTE-41-01-03:2017 (equivalente a Euro IV), que introduce los siguientes cambios:

- Contenido máximo de poliaromáticos: 8% de masa (anteriormente sólo obligaba a reportarla).
- Contenido máximo de aromáticos Reportar (anteriormente era 35% de volumen)
- Número de Cetano 51 mínimo e Índice Cetano 45 mínimo. Antes sólo uno de los dos debía cumplirse.

ii. **Diésel térmico:** este diésel se utilizaba únicamente en la generación térmica de electricidad. Desde el año 2013 no se presentan ventas de este producto.

c. **Jet A-1:** Es un combustible con buenas características de combustión y alto contenido energético, y su uso principal es en motores de turbina utilizados por el transporte aéreo. Por el uso delicado del Jet-A1 la norma utilizada en Costa Rica para el control de calidad de este combustible es la "*JointFuellingSystemCheckList*", que reúne los requerimientos más exigentes, de las tres especificaciones que se citan comúnmente para combustible de aviación (ASTM D1 655, Def Stan 91 -91 y Material De Guía de IATA).

Es el producto más golpeado por las medidas contra el Covid-19. Los ingresos por Jet A-1 representaron 6,9% de los ingresos totales de 2018, aumentando a 7,1% en 2019, en cambio en 2020 cayeron a 4,0%. Por su parte, el volumen vendido pasó de 7,4% a 8,0% en 2018, aumentando en 2019 (8,4%) y cayendo severamente en 2020 (hasta 4,6%).

d. **Gas Licuado de Petróleo (LPG):** es una mezcla de gases de hidrocarburos livianos, licuados por presión, procedentes de la refinación del petróleo. Su composición varía dependiendo del tipo de crudo y del tratamiento efectuado en las diferentes unidades de refinación. Los principales componentes son propano y butano y en menor proporción también están presentes etileno, propileno, butileno y pentano, y presenta un olor característico debido a que se le agrega un metil mercaptano para su fácil detección.

Su principal uso es en la industria, en el consumo doméstico y en el transporte automotor. En la industria se utiliza en hornos de alta temperatura que requiere combustibles que dejen poco residuo.

Este combustible ofrece grandes ventajas desde el punto de vista ambiental, ya que produce bajas emisiones de gases de desecho y produce una combustión con menor contaminantes atmosféricos que los combustibles líquidos.

Por el contrario, el LPG ganó participación en las ventas de RECOPE durante el año 2020. En 2018, el volumen vendido de LPG representó 9,5% del volumen total, subió a 9,9% en 2019 y llegó hasta 11,7% en 2020. Los ingresos por LPG representaron 4,2% de las ventas en 2018, se redujeron a 3,3% en 2019, debido al comportamiento del precio internacional y subieron a 3,9% por el desplazamiento de otros productos.

- e. **Fuel Oil (Bunker C):** es un combustible residual de la destilación y craqueo del petróleo, viscoso y con cierto grado de impurezas, con alto contenido energético, lo que lo hace apto para ser usado en calderas y hornos para la generación de vapor. Se clasifica con números del 1 al 6, de acuerdo a su punto de ebullición, composición y propósito entre más alto sea el número, más viscoso es el producto y su precio disminuye.

Los ingresos por búnker consideran las ventas de Búnker 3% de azufre (3%S), que se utiliza en el sector industrial, y búnker de 2,0% azufre, que se importa a pedido del ICE para el Complejo de Producción Garabito.

Las ventas del búnker 3%S representaron 1,7% en 2018 reduciéndose a 1,6% en 2019, mientras que el volumen pasó de 3,1% a 2,9%, respectivamente, pero aumentó a 3,2% aunque su volumen como tal disminuyó respecto de 2019. La disparidad entre ingresos y volumen se explica porque el búnker se vende a un precio menor por la aplicación de la Política Sectorial.

En el caso de las ventas de búnker 2,0%S, las ventas que se realizan son esporádicas, según sean los requerimientos para la generación térmica. En 2019, el volumen vendido representó 0,7% del total y 0,3% de los ingresos. En 2020, no se realizó ninguna importación ni venta de este producto.

- f. **Asfalto:** material cementante sólido o semisólido generalmente negro, compuesto principalmente de hidrocarburos de alto peso molecular. Se puede obtener en forma natural o por medio de procesos de refinación del petróleo. Por su naturaleza visco-elástica su comportamiento depende de la temperatura, la velocidad y tiempo de aplicación de carga. Su principal uso es en la construcción de carreteras.

En Costa Rica se ofrece típicamente el Asfalto AC-30. Sin embargo, también se venden asfaltos con otras viscosidades; lo cual depende de las especificaciones establecidas por el MOPT en los contratos de construcción o reparación de carreteras.

En 2019 la participación en el volumen de ventas del asfalto ha venido cayendo desde 2018 (3,3%), en 2019 fue 3,0% y en 2020 (2,6%). Los ingresos pasaron de 2,0% en 2018 a 1,9% en 2019 y luego a 1,5% en 2020. Actualmente, es uno de los productos con mayor dinamismo en ventas, con una tasa de crecimiento de 11,4% en el quinquenio anterior a la pandemia de Covid-19, en 2020 las ventas cayeron 33% respecto al año 2019.

- g. **Emulsiones Asfálticas:** las emulsiones están constituidas por una dispersión muy fina de asfalto en agua estabilizada por acción de un emulsificante. Son usadas en la construcción y mantenimiento de carreteras. Actualmente se venden dos calidades: rompimiento rápido y rompimiento lento. La segunda ha ganado participación dentro del total de emulsiones, pasando de 8,6% s en 2018 a 19,3% en 2019 y a 15,1% en 2020.

El volumen de ventas totalizó 0,7% en 2020 (versus 0,4% en 2018 y 0,5% en 2019) así como los ingresos totales fueron de 0,2% tanto en 2018 y 2019 así como de 0,3% en 2020.

- h. **Av-gas:** Es una mezcla de hidrocarburos principalmente de isoparafinas y una pequeña cantidad de aromáticos, a la cual se le aplican ciertos aditivos como **tetraetilo de plomo para elevar el octanaje, antioxidante y anticongelantes.**

Es utilizado en aviones con motor de pistón de ignición por chispa y en automóviles de carreras. Por las condiciones de utilización sus características son estrictamente controladas por normas internacionales como “*Joint Fuelling System Check List*”. En el Aeropuerto Tobías Bolaños es donde más se vende este producto.

En el periodo de análisis, el volumen vendido de Av-gas fue de 0,04% del total, mientras que en los ingresos totales se mantienen en poco menos de 0,1%. La tendencia de este producto es a ser sustituido por el Jet Fuel.

- i. **Querosene:** Es una mezcla de hidrocarburos proveniente de la refinación del petróleo con una volatilidad intermedia entre el diésel y la gasolina. Se utiliza principalmente a nivel industrial en hornos de panaderías y empresas manufactureras, también en zonas rurales para el alumbrado en linternas y fuentes de energía en la cocción de alimentos.

El volumen vendido representó 0,2% en el período 2018 - 2020. En cuanto a los ingresos totales, se ha venido manteniendo en el nivel un poco inferior al 0,2%.

- j. **Combustibles marinos (IFO-380):** se utilizan en los motores o calderas de los barcos y existen varios grados, según sea su viscosidad, y su escogencia o uso es especificado según el tipo de motor y sus requerimientos. En Costa Rica, RECOPE distribuye el 380, siendo sus clientes más comunes los barcos bananeros que llegan a cargar en el puerto de Moín.

- k. **Gasóleo (diésel pesado):** es un combustible con características intermedias de volatilidad entre el diésel y el búnker. Se utiliza en algunos equipos en la industria, como quemadores y hornos, que requieren un combustible menos pesado que el búnker, con mayor volatilidad y menor viscosidad. Su uso a nivel nacional es limitado.

Las ventas de gasóleo representaron el 0,3% del volumen total. La participación dentro de los ingresos totales se mantiene en 0,2%, con tendencia a la baja.

- I. **Nafta Pesada:** es una mezcla de hidrocarburos parcialmente refinada. Su principal uso es como solvente de algunos productos agrícolas (aerosol, etc.). También es utilizada en la industria de las pinturas como diluyente. Pero la mayoría de los compradores la utilizan para la producción de aguarrás comercial y la procesan para desodorizarla.

En 2017 este combustible produjo ingresos por 0,01% del total y tuvo igual participación en el volumen, sin embargo, entre 2018 y 2020 no se dieron ventas de este producto.

### **3.1.22. Canales de distribución**

La distribución y venta de combustibles se realiza a través del Sistema Nacional de Combustibles, el cual se ha desarrollado en función del crecimiento geográfico y económico del país.

De esta forma, las importaciones de hidrocarburos se reciben en Puerto Moín, desde donde son enviadas, a través de tuberías, a la Terminal Moín, que es el principal centro de acopio del país, debido a que ahí se almacenan las importaciones, la producción y las mezclas de productos. De la Terminal Moín las gasolinas, el diésel y el jet fuel se envían por el poliducto hasta los terminales de almacenamiento y ventas, así como a las terminales de venta en los principales aeropuertos del país. En 2018, producto de la huelga nacional y que involucró a RECOPE cerca de un mes en septiembre y noviembre, se produjeron cambios en la participación de ventas de cada plantel.

La Terminal La Garita es el principal punto de ventas, con una participación de 29% del total en 2018 (963 millones de litros), bajó en 2019 a 28,1% (972 millones de litros) y subió a 28,4% en 2020 (795 millones de litros). Este terminal es el centro de distribución de combustibles para la aviación: jet fuel y Av-gas. Le sigue en importancia la Terminal El Alto, con una participación de 25% en 2018 (838 millones de litros), pero baja participación en 2019 (23,9% y 826 millones de litros) y en 2020, recupera levemente (24,0% pero con 673 millones de litros)

En 2018 y 2019, la Terminal Moín concentró 23% de las ventas de la empresa (777 y 800 millones de litros, respectivamente), en el caso de 2020 subió a 26,3% alcanzando el segundo lugar por volumen. Esta terminal es el único punto de ventas de LPG, búnker 3%S, e IFOs y otros productos como el asfalto se venden casi en su totalidad. Del total vendido en 2020, las ventas de gasolinas y diésel representaron 32,1% (un punto porcentual mayor que en 2019) que se destinan a su área de influencia, el restante 69% corresponde a los productos antes mencionados, cuya venta es el mercado nacional.

El cuarto terminal en importancia es Barranca: 15,9% en 2018, 16,7% en 2019 y 16,9% en 2020– 537, 553 y 475 millones de litros, aunque se han reducido ventas de Bunker Bajo en Azufre.

**Cuadro N°22**  
**Ventas totales entre 2018 y 2020, por plantel (en miles de litros y en millones de colones)**

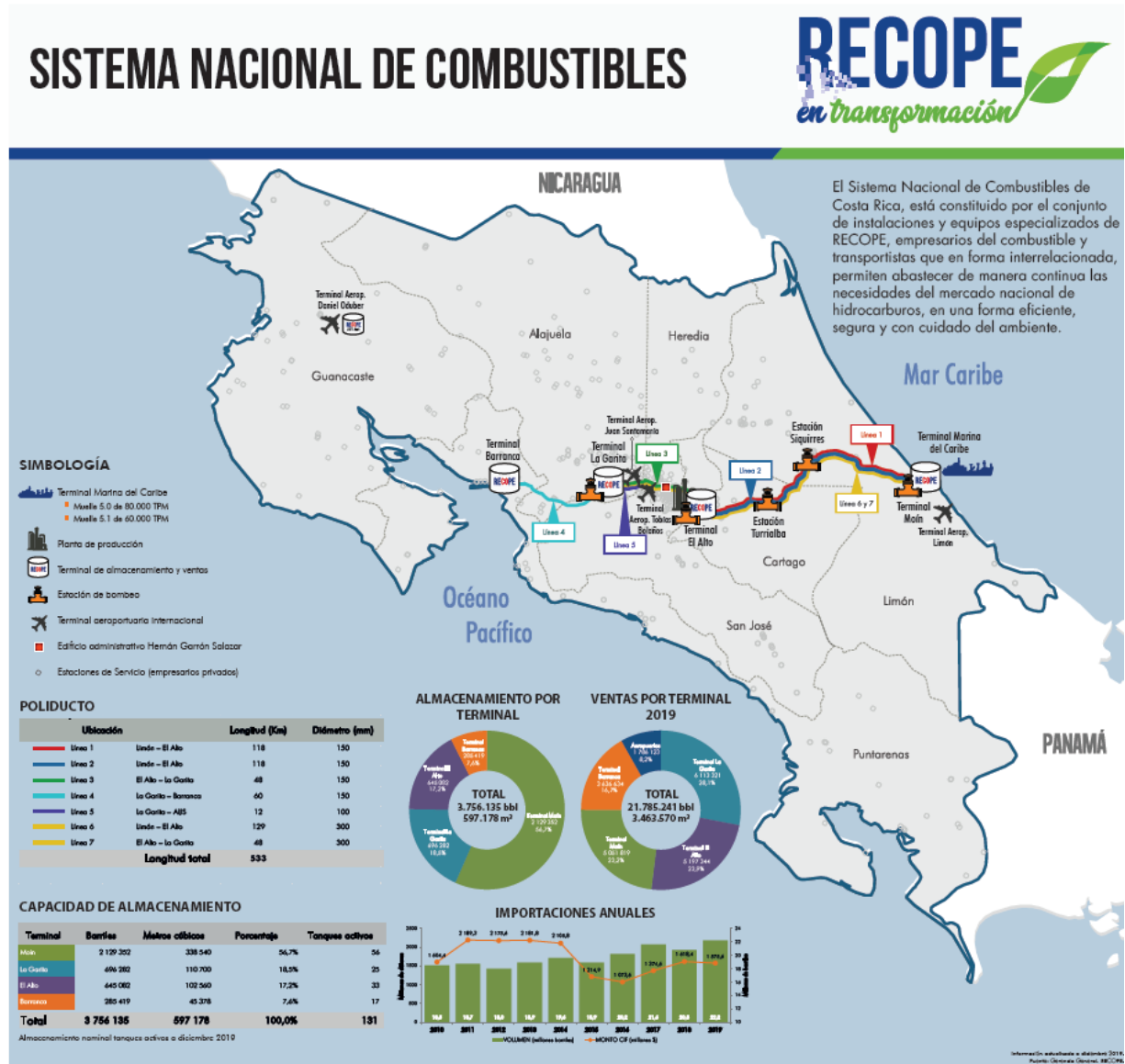
Plantel	Ventas en miles litros			Ventas en millones de colones		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
La Garita	965 069	968 463	795 014	531 007,6	514 413,5	368 760,4
El Alto	838 003	826 310	673 023	454 714,5	432 785,1	307 817,3
Moín	777 465	803 174	737 476	254 288,7	240 519,9	182 478,0
Barranca	539 189	553.342	474 977	276 518,2	279 903,2	208 070,5
Aeropuerto Juan Santamaría	203 397	217 209	85 816	82 276,6	83 029,1	28 681,3
Aeropuerto Daniel Oduber	60 448	63 699	35 423	25 444,7	25 595,7	13 211,2
Aeropuerto Tobías Bolaños	2 507	2 976	1 531	1 698,4	1 917,5	907,3
Aeropuerto de Limón	53	86	40	33,4	50,1	20,2

Fuente: RECOPE: Dirección de Servicio al Cliente

RECOPE vende combustibles en los aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber, Tobías Bolaños y Limón. En el Juan Santamaría las ventas pasaron de 203 a 217 millones de litros entre 2018 y 2019 cayendo en 2020 a 86 millones (un 60,4%, debido al cierre de fronteras aéreas por varios meses). Es importante señalar que las ventas en el Aeropuerto Daniel Oduber crecieron de 58 a 64 millones de litros entre 2018 y 2019, para luego caer en 2020 hasta 35 millones de litros. Su participación se mantiene cae al 1,3% del total.

Las gasolinas, el diésel y el jet fuel se distribuyen a los terminales de distribución, utilizando la red de poliductos que se extiende desde Moín hasta el Plantel Barranca en Puntarenas. La longitud del poliducto de punto a punto es de 237 km; no obstante, se cuenta con 545,5 km de tubería, debido a que de la Terminal Moín a la Terminal El Alto se tienen tres líneas de tubería, donde dos tienen un diámetro de 6 pulgadas (una de ellas, cercana al fin de su vida útil y salida de operación) así como una de 12 pulgadas.

**Figura N°1**  
**Sistema Nacional de Combustibles**



Fuente: RECOPE

De la Terminal El Alto a la Terminal La Garita salen dos líneas: una de 6 pulgadas y otra de 12 pulgadas y de la Terminal La Garita a la Terminal Barranca se tiene una única línea de 6 pulgadas. Adicionalmente se tienen cuatro ramales: tres se conectan con los complejos térmicos del ICE en Moín, San Antonio y Barranca, para el suministro de diésel y uno que conecta la Terminal La Garita con el Aeropuerto Juan Santamaría.

Debido al gradiente que existe entre las terminales Moín y El Alto, se tienen dos subestaciones de bombeo en Siquirres y Turrialba. La capacidad máxima de bombeo de



Moín a El Alto es de 700 m<sup>3</sup> por hora y de El Alto a La Garita es de 635 m<sup>3</sup> por hora y de La Garita a Barranca de 125 m<sup>3</sup> por hora.

De la Terminal Moín los productos pueden ser enviados directamente al Alto o La Garita. El Alto tiene una capacidad máxima operativa de almacenamiento de 655 927 barriles, incluyendo dos tanques para gasolina que entraron en operación en 2016 (73 074 barriles bombeables), 39,6% corresponde a gasolinas y 47,1% a diésel. Adicionalmente se tiene un tanque de almacenamiento de fuel oil, en caso de emergencias. En dicho plantel opera una planta de emulsiones asfálticas, desde donde se realizan las ventas de ese producto a todo el país. En términos promedio, el Plantel El Alto atiende 100 camiones cisterna por día.

**Cuadro N°23**  
**Descripción de las líneas del poliducto, 2020**

	Nombre	Ubicación	Producto	Longitud (km)	Diámetro (pulg.)	Tasa de Bombeo (m <sup>3</sup> /h)
Primario	Línea 1*	Moín - El Alto	Jet fuel/Diésel	118	6	110
	Línea 2	Moín - El Alto	Gasolinas/Av Gas	118	6	110
	Línea 3	El Alto - La Garita	Jet fuel/Diésel	48	6	110
	Línea 4	La Garita – Barranca	Gasolinas/ Diésel	60	6	124
	Línea 6	Moín - El Alto	Gasolinas/ Diésel	129	12	500
	Línea 7	El Alto - La Garita	Gasolinas/ Diésel	48	12	210
Secundario	Línea 5	La Garita – Aeropuerto	Jet fuel	12	4	75
	Línea 4A	Derivación al ICE Barranca – Puntarenas	Diésel	0.5	6	100

Fuente: RECOPE.

\* Al llegar al final de su vida útil, estudios no recomiendan su reposición, por lo que saldría de operación.

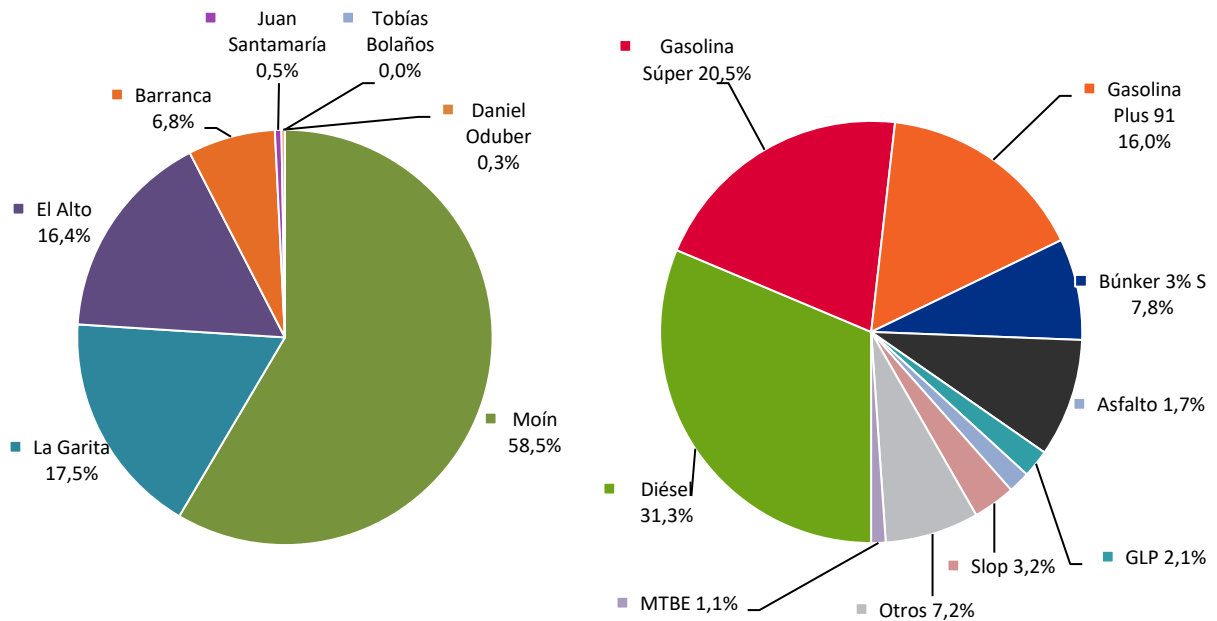
La Garita tiene una capacidad operativa de almacenamiento de 699 074 barriles, con la siguiente distribución: a) diésel 37,6%, b) gasolinas 44,2% y c) jet fuel 15,2%. De este plantel se envía el jet fuel que se vende en el Aeropuerto Juan Santamaría. De igual forma, de esta Terminal se despacha el jet fuel para los aeropuertos Tobías Bolaños y Daniel Oduber. En La Garita se atienden 115 cisternas por día.

Las ventas en el Tobías Bolaños se iniciaron el 22 de noviembre de 2010 y en 2018 totalizaron apenas 0,07%. Las ventas en el Daniel Oduber representan 2% de las ventas totales en 2017 y 2018.

Finalmente, la capacidad operativa de almacenamiento en Barranca es de 271 614 barriles (un 60,6% para diésel). En este plantel se atienden 70 camiones cisterna por día.

En los gráficos N°1 y N°2 se muestra la distribución de la capacidad total de almacenamiento por terminal y por producto. Se observa que RECOPE tiene una capacidad total de almacenamiento de 3,99 millones de barriles, distribuidos de la siguiente manera: a) Moín 58,0%, b) La Garita 17,5%, c) El Alto 16,4%, d) Barranca 6,8% y Aeropuerto Juan Santamaría 0,5%. Desde el punto de vista de los productos, la mayor capacidad de almacenamiento se concentra en el diésel, con 32,8% del total, seguido por Gasolina Súper (21,4%), Gasolina Plus (16,8%), Jet Fuel y Queroseno (9,6%), Búnker C (8,1%), de GLP (2,6%), y los restantes productos 8,7%.

**Gráficos N°1 y 2**  
**RECOPE: Capacidad de almacenamiento total según plantel y producto al cierre de 2020**



Fuente: RECOPE

### 3.1.23. Litigios

A pesar de que RECOPE mantiene una serie de litigios pendientes, la administración no considera que puedan incidir de manera importante en el negocio de la empresa.

En el cuadro 24 se presentan los juicios pendientes al 31 de diciembre de 2020, con un monto estimado por juicio superior a ₡100 millones o su equivalente en dólares.

El auditor externo hace una estimación sobre la base de 35 litigios (de ellos, 28 de ellos de carácter contencioso) de ₡27 067 millones (4,3% del Patrimonio). Aparece en página 66 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, para el año 2020, esta cifra baja a ₡20 903 millones (página 69) equivalente a un 3,5% del Patrimonio.

**Cuadro N°24**  
**Detalle de Juicios pendientes al 31 de diciembre de 2020**

Expediente	Demandado	Demandante	Objeto	Estimación	Estado	Estimación posible de resultado
00-001043-0163-CA	RECOPE	Rodríguez Valverde Hermanos	Juicio Ordinario	₡ 732.888.436,85	Sentencia N°219-2019 declara parcialmente con lugar la ejecución y se condena a RECOPE pagar por mejoras útiles y necesarias a la Bomba la Primavera, el monto de ₡57.882.639.13, así como los intereses legales. En agosto 2019 se presentó recurso de casación.	Indeterminado
00-001052-0163-CA	RECOPE	Sucesión Leslie Heilbron G.	Juicio Ordinario	Inestimable	La Sala Primera ratifica la sentencia en segunda instancia N°207-2012, que condena a RECOPE al pago de las mejoras realizadas por el demandado en la estación de servicio. La demandada no ha interpuesto la ejecución de la sentencia.	Indeterminado
02-000671-163-CA	RECOPE	Pacsa	Ejecución de sentencia	Inestimable	Sentencia en segunda instancia a favor de RECOPE, se dictó sentencia anulando actos administrativos, no se concedió daño moral, ni material, se condenó a RECOPE solo a costas, la demandante no ha ejecutado sentencia.	Indeterminado
03-000539-0163-CA	RECOPE	Flowserve	Ejecución de sentencia	₡ 201.500.000,00	Sentencia N°556-2010 acoge parcialmente la demanda y se rechaza la contrademanda de RECOPE. Sentencia N°07-2011-VII confirmó el resultado. Sentencia N°1839-2011 aprueba la liquidación costas por ₡5.095.501. Sentencia N°71-2012-I en alzada fija las costas en ₡7.500.000. Se está a la espera de que se indique la cuenta bancaria para proceder con el depósito de las sumas correspondientes.	Desfavorable
07-001688-0163-CA	RECOPE	El Timonel Rojo	Juicio Ordinario	Inestimable	Sentencia en primera instancia declarada sin lugar; en segunda instancia se acoge la excepción de falta derecho y se rechaza la demanda, condena al Timonel Rojo al pago de costas a favor de RECOPE. En 2014 Timonel presentó Recurso de Casación, declarado sin lugar. Se encuentra en trámite la ejecución de la sentencia. En abril 2019 se traslada al actor de la liquidación y en junio 2020 se pide aprobar liquidación.	Favorable
09-000927-1027-CA	RECOPE	Saret S.A.	Abreviado	Inestimable	Indemnización de servidumbre ya cancelada, proceso declarado sin lugar. RECOPE interpuso ejecución de sentencia en 2013, donde se condena a Enid Villalobos por un millón de colones por costas. Se solicitó el embargo de los bienes y el nombramiento del ejecutor del embargo, nombrado en 2019. En 2020 se solicita actualización de la garantía.	Indeterminado
09-001961-1027-CA	RECOPE	Freddy Molina Castillo	Expropiación	₡ 200.000.000,00	Indemnización de servidumbre ya cancelada, sentencia N°1943-2010 declara sin lugar. RECOPE interpuso la ejecución de sentencia, se condena al señor Freddy Molina Castillo por dos millones de colones por costas. Se realiza trámite de embargo en las cuentas del señor Molina Castillo y remate de la finca número 455300-000 Alajuela. Se está gestionando trámite ante la Municipalidad el valor del bien inmueble. En 2019 se pidió que se haga la valoración por el perito nombrado y en Julio 2019 y marzo 2020 se reitera.	Favorable

Expediente	Demandado	Demandante	Objeto	Estimación	Estado	Estimación posible de resultado
11-003973-1027-CA	RECOPE	Dragados Hidráulicos S.A.	Juicio Ordinario	US\$4.845.285,00	En la espera que la administración resuelva propuesta de conciliación por ¢3.200.000.00. Sentencia N°70-2016-VIII acoge parcialmente la demanda al actor, sin especial condenatoria en costas. RECOPE presentó recurso de casación declarado sin lugar. En proceso de ejecución de sentencia y a la espera de audiencia oral.	Indeterminado
12-001379-1027-CA	RECOPE	DHL Aviation	Juicio Ordinario	₡ 159.480.282,00	Sentencia N°119-2014 condenó a pagar parte de la suma pretendida, se debe esperar que el actor ejecute la sentencia.	Indeterminado
12-004905-1027-CA	RECOPE	Grupo Saret S.A.	Juicio Ordinario	Inestimable	Los peritos presentaron sus informes. Se llevó a cabo el juicio, el Tribunal pidió una prueba antes de dictar la sentencia. En junio 2020 se notifica la sentencia a favor de RECOPE. El actor presentó recurso de casación.	Indeterminado
13-002684-1178-LA	RECOPE	Marvin Calderón Sanabria	Ejecución de sentencia	₡ 124.037.877,50	En segunda instancia se anuló la sentencia N°1197-2017. Sentencia N°254-2018 declara que existen defectos que generan nulidad. Sentencia N°1206-2018 es apelada por la actora y RECOPE se opone. En 2020 se acepta a William Granados Lacayo como perito. Mediante oficio P-DJ-0435-2020 se solicitó al Gerente de Administración la firma del finiquito del caso y mediante oficio GAF-0516-2020 el gerente rechaza la solicitud e instruye que se siga con la ejecución de sentencia. Se rindió informe pericial el cual fue rechazado.	Indeterminado
14-001724-1027-CA	RECOPE	ISIVEN	Juicio Ordinario	₡ 1.015.748.947,47	En 2014 se replanteó la demanda y la cuantía. En 2016 se celebró el juicio oral y público, donde se devolvió a la etapa de trámite, para subsanación de la actora. En 2018 se contestó por RECOPE la reformulación de la demanda. Se suspendió la audiencia programada, se espera nuevo señalamiento.	Indeterminado
15-008872-1027-CA	RECOPE	Gas Nacional Zeta S.A.	Juicio Ordinario	₡ 828.210.770,05	Rechazo de dos medidas cautelares interpuestas, se contestó negativamente la demanda, se celebró la audiencia preliminar en 2016. Se dictó sentencia favorable para RECOPE en enero 2018, RECOPE presentó recurso casación por exoneración de costas a favor de la demandada. Se espera la resolución.	Favorable
16-000072-1027-CA	RECOPE	Alonso Chaves Fernández	Juicio Ordinario	₡ 2.011.252.500,00	En 2016 se contestó la demanda y en 2017 se llevó a cabo audiencia preliminar. Mediante sentencia N°01-2020-VIII, se rechazó la demanda en todos sus extremos y se condena al actor al pago de ambas costas. En enero 2020 el actor presenta recurso de casación. En febrero 2020 se presentó ante el Tribunal Contencioso la liquidación de costas personales y procesales pertinentes.	Indeterminado
16-001484-1027-CA	RECOPE	Josefina Sibaja Batista	Juicio Ordinario	₡ 300.000.000,00	Se suspendió la audiencia de juicio en 2018, se acogió la solicitud de la actora de valoración en Medicatura Forense. A la espera de que se fije fecha de audiencia.	Indeterminado

Expediente	Demandado	Demandante	Objeto	Estimación	Estado	Estimación posible de resultado
16-001840-1027-CA	RECOPE	Saret S.A.	Juicio Ordinario	Inestimable	La audiencia preliminar se celebró 2017. En 2018 se llevó a cabo audiencia de juicio. Sentencia N°039-2018-I, rechaza la demanda y condena al actor al pago de ambas costas. En 2018 se presentó liquidación de costas. En 2019, se codena embargos bancarios contra SARET. En 2021 se solicitó ordenar al Banco de Costa Rica, embargar los valores de comercio o cualquier objeto de valor que se encuentren en la caja de seguridad.	Favorable
16-002001-1027-CA	RECOPE	Mario E. Corrales Tames	Juicio Ordinario	₡ 300.000.000,00	Se contestó negativamente la medida cautelar y la demanda. Se celebró audiencia preliminar en 2018, se aprobó realizar una pericia médica legal al actor, el cual fue recibido, se señaló audiencia de juicio para 2020, la cual fue suspendida, se señaló nueva fecha de audiencia para abril 2022.	Indeterminado
16-007159-1027-CA	RECOPE	Alonso González Hernández	Juicio Ordinario	Inestimable	En 2018 se contestó el traslado de la demanda. Sentencia N°719-2020 declaró sin lugar la demanda y condenó al pago de 150.000 de costas. En 2020 se notificó al actor la sentencia y el actor presentó recurso de casación. En espera del traslado.	Indeterminado
17-008742-1027-CA	RECOPE	ISIVEN S.A.	Juicio Ordinario	US\$ 3.825.791,44	En 2017 se contestó la demanda y se celebró audiencia preliminar. En 2020 se solicitó la caducidad del proceso y el despacho rechaza la solicitud de caducidad planteada. El despacho señaló audiencia de juicio para abril 2022.	Indeterminado
17-012063-1027-CA	RECOPE	Bomba Panamericana y Asesoría Jurídica Ramírez & Biolley	Juicio Ordinario	Inestimable	Iniciado el año 2017. El 13 de febrero de 2019 se contestó la demanda.	Indeterminado
18-002365-1027-CA	RECOPE	International Costa Painter S.A.	Juicio Ordinario	₡ 921.114.771,00	Se contesta la demanda en 2019 y se declaró con lugar condenando a RECOPE al pago de daños, perjuicios y costas. RECOPE interpuso recurso de casación. Sentencia N°1974-2020, se declara sin lugar el recurso. A la espera de que el actor presente proceso de ejecución de sentencia.	Indeterminado
18-006651-1027-CA	RECOPE	Instituto Costarricense de Electricidad	Juicio Ordinario	₡ 5.655.206.709,06	Se contestó la demanda y se señala la audiencia preliminar para 2019. RECOPE planteó incompetencia. En 2020 se plantea inconformidad ante la Sala Primera en razón que se rechazó en primera instancia la incompetencia.	Indeterminado
18-011002-1027-CA	RECOPE	Consorcio ICA-MECO	Juicio Ordinario	US\$ 3.950.550,00	En 2019 se notificó la demanda por cobro clima adverso en Ampliación de Terminal Petrolera del Atlántico y se lleva a cabo la audiencia preliminar. Se está a la espera que fijen fecha para juicio.	Indeterminado

Expediente	Demandado	Demandante	Objeto	Estimación	Estado	Estimación posible de resultado
19-003776-1027-CA	RECOPE	Felguera IHI	Ordinario	Inestimable	En 2019, Felguera IHI demanda a RECOPE por restablecimiento del equilibrio económico de las contrataciones 2012LN-000004-02 y 2011LN-00009-02, debido a daños, sobrecostos y desequilibrio financiero asumidos. Se está a la espera de señalamiento de audiencia de juicio.	Indeterminado
19-007373-1027-CA	RECOPE	Servicios Técnicos S.A.	Ordinario	Inestimable	Se contestó demanda en 2019. En 2020 se celebró audiencia preliminar y se interpuso excepción de falta de integración de litis consorcio pasivo necesario. Resolución N°1199-2020 de 2020, declara sin lugar excepción de falta de integración de litis. Se está a la espera de que se señale fecha y hora para la audiencia de juicio.	Indeterminado
19-008032-1027-CA	RECOPE	Servicios Técnicos S.A.	Ordinario	Inestimable	Se contestó demanda negativamente 2020 y se celebró la audiencia preliminar, se espera el señalamiento de la audiencia de juicio.	Indeterminado
20-000842-1178-LA-0	RECOPE	Carlos Francisco Gómez Navarro	Ordinario	Inestimable	Se notificó traslado de demanda en 2020 y se contestó la demanda. Sentencia N°2020001508 declaró con lugar la excepción de prescripción. En trámite incidente de nulidad de notificación de la sentencia.	Indeterminado
20-000869-1027-CA	RECOPE	Felguera IHI	Ordinario	Inestimable	Se notificó traslado de la demanda a RECOPE 2020 y se contestó la demanda. A la espera de señalamiento para audiencia preliminar.	Indeterminado
20-001139-1027-CA	RECOPE	TEC-TOP	Ordinario	Inestimable	Medida cautelar se contestó en 2020 y se presentó una litis consorcio pasiva para traer al adjudicatario, la cual fue acogida. Se dicta la sentencia rechazando la medida cautelar pedida por el actor y el ordinario continua. El actor presenta demanda ordinaria.	Indeterminado
20-003248-1027-CA	RECOPE	Termogram Consultores S.A.	Medida Cautelar	Inestimable	Sentencia N°449-2020-T de 2020, declara sin lugar la medida cautelar solicitada por Termogram Consultores. El contratista apela la sentencia y el Tribunal de Apelaciones rechaza el recurso y confirma la resolución impugnada.	Indeterminado

Fuente: RECOPE: Asesoría Jurídica

### 3.1.24. Determinación de los precios

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), mediante resolución RJD-230-2015, publicada en La Gaceta N° 211 del 30 de octubre de 2015, aprobó la “Metodología tarifarias ordinaria y extraordinaria para fijar el precio de los combustibles derivados de hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor final”. El cálculo de precios se realiza utilizando la siguiente ecuación:

$$PPC_i = (PR_{ij} * TCR_j) + (K_{i,a} - OI_{i,a} - OIP_{i,a}) + Da_{i,j} + AZ_{i,a} + AOI_{i,a} + Ca_{i,a} + T_i - SE_{i,h} - SC_{i,j} + PS_{i,j} + RSBT_{i,a}$$

Dónde:

PPC<sub>i</sub>= Precio de venta en plantel de distribución, por litro, al mayoreo del combustible *i*.

PR<sub>ij</sub> = Precio FOB promedio internacional de referencia por litro del combustible *i* del ajuste extraordinario *j*.

TCR<sub>j</sub> = Tipo de cambio (colones / dólares USA) del ajuste extraordinario *j*.

K<sub>i,a</sub> = Margen de operación de Recope por litro del combustible *i* en el año *a*.

OI<sub>i,a</sub> = Otros ingresos diferentes a la venta de combustibles en plantel de distribución, para el combustible *i* en el año *a*.

OIP<sub>i,a</sub> = Otros ingresos prorrateados. Se refiere a otros ingresos diferentes a la venta de combustibles en plantel de distribución, que no pueden ser asociados a un combustible en particular en el año *a*.

Da<sub>i,j</sub> = Ajuste en el precio de venta causado por el diferencial de precio del combustible *i* en el ajuste extraordinario *j*.

AZ<sub>i,a</sub> = Ajuste por concepto de gastos de operación por litro para el combustible *i*, en el año *a*.

AOI<sub>i,a</sub>= Ajuste por concepto de otros ingresos por litro para el combustible *i*, en el año *a*.

Ca<sub>i,a</sub> = Canon de regulación de la actividad de suministro del combustible *i*, en el año *a*.

T<sub>i</sub> = Impuesto único por tipo de combustible *i*.

SE<sub>i,h</sub> = Subsidio específico por tipo de combustible *i* otorgado por el Estado mediante transferencia directa a RECOPE durante el periodo *h*.

$SC_{i,j}$  = Subsidio cruzado por tipo de combustible  $i$ , para el ajuste extraordinario  $j$ .

$PS_{i,j}$  = Asignación del subsidio del combustible  $i$ , para el ajuste extraordinario  $j$ . Para los combustibles  $i$  no subsidiados.

$RSBT_{i,a}$  = Rendimiento sobre base tarifaria para el combustible  $i$ , en el año  $a$ .

$i$  = Tipo de combustible.

$j = 1, 2, 3, \dots, J$ , Número de ajustes extraordinarios de precios, realizados a partir de la entrada en vigencia de la tarifa establecida mediante procedimiento ordinario vigente.

$a$  = Año en el que estará vigente la fijación ordinaria calculada con la metodología RJD-230-2015.

$h$  = Periodo durante el cual se aplicará el subsidio  $Si$ , según lo establecido por el ente competente.

La metodología de precios de los combustibles incorpora una serie de modificaciones importantes, con respecto a la metodología previa; dentro de las cuales se encuentran:

- a. El margen de operación de RECOPE se calcula como un valor absoluto, que es diferente para cada producto y que se calcula a partir de un conjunto de costos y gastos necesarios para expender los combustibles en los planteles de distribución y las terminales de venta.
- b. Se deduce del margen de operación los ingresos diferentes a las ventas de combustibles: otros ingresos ( $OI_{i,a}$ ) y otros ingresos prorrateados ( $OIP_{i,a}$ ). De acuerdo con la metodología, la deducción se realiza si RECOPE no cuenta con los gastos asociados a su generación y no puedan separarse las actividades contablemente.
- c. El rezago de precios se modifica por el concepto de diferencial de precios, que ahora mide la diferencia entre el precio de referencia internacional ( $PR_{ij}$ ) y el costo de importación de los combustibles, medido éste a través del costo del inventario promedio ( $CIP_{i,d}$ ).
- d. La ecuación de precios considera las variables ajuste por concepto de gastos de operación ( $AZ_{i,a}$ ) y ajuste por concepto de otros ingresos ( $AOI_{i,a}$ ), mediante los cuales se pretende compensar las diferencias entre los valores estimados tarifariamente y los valores reales.
- e. El tipo de cambio a utilizar para colonizar el precio FOB de referencia internacional del combustible se calcularía como la media aritmética de datos disponibles en los últimos 15 días naturales al segundo viernes de cada mes, en lugar del tipo de cambio del día anterior a la fecha de corte de la fórmula.



- f. El costo de capital se determinaría a partir del rendimiento sobre la base tarifaria ( $RSBT_{i,a}$ ) y esta última se calcula como la suma del activo fijo neto de operación revaluado ( $AFNOR_{i,a}$ ) y el capital de trabajo ( $CT_{i,a}$ ).
- g. Se hace explícito el valor del canon de regulación por las funciones que realiza la ARESEP de las actividades de suministro de combustibles derivados de hidrocarburos.

De acuerdo con la metodología aprobada, en la fijación extraordinaria de precios se determinan los valores del margen de operación ( $K_{i,a}$ ), otros ingresos ( $OI_{i,a}$ ), otros ingresos prorrateados ( $OIP_{i,a}$ ), subsidio específico otorgado por el Estado ( $SE_{i,h}$ ), ajuste por concepto de gastos de operación ( $AZ_{i,a}$ ), ajuste por concepto de otros ingresos ( $AOI_{i,a}$ ) y rendimiento sobre la base tarifaria ( $RSBT_{i,a}$ ).

En la sección 6 de la resolución RJD-230-2015 se establece que por la vía extraordinaria se fijará el valor de las siguientes variables: precio de referencia internacional ( $PR_{ij}$ ), tipo de cambio ( $TCR_j$ ), subsidio cruzado ( $SC_{i,j}$ ), asignación del subsidio ( $PS_{i,j}$ ), diferencial de precios ( $Da_{i,j}$ ), el canon de regulación ( $Ca_{i,a}$ ), el impuesto a los combustibles ( $T_i$ ) y la banda de precios para los productos ifo, jet fuel y Avgas, lo que corresponde con la determinación de la desviación estándar ( $\sigma_i$ ).

El ajuste de las variables  $PR_{ij}$ ,  $TCR_j$ ,  $SC_{i,j}$ ,  $PS_{i,j}$ ,  $\sigma_i$  debe realizarse el segundo viernes de cada mes. El valor de  $Da_{i,j}$  se revisa bimestralmente y en la misma fecha de corte de  $PR_{ij}$ ,  $TCR_j$ . El canon de regulación ( $Ca_{i,a}$ ) se actualizará con la aprobación de la Contraloría General de la República y el impuesto a los combustibles ( $T_i$ ) con la actualización que se aprueba mediante decreto ejecutivo.

La metodología empezó a regir a partir del 30 de octubre de 2015. La primera fijación ordinaria de precios, con la nueva metodología, se aprobó con la resolución RIE-009-2016 de 3 de febrero de 2016 y la primera fijación extraordinaria con la resolución RIE-022-2016 de 26 de febrero de 2016.

En los gráficos N°3 a N°8 se presenta la estructura de precios de los principales productos de venta de RECOPE. En el caso de las gasolinas y el diésel la estructura corresponde con el precio al consumidor final y en el caso del LPG, jet fuel y búnker con el precio plantel.

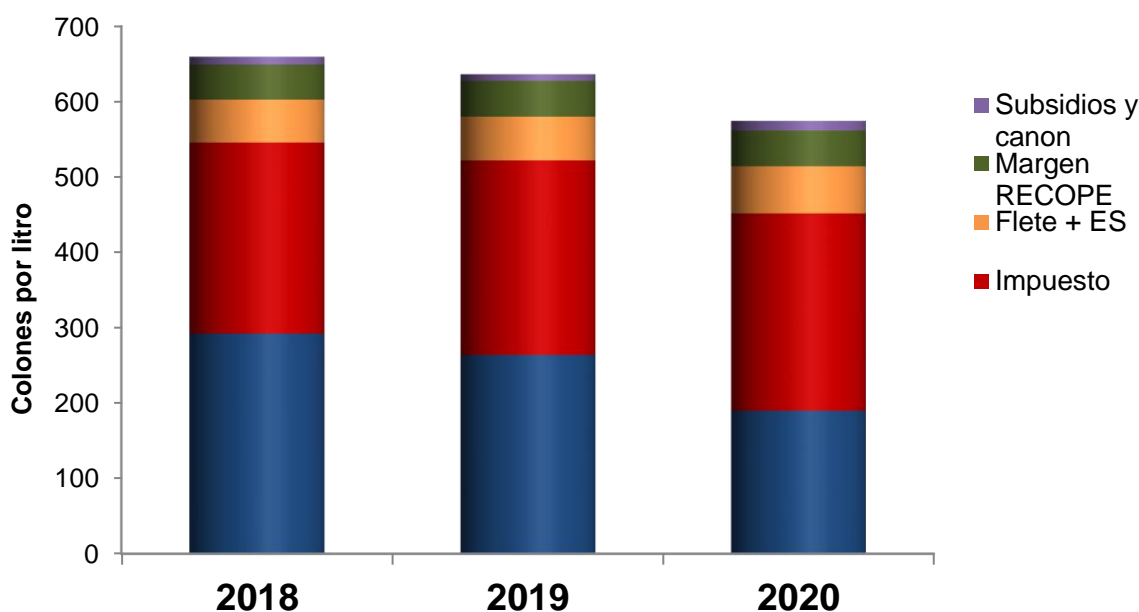
El peso de los componentes se determina calculando el promedio simple de los precios fijados por ARESEP en cada uno de los años del periodo de análisis (2018-2020).

Al ponderar, la composición del precio de cada producto por las ventas de cada producto en 2020, el precio internacional es el principal componente del precio interno, representa cerca del 48,2% del precio de venta; sin embargo, en algunas oportunidades ha sido superado por el impuesto único de los combustibles (32,5%). El tercer componente en

importancia es el flete y el margen de las estaciones de servicio: 14,2%, seguido por el margen RECOPE: 3,5%, que incluye el margen de operación ( $K_{i,a}$ ) y el rendimiento sobre la base tarifaria ( $RSBT_{i,a}$ ). Finalmente, se encuentra el subsidio que se otorga al GLP, búnker, asfalto y emulsiones asfálticas (1,6%).

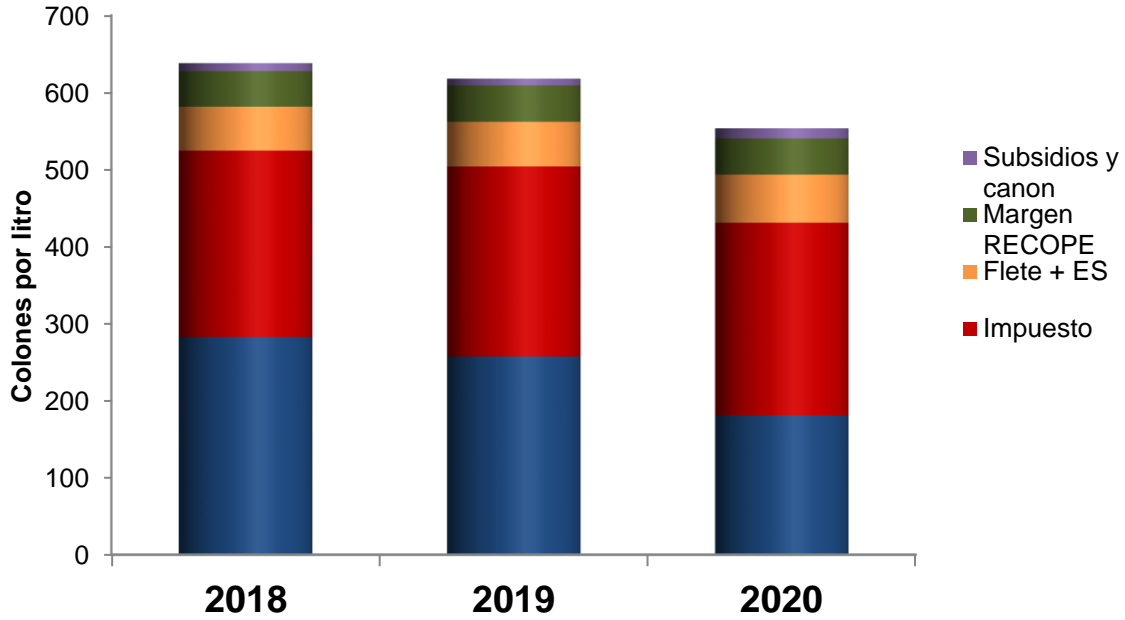
En los gráficos 3 y 4 se presenta la estructura del precio promedio de las gasolinas. Se observa que, salvo el precio internacional, los restantes componentes tienen un comportamiento relativamente estable en el tiempo. El promedio 2018-2020 del precio internacional como componente del precio de venta es del 39,9%, el impuesto con 41,1%, Flete y Estaciones de Servicio con 9,6%, Margen de RECOPE con 7,7% y subsidios con 1,7%. En el caso de los subsidios, la Ley 9840 estableció un subsidio a favor de las personas afectadas laboralmente por la pandemia de Covid-19, éste fue por un plazo de tres meses, en el cual se aprovecharon precios bajos de los precios internacionales de las gasolinas.

**Gráfico N°3. Estructura del precio de venta en estación de servicio de la gasolina súper, según componente por año (período 2018-2020)**

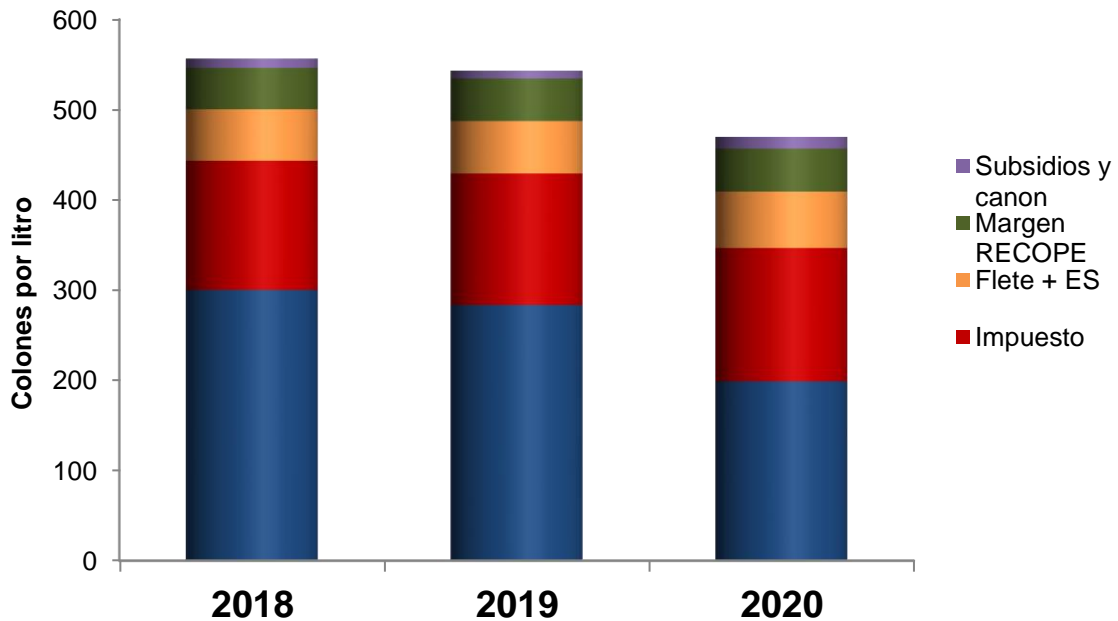


En el caso del diésel 50, el principal componente del precio de venta es el precio internacional (49,9%), seguido del impuesto único, el flete y margen de las estaciones de servicio, el margen RECOPE y el subsidio. La participación de los otros componentes es 27,8%, 11,3%, 9,0% y 2,0%, respectivamente. A diferencia de las gasolinas, el impuesto es más bajo, dadas consideraciones sociales y económicas.

**Gráfico N°4. Estructura del precio de venta en estación de servicio de la gasolina plus 91, según componente por año (período 2018-2020)**



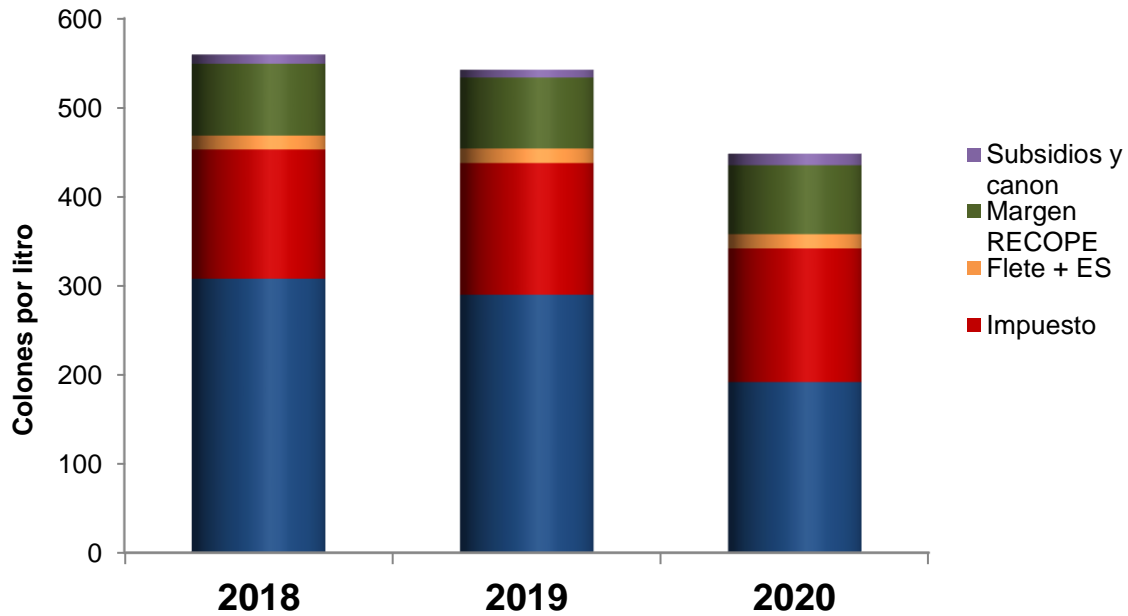
**Gráfico N°5. Estructura del precio de venta en estación de servicio del diésel 50, según componente por año (período 2018-2020)**



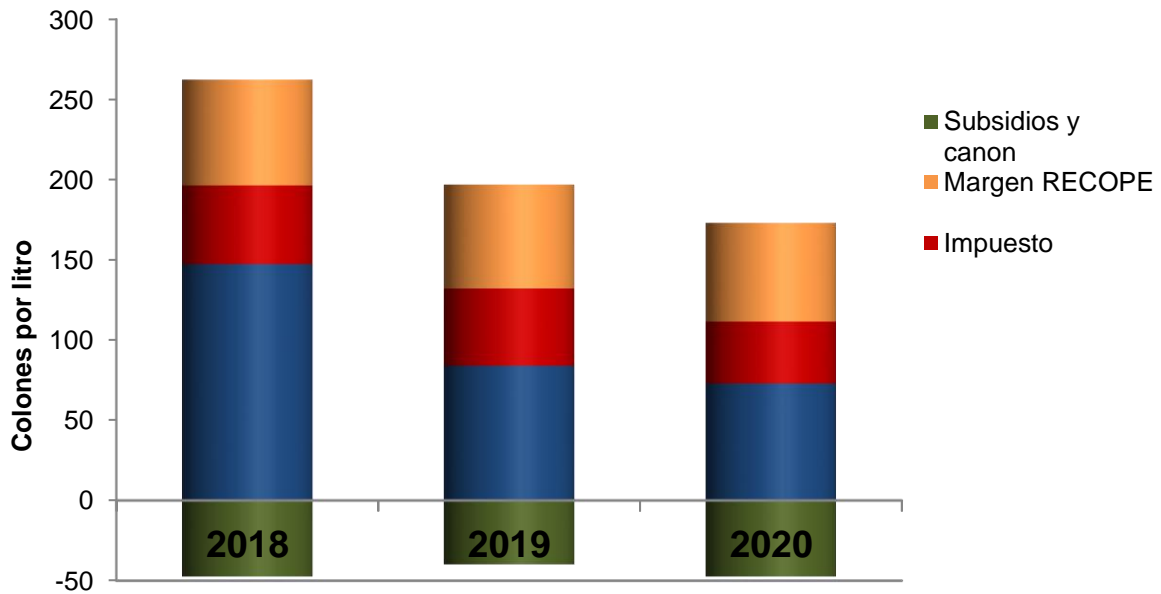
En el caso del Jet Fuel, el componente principal es el precio internacional (50,9%), seguido del impuesto único (28,6%). El margen de operación de RECOPE representa 15,3% y tuvo un crecimiento a partir de 2016, debido al reconocimiento de las inversiones

realizadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber. Por otro lado, se vio afectado con el subsidio según la política sectorial, ya que es similar al de las gasolinas y diésel, esto hasta el primer semestre de 2020, cuando dicho producto fue excluido de esa carga por medio del Decreto Ejecutivo N°42 352-MINAE de 20 de mayo de 2020.

**Gráfico N°6. Estructura del precio aeropuerto del jet fuel, según componente por año (período 2018-2020)**



**Gráfico N°7. Estructura del precio plantel del GLP, según componente por año (período 2018-2020)**

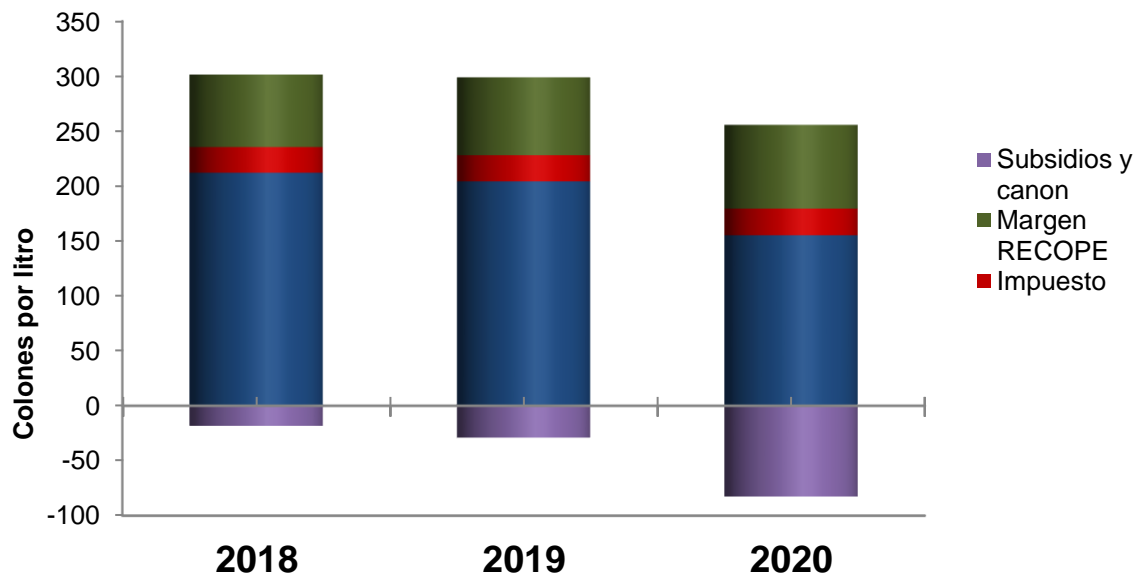


El precio de venta plantel del gas licuado de petróleo (GLP) y el búnker está afectado por el subsidio establecido en la Política Sectorial. Es preciso señalar que hasta 2015 el subsidio no era explícito, sino que estaba contenido en el valor del margen de operación de RECOPE. Con el cambio de la metodología (RJD-9233-2018) el subsidio aparece de manera separada en la ecuación de precios.

El precio del GLP se compone principalmente del precio internacional 61,1%, el impuesto único con 27,7% y el margen de operación de RECOPE de 38,6%. Los porcentajes anteriores fueron ajustados debido a que el subsidio de la política sectorial es equivalente a un 27,0% en el precio al consumidor. Durante los años 2018-2020 el subsidio promedio fue de ₡44,85 por litro. El valor del margen se ve afectado, principalmente, por el flete internacional, dado los bajos volúmenes que se importan.

En el caso del búnker, el principal componente es el precio internacional (78,7%), seguido por el margen RECOPE (29,3%). Obsérvese que el valor del impuesto único y del subsidio que se otorga a este producto es similar, lo que hace necesario revisar la política tributaria que se aplica al producto.

**Gráfico N°8. Estructura del precio plantel del búnker, según componente por año (período 2018-2020)**



Debe observarse que tanto el GLP y el búnker están subsidiados por la Política Sectorial, pero a su vez deben pagar el impuesto único de los combustibles, situación que requiere ser tratada de manera integral, con el inconveniente que el subsidio es pagado por los consumidores de gasolina y diésel, principalmente, pero el impuesto por los consumidores de búnker.



En otro orden de cosas, los Estados Financieros auditados presentan un mayor detalle de los mecanismos de ajuste de precios: páginas 26-28 de los Estados Financieros Auditados al cierre fiscal 2020.

## 4. Visión general de la empresa

En 2019, se realizó un proceso de actualización del marco estratégico de la empresa, que condujo a la revisión de la misión, visión y los objetivos estratégicos; así como a la elaboración de un plan de acción, los que fueron aprobados en el acuerdo que consta en Artículo #4 de la Sesión Ordinaria #5122-94 de la Junta Directiva, celebrada el lunes 18 de noviembre de 2019, Aprobación del Plan Estratégico Empresarial 2020-2030.

### 4.1. Misión de la empresa:

*“Somos la empresa que garantiza la seguridad energética del país mediante el abastecimiento de combustibles, asfaltos y naftas, con calidad y responsabilidad ambiental”*

### 4.2. Visión de la empresa:

*“Ser la empresa que contribuye con la transformación de la matriz energética del país hacia una baja huella ecológica, mediante procesos eficientes, alta tecnología, personal innovador y orientado al cliente.”*

### 4.3. Objetivos estratégicos

Durante el proceso de concepción y aprobación del Plan Estratégico 2020-2030, la Junta Directiva plasmó los siguientes objetivos estratégicos (que a su vez, se dividen en objetivos específicos).

#### a) Objetivo estratégico de valor público

*Garantizar el abastecimiento de los combustibles, asfaltos y naftas, así como la incorporación de energías alternativas mediante la transformación de la Empresa, contribuyendo al cambio de la matriz energética del país, con sustentabilidad ambiental y satisfacción de las necesidades de los consumidores.*

#### b) Objetivos estratégicos de procesos

- i. Transformar los procesos empresariales sobre la base de la mejora constante, la agilidad en la toma de decisiones asegurando la continuidad de las operaciones.*
- ii. Desarrollar proyectos de inversión orientados hacia el cambio en la matriz energética.*
- iii. Gestionar proyectos de inversión mediante procesos eficientes y efectivos.*
- iv. Potenciar la eficiencia de la Empresa mediante sistemas de información e innovación tecnológica.*

- v. *Proteger la salud y la seguridad del personal, de las comunidades en las que trabajamos y el entorno que rodea nuestros activos.*
- vi. *Gestionar la seguridad física del poliducto con tecnología de punta, personal capacitado en seguridad, supervisión monitoreada y convenios con organizaciones especializadas incidiendo en la disminución de robos y pérdida de combustibles.*

## **c) Objetivo estratégico financiero**

*Garantizar la sostenibilidad financiera cumpliendo con la visión y misión empresarial.*

## **d) Objetivo estratégico de Recursos Humanos**

*Fortalecer la gestión estratégica de talento humano con procesos eficientes de selección con criterios de idoneidad, capacitación y evaluación del desempeño.*

## **e) Objetivo estratégico de servicio al cliente**

- i. *Proveer servicios y productos en forma oportuna y satisfactoria para los clientes.*
- ii. *Posicionar a la Empresa como líder en el desarrollo de energías alternativas.*

## **4.4. Organigrama**

La estructura orgánica de RECOPE se divide en dos niveles. Un nivel político-estratégico responsable de la alineación del quehacer empresarial al marco estratégico definido y al logro del plan de acción. Este nivel se encuentra formado por dos niveles jerárquicos: la Junta Directiva que ejerce la dirección y supervisión global de la empresa y la Presidencia, responsable de formular estrategias y políticas y velar por el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva, entre otras

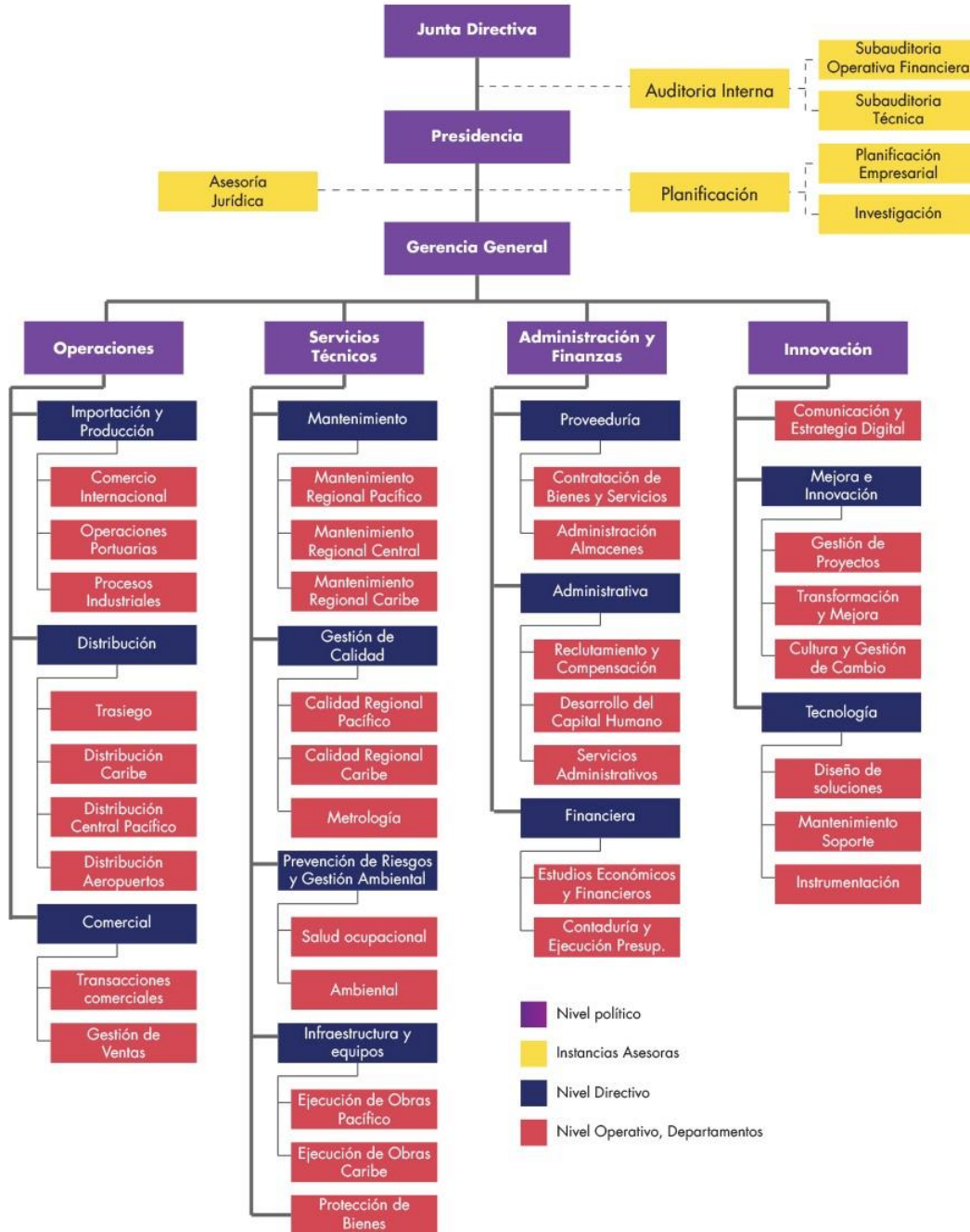
El segundo nivel es el operativo técnico y administrativo, responsable de ejecutar las actividades y las tareas programadas en forma rutinaria de acuerdo con los lineamientos dados por el nivel estratégico.

Como complemento a la implementación de un nuevo plan estratégico, la empresa ha iniciado un proceso de reorganización administrativa integral, que fue aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0088-2020. El objetivo general de este proceso es realizar una transformación institucional para que se fortalezca la eficiencia, se mejore el aprovechamiento del recurso humano, la innovación y el énfasis en la operación de la empresa.



A nivel interno, este proceso parte del acuerdo de Junta Directiva que consta en el Artículo 4 de la Sesión Extraordinaria N°5121-93 de 12 de noviembre de 2019. En la Figura N°2 se observa la nueva estructura organizativa.

**Figura N°2**  
**Estructura Organizativa**



RECOPE contaba al 31 de diciembre de 2020 con 1 698 funcionarios: 1 283 permanentes y 415 temporales. En 2018 eran 1.700 colaboradores: 1.340 eran permanentes y 360 temporales (incluyendo 10 en servicios especiales).

#### 4.5. Propiedades, planta y equipo

RECOPE es una empresa con un alto porcentaje de activos fijos con respecto a los activos totales producto de la actividad que desarrolla. En el cuadro 25 puede observarse la composición de los activos por categoría. Se observa en 2020 que el componente más importante (sin contar la depreciación acumulada) es el de Instalaciones (52,7%), seguido por los Terrenos –que no deprecian- (10,9%) Complejo Portuario Moín (9,0%). Se dieron cambios, a raíz de la capitalización del proyecto de Ampliación del Terminal Portuario Petrolero de Moín.

**Cuadro N°25**  
**Detalle de los Activos Fijos a diciembre 2018-2020 (Valor de Activos en libros)**

Millones de colones	2018	2019	2020
Terrenos	90.355	90.355	90.355
Complejo portuario Moín	48.276	46.150	74.615
Instalaciones	396.231	404.101	436.585
Edificio	68.202	69.710	73.594
Maquinaria y equipo pesado	37.855	38.716	42.302
Mobiliario y equipo	38.465	39.290	42.418
Vehículos	15.041	15.130	15.729
Activos en curso	108.772	111.397	52.597
<b>Total</b>	<b>803.197</b>	<b>814.849</b>	<b>828.195</b>
Depreciación acumulada	-145.634	-171.657	-197.689
<b>Total neto propiedad, planta y equipo</b>	<b>657.563</b>	<b>643.192</b>	<b>630.506</b>

Fuente: Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y de 2020.

RECOPE cuenta con las siguientes pólizas de seguros:

**Cuadro N°26**  
**Detalle de Pólizas de Seguro**

N° Póliza	Descripción	Monto Asegurado	Prima neta anual
35607	Riesgos del Trabajo (1)	₡24 944 310 868	₡ 229 487 660
VTM-594	Colectiva de Vida empleados	₡3 566 000 000	₡ 21 751 469
RTM-108	Planta de hidrógeno	₡ 226 000 000	₡ 412 746
02-01-1-INC-10552	Todo Riesgo Moín, Planteles, Red de Poliductos, Inventarios (2)	\$1 335 047 909,54	\$1 885 946,63
02-01-INC-0002978	Todo Riesgo Edificio Hernán Garrón Salazar	\$16 543 897,00	\$21 498,25
01-01-EQE-12838	Equipo Electrónico	₡1 242 740 136	₡ 5 578 741

N° Póliza	Descripción	Monto Asegurado	Prima neta anual
AUM-711	Automóviles (3)	₡7 360 000 000	₡ 12 706 989
EQC-00065-00	Equipo y Maquinaria	₡3 762 000 000	₡ 1 344 770
01-VAG-058	Viajero con asistencia \$ (4)	Muerte \$200 000,00	
		Gastos \$1 000 000,00	
CAR-3762-00	Carga General de materiales	\$1.500 000,00	\$2 763,98
CAR-9924-00	Carga productos derivados	\$900 000 000,00	\$283 728,43
RCG-0012987	Responsabilidad Civil General	\$1 000 000,00	\$70 624,99
RCU-135	Responsabilidad Civil Umbrella	\$5 000 000,00	\$60 026,94
RCG-2214	Responsabilidad Civil Aeropuertos (5)	\$100 000 000,00	\$65 585,51
CAL098-08	Responsabilidad Civil Calderas	₡750 000 000,00	₡186 121,17

Notas: (1) Prima neta anual pagadera en tramos trimestrales de ₡57 371 915,00

(2) La póliza se renueva a partir del 30 de julio de 2021.

(3) Prima correspondiente al primer semestre 2021

(4) Debido a la Pandemia se encuentra suspendida

(5) La póliza renueva a partir del 1 de octubre 2021.

Fuente: RECOPE Dirección Administrativa

En la más reciente renovación de las pólizas se observa una reducción del 24% en la póliza de Riesgos del Trabajo, respecto al año 2018.

A partir del año 2021, la contratación de coberturas de seguros se realiza por medio de la Licitación Pública 2019LN-000005-0016700102.

## 5. Resultados de operación y financieros e información prospectiva (Opinión de la Gerencia)

### 5.1 Bases estratégicas de los últimos años

Dada la naturaleza de RECOPE de empresa pública, su desarrollo está enmarcado dentro de un conjunto de políticas públicas, articuladas a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Energía y la Estrategia Energética, las cuales se hacen extensivas a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Carbono Neutral y Paz con la Naturaleza.

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, en la Intervención Estratégica “Energías Renovables y Uso Racional”, página 180 encarga a la Gerencia de Desarrollo de RECOPE a “contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país” con la “introducción de un porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina)”, con una meta de 8% para 2022 y un costo estimado de ₡15 478 millones entre 2019 y 2022.

Asimismo, en la Intervención Estratégica “Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de RECOPE”, páginas 184 y 185, señala como estratégico el proyecto de construir cuatro esferas de almacenamiento de GLP en Plantel Moín (₡20 802,6 entre 2020 y 2022); el Sistema contra Incendio en el Muelle Petrolero RECOPE (₡2 237,3 millones entre 2021 y 2022); la Planta de Emulsiones Asfálticas Plantel El Alto (₡8 959 millones entre 2019 y 2020) así como las nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves del Aeropuerto Tobías Bolaños (₡1 450 millones entre 2021 y 2022).

En la página 198 del PNDIP 2019-2022 también se incorporan como proyectos estratégicos en etapa de pre-inversión, los siguientes: “Construcción de la Terminal Pacífico para recibo de buques y almacenamiento en Plantel Barranca” (₡20 millones), “Construcción del Plantel Chorotega para distribución de combustibles en Guanacaste” (₡55 millones) y “Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca” (₡55 millones).

Este marco de políticas públicas es el fundamento de los principios rectores que RECOPE ha establecido para el desarrollo armónico del SNC y que se resumen de la siguiente forma:

**Disminuir la vulnerabilidad en el abastecimiento de los combustibles.** Esto implica el desarrollo de proyectos que permitan un aprovisionamiento flexible de combustibles, aprovechando que el país cuenta con costas en el Pacífico y el Atlántico. También se incluyen proyectos que tiendan a distribuir geográficamente el almacenamiento de inventarios estratégicos y la incorporación fuentes limpias de energía, particularmente de producción nacional, dentro de la matriz energética.

**Aumentar la capacidad de producción local.** Se busca la implementación de proyectos que permitan aumentar el valor agregado de la empresa, en sus actividades industriales,

mediante la apropiación de la renta petrolera. De igual forma, se incorporan proyectos que permitan el desarrollo de encadenamientos productivos, que potencien el desarrollo regional y la calidad ambiental del país.

**Profundizar el sistema de distribución.** El desarrollo de proyectos que acerque a la empresa con los consumidores resulta necesario para mejorar la calidad del servicio que se brinda, potenciar oportunidades de desarrollo de nuevos productos y nichos de mercado. Asimismo, se busca el desarrollo de proyectos que permitan realizar una distribución más eficiente y limpia de combustibles, por medio de una reducción en los recorridos promedio de punto a punto, del transporte por carretera.

Dichos principios deben estar presentes, individual o conjuntamente, en el desarrollo de los diferentes subsistemas que conforman el SNC y que se materializan en la planificación y desarrollo de los proyectos de inversión. El resultado esperado es disponer de un sistema que atienda las necesidades, actuales y futuras, de combustibles para la producción nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “*Alberto Cañas Escalante*”, señala en su página 474 lo siguiente:

*“...para fortalecer la estrategia de diversificación de la matriz energética del país se considera conveniente que RECOPE, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y como integrante del Sector Energía, subsector combustibles, continúe participando en la investigación, evaluación y desarrollo de proyectos relacionados con las energías alternativas como son el alcohol, el biodiesel, la biomasa, el hidrógeno, el gas natural, entre otras, como forma de producción de energías sostenibles, alternativas y amigables con el ambiente.”*

## 5.2 Desarrollo de la infraestructura

En el Plan de Acción se establecen objetivos concretos en relación con el desarrollo de una serie de proyectos de infraestructura, pues su consecución permitiría mejorar las condiciones de operación y reducir costos operativos y eliminación de cuellos de botella, sino también a reducir la vulnerabilidad en el abastecimiento.

Desde el año 2012, la empresa inició el desarrollo de un importante conjunto de proyectos de inversión, que buscan ampliar el Sistema Nacional de Combustibles, a saber:

- a. Ampliación del Terminal Portuario Petrolera del Atlántico (ATPPA). Se construyó el puesto 5.0 contiguo al actual puesto de atraque 5.1, en el Complejo Portuario de Moín, y como una ampliación del rompeolas norte de 200 m medidos en la cresta. La dársena de maniobras tendrá un radio de giro de 170 m y 17,25 m de profundidad se ubica frente a la plataforma de carga y el canal de acceso tendrá dirección norte franco y 16,25 m profundidad.

Se realizó el dragado y se extrajo un volumen de 2 276 083 metros cúbicos, así como una ampliación del rompeolas norte en 200 metros, se construyeron duques de alba para el atraque y amarre, bodega de derrames y la Sala de Control. Este

- b. Aún se encuentran en fase de ejecución un conjunto de tanques complementarios a la construcción de la nueva Terminal Portuaria, a saber: un tanque de búnker con capacidad total de 15 899 m<sup>3</sup> (100 000 bls), tanque para almacenamiento de diésel de 55 740 m<sup>3</sup> (350 545 barriles) de capacidad nominal y un tanque para almacenamiento de gasolina súper de 16 337 m<sup>3</sup> (102 756 barriles) de capacidad nominal. Estos tres tanques estaban siendo construidos por la misma empresa contratista y debido a los atrasos en la ejecución, RECOPE inició el proceso de resolución contractual; el avance acumulado al 31 de diciembre de 2020 era del 86,4%. En la actualidad, con personal propio de la empresa, se trabaja en las pruebas y puesta en marcha del tanque de gasolina, sin embargo, se han presentado atrasos con la inspección de bomberos.
- c. Sistema de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo. El proyecto abarca todo el proceso del gas licuado de petróleo (GLP), desde la importación hasta la venta en el plantel de Distribución en Moín, consiste en la ampliación de las capacidades de importación, almacenamiento y ventas de GLP. Algunos componentes del proyecto (Etapas A y B) ya fueron capitalizados y se encuentran en la fase operativa, a saber: Esfera de GLP (7711) con una capacidad total de 3 385 m<sup>3</sup> (21 293 barriles), y seis recipientes cilíndricos horizontales de GLP de 259 m<sup>3</sup> cada uno (1 632 barriles).

La Etapa C del Proyecto consiste en la construcción de cuatro esferas con capacidad de 3 385 m<sup>3</sup> (21 293 barriles), sus interconexiones, cuarto de control, sistema de recuperación de vapores y desmantelamiento de la esfera YT-770. Fue adjudicada a Felguera I.H.I. mediante la Licitación Pública 2011LN-000009-02 y actualmente se encuentra en proceso de resolución contractual, dado que contratista prácticamente detuvo trabajos en primer semestre de 2018.

Con personal propio de la empresa, se trabajó en las pruebas y puesta en marcha de dos esferas que estaban prácticamente listas: YT-7714 e YT-7715, ambas fueron puestas en operación en el último trimestre de 2020.

### **5.3 Compromiso con el ambiente**

RECOPE, en el marco de la política ambiental definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora” y considerando los efectos que sobre el ambiente y la salud de las personas provoca el azufre de los combustibles, impulsó la reducción del contenido de azufre en el diésel de 500ppm a 50ppm; razón por la cual, desde noviembre 2010, empezó la importación de diésel con un contenido de azufre de 15ppm, a efectos de “limpiar”, por medio de la rotación de inventarios, el sistema de suministro de diésel y, de esta forma, estar en capacidad de ofrecer al mercado dicho producto con un contenido de azufre de 50ppm a partir de enero de 2011.

De esta forma se promovió la firma en 19 de enero de 2011 del Decreto N°36372-MINAET, mediante el cual se establecía que, a partir de su publicación, el contenido de azufre en el diésel será de 0,005%*m/m* como límite máximo. Dicha reducción permitirá que las emisiones de SO<sub>2</sub> en la atmósfera se reduzcan en 799 toneladas al año. En el año 2012 se realizaron especificaciones adicionales dentro de los contratos de importación para incrementar la calidad de los combustibles que se expenden en el país. Así por ejemplo, en lo que se refiere a la gasolina súper, los nuevos contratos especifican deben venir sin ningún tipo de aditivo para subir el octanaje, lo cual eleva el precio de compra al ser un corte de mayor calidad que sale de las refinerías de origen.

En noviembre de 2019, RECOPE se adhirió a la iniciativa de la Bolsa Nacional de Valores (BNV) de bolsas de valores sustentables (SSE, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para lo cual trabajó en una Memoria de Sustentabilidad.

## **5.4 Eficiencia administrativa**

En Noviembre de 2007 RECOPE contrató a la empresa Consorcio Soluziona – Alquileres El Orbe para la implementación un Sistema Integrado de Administración Financiera, mediante la aplicación de herramientas SAP (Soluciones, Aplicaciones y Productos) e ERP (*Enterprise Resource Planning*) que le permiten la integración de los procesos del negocio (financiero - contable y costos), con lo cual se mejora el control y seguimiento de procesos, se da confiabilidad y oportunidad a la información y se disminuyen los tiempos de respuesta.

La implementación del SAP se ha consolidado y actualmente se está en la fase de profundizar la utilización de dicha herramienta, mediante la utilización de la aplicación de inteligencia de negocio (*Business Intelligence*). La utilización de SAP ha conducido a un cambio en la cultura empresarial y al mejoramiento del sistema en sí, a efectos de potenciar las aplicaciones y salidas del sistema.

Importante es señalar que haciendo uso de la aplicación *business intelligence*, para el año 2012 se concluyó el Sistema de Información Ejecutiva como herramienta de apoyo a la gestión gerencial, se incorporó la generación de estadísticas de ventas de la empresa y se construyó el Modelo de Gastos de Almacenamiento, Trasiego y Distribución, todos ellos con el fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos en el Plan de Acción.

Como parte del proceso de aumentar la eficiencia administrativa, se reunificó el personal que laboraba en San José en el Edificio Hernán Garrón, con lo cual se mejora la coordinación y se reducen los costos de desplazamiento, seguridad y otros. Asimismo, el Edificio Garrón está sido acondicionado para hacer un mejor aprovechamiento del espacio y de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la empresa, trabajándose paulatinamente distintos pisos.

### 5.5 Evolución de las ventas

El comportamiento de las ventas de la empresa responde, principalmente, a dos variables: el volumen de ventas y el precio internacional de los combustibles, dado que es la variable de referencia con la que se fijan los precios internos.

En el cuadro N°27 se presentan los ingresos por ventas y el volumen vendido por producto para el periodo 2017-2019. Se observa que el volumen total vendido ha crecido a tasas de 1,7%, 2,0% y 2,3% en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente; sin embargo, los productos individualmente presentan un comportamiento diferente. Destaca la reducción que se ha presentado en el volumen vendido del diésel, hasta llegar a un decrecimiento en 2019. En el caso de las gasolinas, se presenta un crecimiento más marcado en 2019, aunque mantienen la misma tasa de participación durante el periodo de análisis.

Destaca el caso del jet fuel, donde el volumen vendido ha crecido por encima del total, debido al aumento de líneas aéreas que realizan operaciones en el país, particularmente después de la apertura del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber. De igual forma, el GLP presenta tasas de crecimiento por encima de la media nacional y ha aumentado su participación en 1% en 2018 y 2019.

En relación con los ingresos por ventas, los mismos varían más en función de los precios de venta locales, que están indexados a los precios internacionales, que por volumen de ventas, lo que resulta evidente cuando se comparan las tasas de crecimiento de los ingresos, con las correspondientes al volumen de ventas. Teniéndose el caso extremo de 2019, donde el volumen total creció 2,3%, pero los ingresos se redujeron en 2,5%.

Por otro lado, la participación de cada producto dentro de los ingresos totales obedece a la estructura del precio. Se tiene el caso de las gasolinas, donde el volumen vendido de ambas es similar al del diésel; sin embargo, los ingresos son 1,3 veces mayores que los del diésel. Esto obedece a que el impuesto único de las gasolinas es mayor al del diésel.

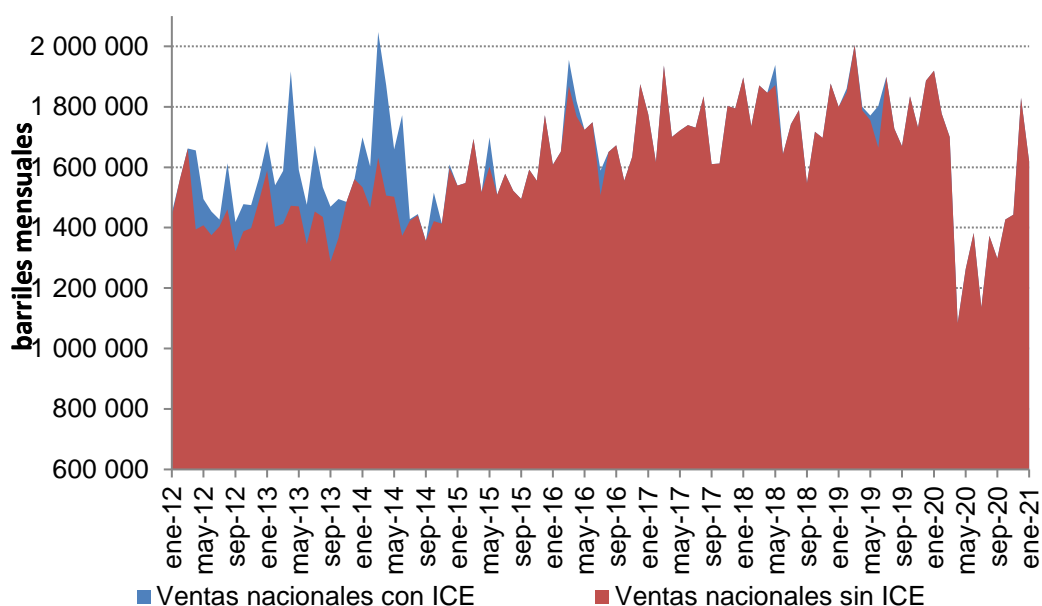


**Cuadro N°27**  
**Ingresos por ventas y volumen vendido en el periodo 2018-2020**

	2018	2019	2020	2018	2019	2020
	Ingresos por ventas (10 <sup>6</sup> ₡)			Volumen de ventas (10 <sup>6</sup> litros)		
Diésel 50	609,7	587,3	424,9	1 233,2	1 224,2	1 069,5
Gasolina Súper	400,9	395,3	288,9	665,9	686,9	544,6
Gasolina Plus 91	363,5	365,6	269,0	629,8	660,5	536,9
Jet A-1	112,1	112,9	44,8	272,1	289,3	128,5
GLP	67,7	51,9	43,6	322,4	342,1	328,8
Búnker (3%S y Térmico)	31,5	33,9	14,5	116,2	123,4	89,2
Asfalto y emulsiones	35,6	34,4	20,2	127,3	119,9	93,1
Otros	8,1	7,1	4,1	19,2	17,2	12,6
<b>Total</b>	<b>1 629,1</b>	<b>1 588,3</b>	<b>1 109,9</b>	<b>3 386</b>	<b>3 464</b>	<b>2 803,3</b>
	Tasa de crecimiento			Tasa de crecimiento		
Diésel 50	18,5%	-3,7%	-27,7%	0,2%	-0,7%	-12,6%
Gasolina Súper	11,8%	-1,4%	-26,9%	1,6%	3,2%	20,7%
Gasolina Plus 91	11,9%	0,6%	-26,4%	0,0%	4,9%	18,7%
Jet A-1	29,6%	0,7%	-60,3%	11,1%	6,3%	-55,6%
GLP	22,8%	-23,4%	-15,9%	3,8%	6,1%	-3,9%
Búnker (3%S y Térmico)	41,3%	7,6%	57,2%	5,8%	6,3%	-27,7%
Asfalto y emulsiones	45,4%	-3,3%	-41,2%	8,4%	-5,8%	-22,3%
Otros	12,1%	-13,4%	-42,3%	-3,5%	-10,6%	-27,0%
<b>Total</b>	<b>16,9%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>-30,1%</b>	<b>2,0%</b>	<b>2,3%</b>	<b>-19,1%</b>
	Participación			Participación		
Diésel 50	37%	37%	38,3%	36,4%	35,3%	38,2%
Gasolina Súper	25%	25%	26,0%	19,7%	19,8%	19,4%
Gasolina Plus 91	22%	23%	24,2%	18,6%	19,1%	19,2%
Jet A-1	7%	7%	4,0%	8,0%	8,4%	4,6%
GLP	4%	3%	3,9%	9,5%	9,9%	11,7%
Búnker (3%S y Térmico)	2%	2%	1,3%	3,4%	3,6%	3,2%
Asfalto y emulsiones	2%	2%	1,8%	3,8%	3,5%	3,3%
Otros	0%	0%	0,4%	0,6%	0,5%	0,4%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

En el gráfico N°9 se presenta la estacionalidad mensual de las ventas. Se observa que los máximos generalmente se presentan en enero o febrero, que coincide con la temporada de vacaciones escolares. Los máximos por productos han sido: a) diésel: 738 204 barriles en marzo de 2017, b) gasolina Súper: 408 682 barriles en diciembre de 2020, c) gasolina Plus 91: 389 870 barriles en diciembre de 2019, d) Jet Fuel: 204.012 barriles en marzo de 2019, e) GLP 208 382 barriles en diciembre de 2020. Los hitos más recientes señalan avances en productos como LPG y gasolina Súper, a pesar de la pandemia de Covid-19, que como se puede ver en el gráfico N°9 provocó una fuerte caída en 2020.

**Gráfico N°9**  
**RECOPE: Ventas nacionales mensuales, incluyendo o no las del ICE, enero 2012-enero 2021**



Fuente: Elaboración propia

## 5.6 Evolución del precio internacional de los combustibles

En los últimos años, los precios internacionales han estado marcados por una alta volatilidad y comportamientos totalmente inestables. Lo anterior debido a factores como el valor del dólar frente a monedas fuertes, la administración de la oferta de crudo por parte de la OPEP+, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, y las tensiones entre Irán y Estados Unidos.

Después de tres años de precios relativamente estables, en el segundo semestre de 2014 empezó un proceso que condujo al colapso del precio internacional del crudo, que se explica por las inversiones en innovaciones tecnológicas, que provocaron un aumento en la producción de petróleo, cuando, paralelamente, se produjo un debilitamiento del crecimiento económico mundial, particularmente de las economías emergentes. En esa

oportunidad, en la reunión que mantuvo en el mes de noviembre, la OPEP decidió no recortar la producción, lo que aceleró la reducción de los precios.

En 2015 continuó el colapso del precio internacional como una respuesta al aumento en los niveles de inventario, que fueron superiores al promedio de los cinco años anteriores, debido al desequilibrio entre oferta y demanda, principalmente, por el aumento de la producción de los Estados Unidos. Esta situación condujo a que el petróleo de Arabia, Nigeria y Algeria, que antes se vendían a los Estados Unidos, tuvieran que competir por los mercados asiáticos.

El año 2016 predominó la preocupación de los países de la OPEP por los bajos niveles de precios del crudo y las consecuencias que ello tiene sobre las finanzas de sus economías. A lo largo del año hubo diferentes iniciativas para recortar o congelar la producción de los países miembros, sin que las mismas hayan prosperado de manera definitiva-El acuerdo se concretó el 30 de noviembre de 2016, cuando la OPEP anunció las nuevas cuotas de producción, que condujeron a un recorte de 1,2 millones de barriles por día. A la par del acuerdo había países fuera de la OPEP, liderados por Rusia, que proponían un recorte de producción de 600 mil barriles por día. Ante esta situación el precio del crudo repunta para alcanzar un máximo de US\$55,41 el 28 de diciembre de 2016.

En 2017, los precios del crudo se mantuvieron en el rango de los USD50/bbl a USD60/bbl, llegando a un máximo de USD64/bbl. Dos situaciones principales afectaron el comportamiento de los precios. Por un lado, el aumento de la extracción de petróleo de esquisto, debido a que en Estados Unidos se ha aprovechado de los mayores precios para aumentar las perforaciones y planificar nuevas inversiones. En setiembre 2016 la producción fue de 8,5 millones b/d y a principios de junio de 2017 aumentó a 9,3 millones b/d, un incremento de 800.000 bpd.

Por otro, la implantación del Acuerdo fue paulatina, pero no uniforme entre los países de la OPEP y fuera de la OPEP. En agosto 2017, los países de la organización habían recortado la producción en 94% de la meta establecida; sin embargo, los países aliados no demostraron tener la misma disciplina.

En 2018, el precio de los hidrocarburos continuó aumentando. El crudo Brent se mantuvo por encima de los USD60/bbl e inclusive llegó a un máximo de USD81/bbl en el mes de octubre. Tres factores principales incidieron en el comportamiento del precio. La reducción de la producción en Venezuela, producto de la situación política, y de Libia, debido a los ataques de grupos revolucionarios a sus puertos, y las bajas inversiones en Nigeria, posibilitaron que se superara la meta de recorte de la producción de OPEP+.

Se sumaron las sanciones impuestas por Estados Unidos a las exportaciones de Irán en mayo de 2018 y que entrarían en vigencia en noviembre de ese año, lo que suponía una reducción de la oferta de petróleo de ese país, ocasionando que el precio del crudo llegara a niveles de US\$86/barril en octubre; no obstante, el mismo cae a USD65,3/bbl en

noviembre, debido a que el gobierno del presidente Trump pospuso la entrada en vigencia de las sanciones a mayo 2019.

De igual forma, el mercado se vio afectado por la guerra comercial entre Estados Unidos y China, debido a que se preveía una posible desaceleración económica que podía afectar al mercado chino en el corto plazo. Dado que China es uno de los principales consumidores de petróleo mundial, ello suponía una reducción de la demanda, lo que conducía a una disminución en el precio de esa materia prima.

Al finalizar 2018 la fluctuación de los precios se centró en la percepción de un mercado sobre abastecido, debido a una mayor extracción de petróleo no convencional en Estados Unidos, cuya producción total creció a más de 11 millones de bpd y una desaceleración de la economía global.

Ante este panorama, los miembros de la OPEP y los países aliados acordaron reducir la oferta en 1,2 millones de barriles diarios a partir de enero y así evitar una mayor caída en los precios. Concretamente serían 800.000 bpd mil de la OPEP y 400.000 bpd de países fuera de la OPEP. Dicho compromiso entró en vigor el 1 de enero y tuvo una duración de seis meses.

Para el año 2019, los precios internacionales empezaron bajo la influencia del Acuerdo de la OPEP de finales del 2018, los países aliados acordaron retirar 1,2 millones de barriles diarios del mercado del petróleo a partir de enero 2019, para evitar una caída mayor en los precios, dicho acuerdo se extendió para todo el año 2019. Este acuerdo hizo que el crudo aumentara en USD14 por barril durante el primer cuatrimestre del año, alcanzando los USD71 por barril en el mes de abril, también hubo aumentos en las gasolinas ubicándose en USD87 por barril la gasolina de 95 octanos; USD84 por barril el diésel. Dicho crecimiento estuvo relacionado con el periodo de mantenimiento de las refinerías, donde las mismas salieron de operación a una tasa mayor que lo usual, debido a que algunas refinerías adelantaron el mantenimiento del periodo de otoño, a efectos de garantizar que cumplirían con la nueva calidad del búnker en enero de 2020.

Para el segundo semestre del 2019, hubo resultados mixtos, debido a la desaceleración de la economía, aumento de la producción de petróleo en Estados Unidos, y estacionalidad del mercado de combustibles, así como eventos de geopolítica tales como los ataques de un escuadrón de drones a dos instalaciones petroleras en Arabia Saudita, ocurridos a mediados de septiembre, pusieron en alerta los mercados de la energía y finalmente en los últimos meses del año, el mercado internacional experimentó mucha variabilidad. A finales de año los precios de cierre fueron de USD 67/barril para el crudo Brent, USD 68,46/barril para la gasolina y USD 79,63/barril para el diésel.

El comportamiento del 2019 estuvo se dio a pesar de que la producción de la OPEP y sus aliados se redujo por encima de la meta. En el caso de los países de la OPEP la disminución fue de 146%, mientras que la de los aliados 130%. Sin embargo, los indicadores económicos globales continuaron declinando, lo que ha contribuyo a un

aumento en la volatilidad y reducción de los precios internacionales. Al finalizar el año, estuvo motivado por la decisión de la OPEP de continuar con el acuerdo de recorte de la producción, incrementando la cuota en 500 000 bpd, para llegar a un total de aproximadamente 1,7 millones de barriles por día. El nuevo acuerdo se extendería hasta mediados de 2020 y respondía a la previsión de una reducción de la demanda. Adicionalmente, Arabia Saudita anunció que haría un recorte voluntariamente 400 000 bpd.

Adicionalmente al recorte de la producción de la OPEP, debe sumarse el correspondiente de los países aliados, con lo que la disminución total sería de 2,1 millones de barriles diarios a partir del 1 de enero del 2020 y hasta marzo 2020. Se ha reflejado una profundización de los recortes mostrando un incremento de 0,9 millones de barriles diarios en comparación al 2019.

El primer trimestre de 2020 se caracterizó por una reducción abrupta del precio internacional de los hidrocarburos, a pesar de las tensiones en las relaciones de los Estados Unidos e Irán, en los primeros días de enero, cuando se dieron ataques recíprocos a intereses militares de ambos países, provocando una volatilidad intradía en el precio del crudo. Se sumó la entrada en vigor de la normativa de la Organización Marítima Internacional de reducir el contenido de azufre en los combustibles navales en 5 ppm; ocasionando un incremento en el precio del fuel oil 3% S de 13%, equivalente a USD 5/barril.

No obstante, la problemática alrededor del coronavirus, donde el foco de contagios se concentró en China, Corea del Sur y Japón en el mes de febrero, pero se extendió a Europa, particularmente Italia, España, Inglaterra y Francia, en el mes de marzo; condujo a que se declarara la pandemia del Covid-19. Las restricciones a la movilidad afectaron al sector energético, por la paralización del transporte, el comercio y la actividad económica en general.

A esta situación se sumó la falta de consenso de la OPEP+ para un nuevo Acuerdo de recorte de la producción, donde la pretensión de Arabia Saudita era aumentar las cuotas en 1,5 millones bpd adicionales, pero Rusia rechazó la propuesta y se desencadenó una guerra de precios entre los dos productores. Arabia Saudita redujo sus precios para ganar cuota de mercado y también aumentó la producción a niveles récord, por encima de los 12 millones bpd.

El precio promedio del crudo Brent, se redujo cerca de USD35/bbl (53%) en marzo, con respecto a diciembre 2019. A nivel de productos, la disminución fue 51%, 41% y 48% en jet fuel, diésel, y gasolinas, respectivamente.

En el segundo trimestre del año se tuvieron resultados mixtos. Abril se caracterizó por la imposición de medidas más severas a la movilización, principalmente en Europa y Estados Unidos, que condujeron a una reducción de la demanda de petróleo y el desplome del precio internacional a un promedio de USD19/bbl. Esta situación motivó a

que la OPEP+ acordará reducir la producción en 9,7 millones bpd, equivalente a 10% de la producción de petróleo, a partir del 1 de mayo y hasta finalizar junio, lo que provocó un rebote en el comportamiento del precio, que se cotizó a USD40/bbl al finalizar junio.

En el tercer trimestre del año se tuvieron una serie de eventos mixtos. Por un lado, el huracán Laura ocasionó un aumento del precio del crudo y derivados. Por otro, aunque aumentaron los casos de contagios en Europa, el número de hospitalizaciones y muertes fue mucho menor que durante el inicio de la pandemia; sin embargo, se adoptaron un conjunto de acciones para contener el crecimiento de casos. En Estados Unidos había una disminución de casos y la situación estaba mejorando en Japón y Corea. Se sumó una disminución en el recorte de la producción de 9,7 millones bpd a 7,7 millones bpd.

De esta forma, aunque hubo un aumento en el precio internacional de julio y agosto, al cierre de septiembre el precio promedio del crudo fue similar al de cierre del segundo trimestre. El crudo Brent promedió USD40/bbl; no obstante, la gasolina experimentó un crecimiento cercano a los USD5/bbl, debido a las condiciones propias de la temporada de verano.

En el último cuatrimestre del año, hubo un marcado crecimiento en los precios internacionales, debido a la recuperación gradual de la economía mundial y las noticias alentadoras sobre el lanzamiento de la vacuna contra la Covid-19 y el inicio de la vacunación en diciembre en el Reino Unido. De esta forma, el precio promedio del crudo Brent de diciembre fue aproximadamente USD50/bbl, un incremento cercano a USD10/bbl con respecto al tercer trimestre; consecuentemente aumentaron los precios de la gasolina y el diésel a USD54,5/bbl y USD59/bbl, respectivamente.

## **a) Crecimiento económico mundial**

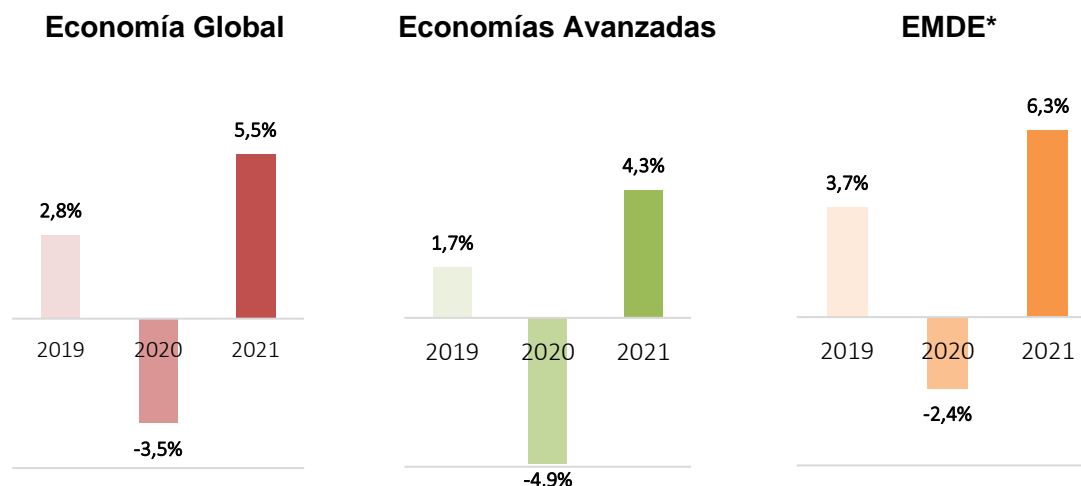
Al finalizar el año 2020, se ha demostrado que el desempeño económico mundial, ha estado condicionado a la evolución y comportamiento de la Covid 19, dado que los efectos de contagio transfronterizos han interrumpido mercados financieros y de materias primas, comercio mundial, cadenas de suministro, viajes y turismo. Los mercados financieros se han tornado extremadamente volátiles, reflejando una alta incertidumbre y el deterioro de las expectativas. Los mercados de renta variable continúan deprimidos y las deudas de los países son más riesgosas, particularmente en las economías emergentes y países en desarrollo.

El Fondo Monetario Internacional, en el informe de “Perspectivas de la economía mundial, enero de 2021”, proyectaba una contracción global de -3,5%, que es menos severa que la del informe de octubre, debido a que el PIB del cuarto trimestre, principalmente en las economías avanzadas y China, comenzó a mejorar conforme se redujeron los cierres y se anunció el inicio de la vacunación, particularmente en Europa y Estados Unidos.

Se proyecta un crecimiento global de 5.5% en 2021. Después del rebote en 2021, se espera que el crecimiento global se desacelere gradualmente hasta aproximadamente

4,2% a mediano plazo. En el gráfico N°10 puede observarse el comportamiento del PIB por región económica.

**Gráfico N°10. Proyecciones de crecimiento por región**



\*EMDE: Mercados emergentes y economías en desarrollo.

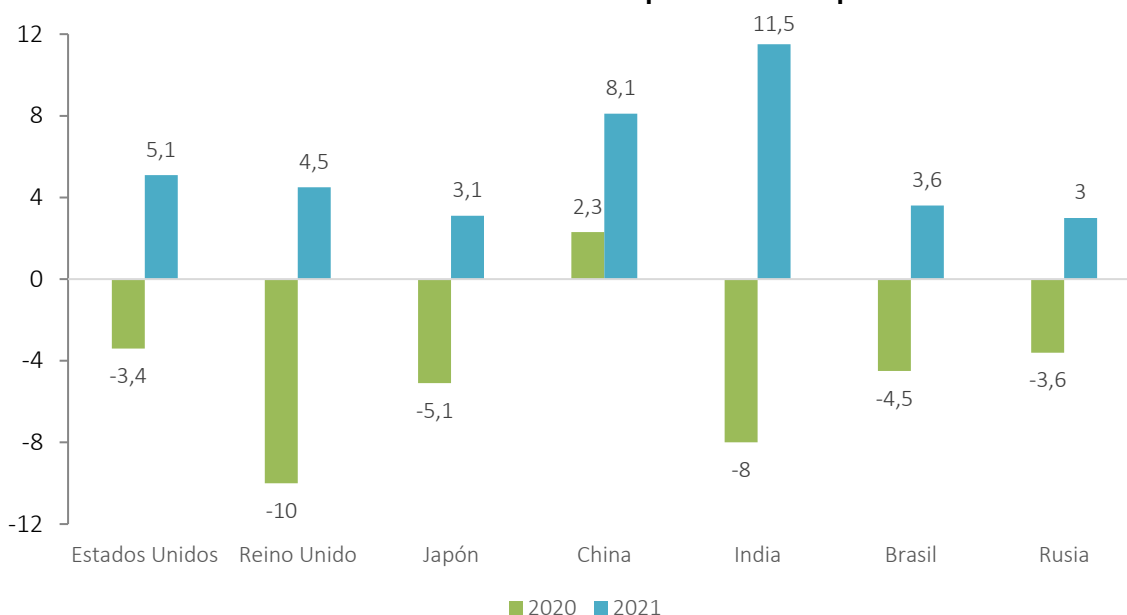
Fuente: FMI. World Economic Outlook, October 2020: A Long and Difficult Ascent. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

El FMI hace las siguientes reflexiones acerca de la situación económica de 2020, provocada por la pandemia:

- i. La pandemia de la Covid-19 ha provocado un colapso económico: el PIB per cápita disminuyó un 3,5 % en 2020, anulando entre tres y cuatro años de avances en la reducción de la pobreza. Uno de cada cinco países pertenecientes a Asociación Internacional de Fomento (AIF), los ingresos per cápita son hoy más bajos que hace una década, y el daño es aún más grave en los países frágiles y afectados por conflictos. Según las estimaciones del FMI, para finales de 2021, la pandemia empujará a la pobreza extrema entre 55 y 63 millones de personas.
- ii. Cuando se inició la pandemia, los países de la AIF ya se encontraban altamente endeudados. La COVID-19 intensificó el peligro de una crisis de la deuda en algunos de estos países: en medio de las fuertes caídas de los ingresos públicos y de las costosas medidas de apoyo fiscal adoptadas por los Gobiernos, la deuda pública ha aumentado en 8 puntos porcentuales del PIB hasta alcanzar el 62 %.
- iii. La recuperación económica no es muy alentadora: es probable que el crecimiento sea relativamente bajo en los próximos años. Los países de la AIF crecerán apenas 2,6 %, incluso bajo el supuesto de una distribución generalizada de vacunas, un repunte de la demanda externa y una reanudación del turismo mundial y los viajes de negocios. A fines del año, la producción se mantendrá un 7 % por debajo de lo que podría haber sido sin la pandemia.

- iv. Las recesiones suelen dejar secuelas. Las expectativas de crecimiento a largo plazo de los países que sufren recesiones disminuyen, en promedio, 1,5 puntos porcentuales en los cinco años posteriores a la recesión. Esto se debe a que se reducen los flujos de inversión, se interrumpen los vínculos de las cadenas de suministro, afectan la salud y los medios de subsistencia, y van en detrimento del capital humano, empujando a las personas de nuevo a la pobreza extrema.
- v. La pandemia de la Covid-19 se sitúa en una categoría propia: ninguna crisis desde la Segunda Guerra Mundial ha tenido efectos económicos globales tan amplios y profundos. El alto nivel de desempleo, la pérdida de escolaridad y el deterioro de los resultados sanitarios que se derivan de la pandemia han afectado de forma desproporcionada a las mujeres, los niños y otros segmentos vulnerables de la población.

**Gráfico N°11. Pronóstico de crecimiento de la producción en países seleccionados**



## b) Demanda de petróleo

El Departamento de Energía de los Estados Unidos, en el informe de diciembre, proyecta que en 2021 la demanda mundial de petróleo sea de 98,17 millones de bpd, equivalente a una reducción de 1% con respecto a 2020 (1 millones bpd).

La demanda de los países pertenecientes a la OCDE sumaría 44,84 millones de bpd, que sería 2% menor al año previo. Por su parte, los países en desarrollo y economías emergentes demandarían 53,3 millones de bpd, equivalente a una reducción de 6%.

En los países pertenecientes a la OCDE, Estados Unidos será el principal consumidor mundial de petróleo en 2021, a pesar de la reducción de 9% con respecto a 2020. La zona Euro y Japón presentarán una disminución de 5,6% y 1%, respectivamente. En los

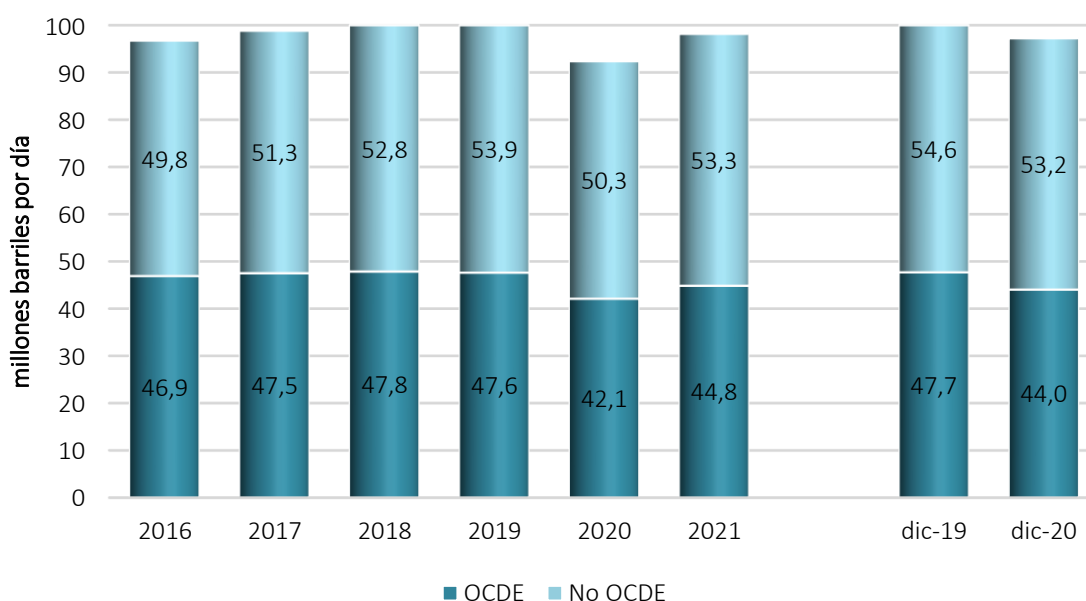


países fuera de la OCDE, los otros países no miembros de la comunidad europea son los que sufrirían la menor reducción de demanda: 2,5% con respecto a 2020.

La variación interanual, con corte a diciembre, es una reducción total 5,06 millones bpd, para alcanzar 97,24 millones bpd. En este caso, el consumo de la OCDE pasa de 47,67 millones bpd a 44,2 millones bpd, una disminución de 7,7%. En el caso de los países fuera de la OECD la disminución fue de 2,6%, al pasar de 54,63 millones bpd a 53,22 millones bpd.

En el gráfico N°12 se presenta el comportamiento por bloques.

**Gráfico N°12. Consumo de petróleo, según bloque económico (2019, 2020 real y 2021 proyectado)**



La OPEP en el documento *Monthly Oil Report* del mes de diciembre señala que el incremento en la demanda en el 2021 será de 5,9 millones de barriles diarios equivalente a 4,4% para un total de 95,89 millones de barriles diarios, debido a la incertidumbre que existe alrededor del verdadero impacto en el transporte, el mercado laboral mundial, se incluye dentro del pronóstico consideraciones como la reactivación en los sectores construcción e industrial, así como la reactivación económica per se de China y Estados Unidos.

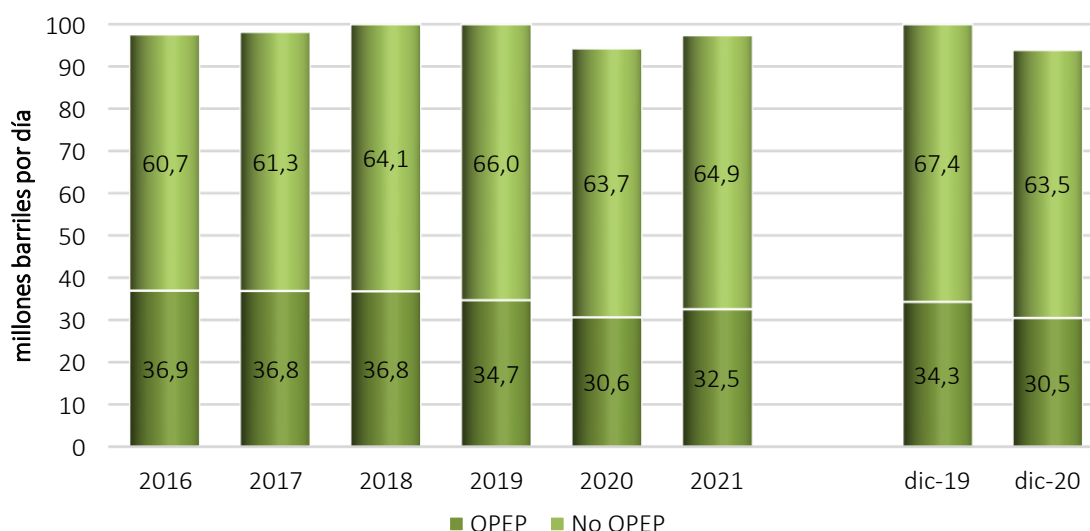
### c) Oferta de petróleo

De acuerdo con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, se espera que en 2021 la oferta de petróleo sea de 97,4 millones de bpd, equivalente a una reducción de 3,3% con respecto a 2020. La producción de la OPEP sumaría 32,52 millones de bpd, que sería 6,28% menor al año previo. Por su parte, los países fuera de la OPEP producirían 64,88 millones de bpd, equivalente a una reducción del 1,9%.

En los países fuera de la OPEP, Estados Unidos continuará liderando la producción mundial en 2021, a pesar de una reducción de 0,7% con respecto a 2020. La antigua Unión Soviética experimentará una disminución de 1%.

La reducción es más dramática cuando se realiza la comparación interanual al mes de diciembre. En este caso la producción de la OPEP pasa de 30,45 millones bpd a 34,27 millones bpd, una disminución de 11%. En el caso de los países fuera de la OPEP la disminución fue de 6%, al pasar de 67,41 millones bpd a 63,46 millones bpd. En el gráfico 4 se presenta el comportamiento por bloques.

**Gráfico N°13. Producción de petróleo, según bloque productor (2019, 2020 real y 2021 proyectado)**



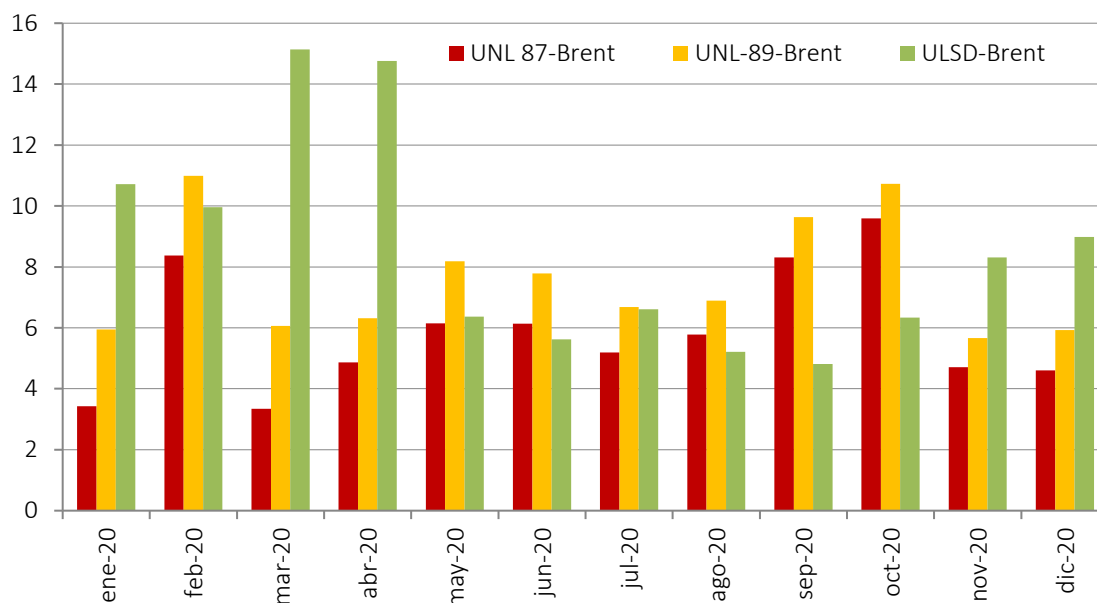
El 5 de enero 2021 de la OPEP y sus aliados (OPEP +) tomó la decisión de realizar un recorte de 0,5 millones bpd, esto representa una reducción del recorte de 6,5% millones bpd con respecto a lo acordado en diciembre 2020. No obstante, el mercado tomó con sorpresa la decisión de Arabia Saudita de hacer un recorte voluntario de un millón de bpd adicionales, la decisión de ese país obedece a la necesidad de actuar debido a la débil demanda imperante en el mercado petrolero y a los escasos márgenes de refinación, el elevado y el exceso de los inventarios.

#### d) Márgenes de Refinación

En el informe de diciembre de la OPEP “*Oil Market Report - December 2020*” se describe un breve panorama de lo que fue el año 2020. Los márgenes de refinación a nivel mundial estuvieron bajo presión debido a la debilidad de la gasolina que alcanzó los mínimos históricos, después del desplome del precio del crudo WTI, la economía de refinación a nivel mundial mostró resultados mixtos. La región de Costa del Golfo se desempeñó positivamente, debido a las fuertes caídas en el almacenamiento flotante o en el agua (off shore) del diésel y la reducción de la producción de las refinerías del jet fuel.

En Europa, la estacionalidad y las medidas de bloqueo, por el aumento en los casos de coronavirus, afectaron los mercados de los combustibles. Se produjeron cambios en las tasas de procesamiento, lo que ejerció presión sobre las refinerías para reactivar la economía europea. En Asia, los márgenes se debilitaron debido a un menor consumo regional de nafta y gasolina donde las materias primas como el petróleo han subido de precio es decir se han estado fortaleciendo. Un aumento de las entradas (materias primas) de las refinerías chinas llevó a un exceso de oferta de combustibles en la región.

**Gráfico N°14. Diferencial de precios (*crack spread*) entre los productos y el crudo Brent**

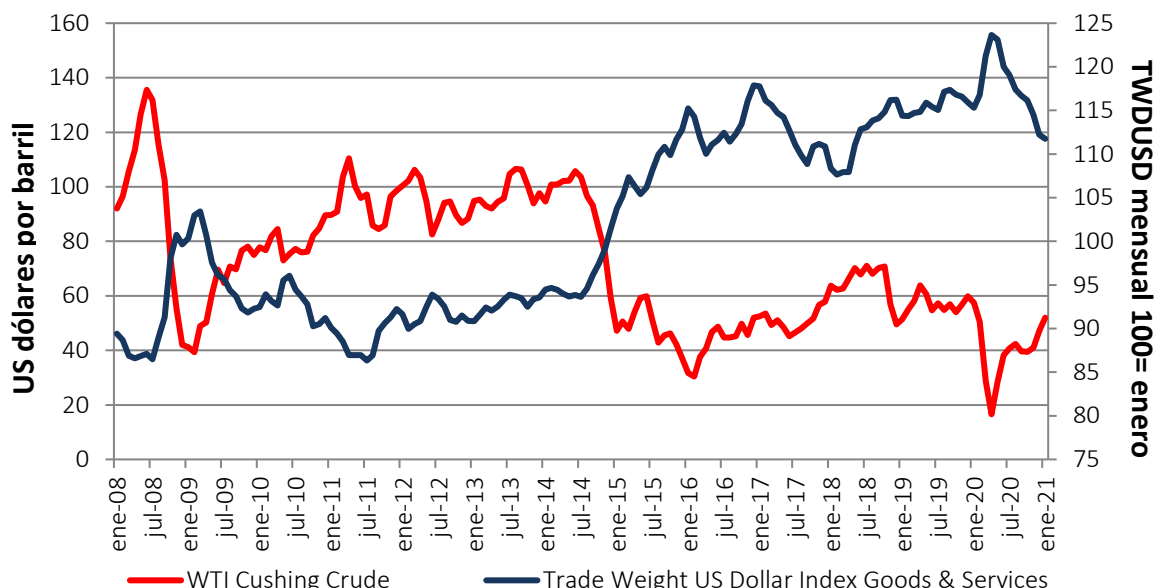


La tasa de utilización de las refinerías europeas promedió el 70,72%, correspondiente a un rendimiento de 8,7 millones de barriles diarios. En Asia seleccionada, que comprende China, India, Japón, Singapur y Corea del Sur: tasas de utilización de las refinerías disminuyó, con un promedio de 87,26% en noviembre, correspondiente a un rendimiento de 24,79 millones bpd.

### e) Comportamiento del precio del dólar

El comportamiento del tipo de cambio multilateral y el precio del crudo, en este caso Brent, sigue manteniendo una relación fuerte e inversa. Para el presente año la correlación es de -0,82, y tal como puede notarse en el Gráfico N°15, para el bimestre de estudio, a pesar de un precio estable del Brent, se muestra una baja en el tipo de cambio multilateral.

**Gráfico N°15. Tipo de Cambio Multilateral de Estados Unidos y precio del crudo Brent**



Fuente: Elaboración propia a partir de precios reportados en <https://fred.stlouisfed.org/series/DTWEXB>

### 5.7 Importación de combustibles

Las importaciones de combustibles están en función de los requerimientos de demanda y la variación de inventarios para cubrir el punto de reorden y garantizar la seguridad y continuidad del abastecimiento.

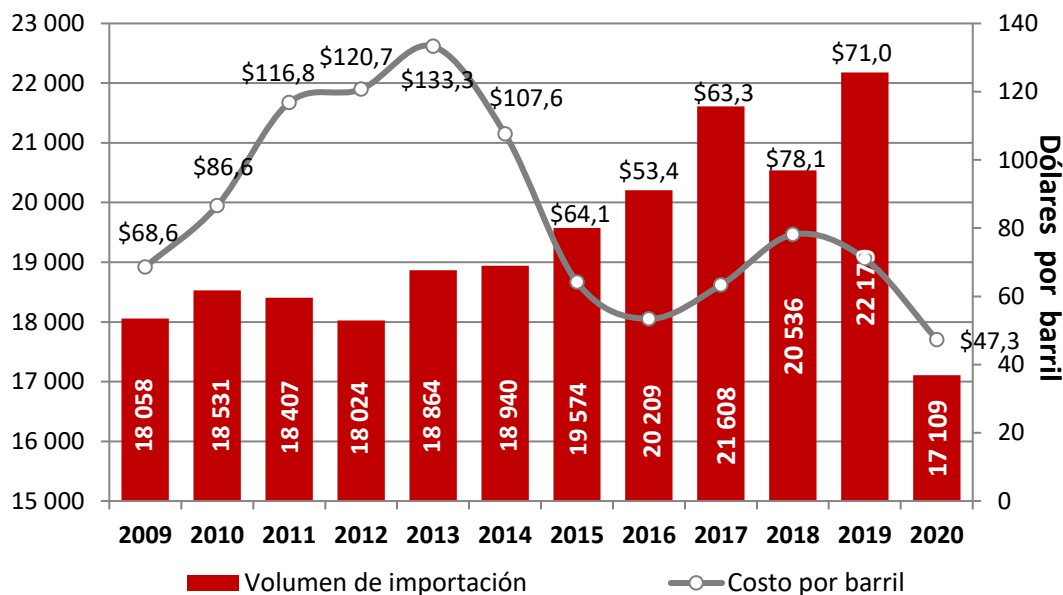
El volumen importado totalizó  $20,5 \times 10^6$  bls,  $22,2 \times 10^6$  bls y  $17,1 \times 10^6$  bls, con tasas de variación de -5%, 8% y -23%, en 2018, 2019 y 2020, respectivamente. En 2019 hubo un incremento de los inventarios, mientras que en 2020 hubo una reducción.

El costo de las importaciones depende de la dinámica internacional, tanto de los fundamentales (oferta y demanda), como de las variables de velocidad (aspectos geopolíticos y de los mercados financieros).

El costo CIF de las importaciones fue de US\$1 604,2 millones, US\$1 575,6 millones y US\$834,7 millones en los años 2017, 2018 y 2019; la tasa de variación anual fue de 17%, -2% y -47%, respectivamente.

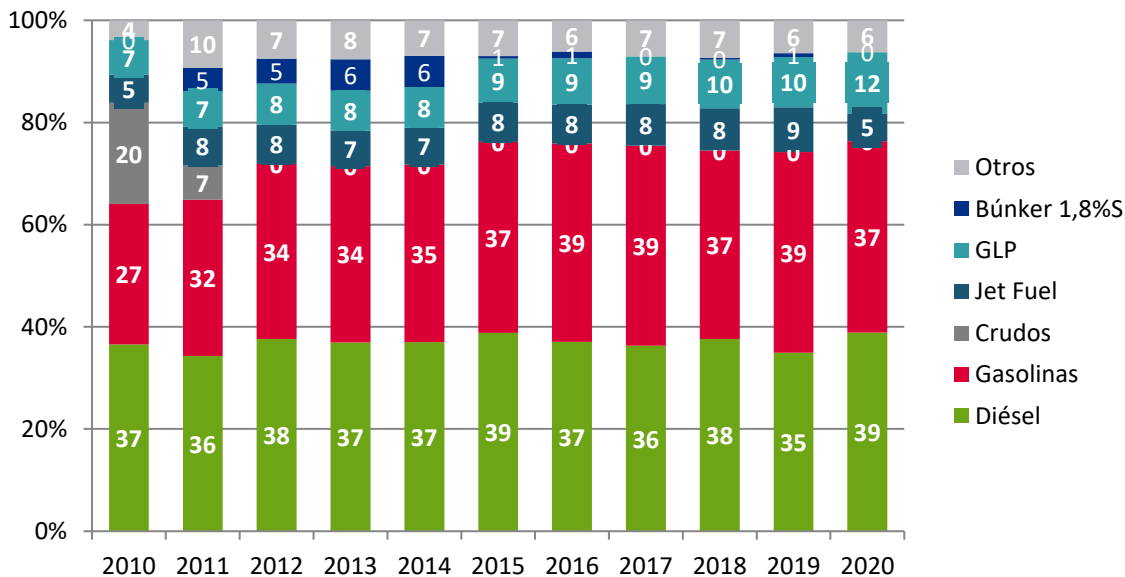
Obsérvese que el costo CIF disminuyó en 2019, a pesar de que el volumen importado aumentó 8%, lo que obedece al comportamiento del precio internacional. En 2020, caen tanto el volumen importado como el importe de la factura petrolera. El costo promedio CIF fue de US\$78,12/bbl en 2018, bajando en 2019 a US\$71,04 y cayendo al menor valor de los últimos doce años: US\$47,34/bbl, para un decrecimiento de -33%.

**Gráfico N°16**  
**Importaciones por año: Volumen total (miles de barriles)**  
**y precio CIF ponderado promedio (US\$/bbl)**



Fuente: RECOPE. Depto. de Comercio Internacional

**Gráfico N°17**  
**Composición volumétrica de las importaciones por producto 2010-2020**



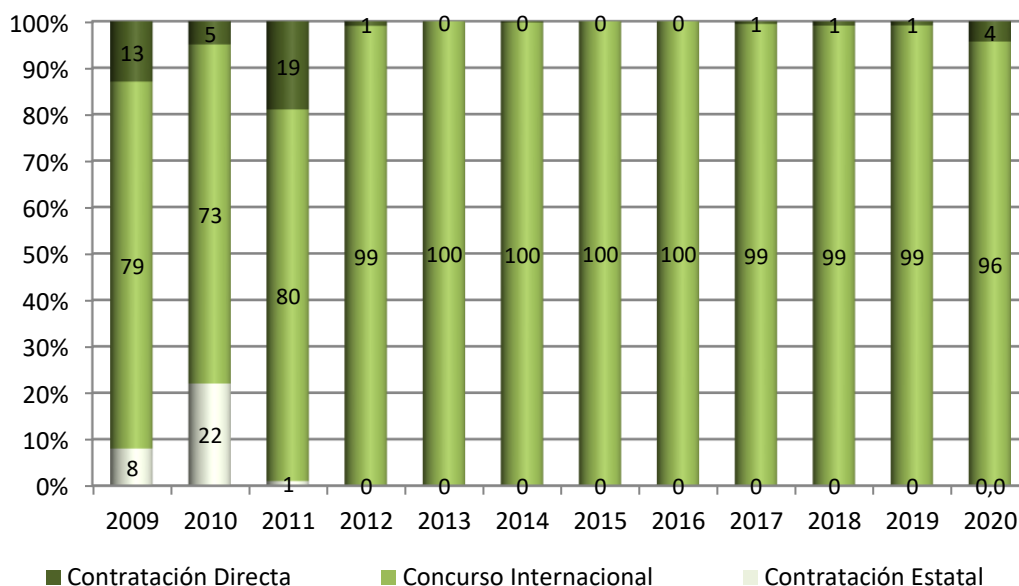
Fuente: RECOPE. Depto. de Comercio Internacional

En lo que respecta a la modalidad de contratación, el Reglamento de Contrataciones de RECOPE S.A., en su artículo 15 establece tres modalidades de compra: la contratación

estatal, el concurso internacional y la contratación concursada. En 2019, las compras por concurso internacional representaron el 99,3% (US\$1 575 649 091), mientras que el resto se hizo mediante la Contratación Excepcionada (US\$12 979 438), que se aplica ante alguna emergencia o necesidad de comprar un producto en específico. En el año 2019, las proporciones fueron de 99,3% y 0,7%, respectivamente.

Para el año 2020, debido a las medidas tomadas por la Administración para enfrentar los efectos de la pandemia de Covid-19, que incluyeron la renegociación de contratos con proveedores y la reorganización de los embarques enlistados, las proporciones antes descritas sufrieron leves cambios al compararse con lo ocurrido con los volúmenes importados, las compras por concurso internacional fueron el 95,6% (US\$803.928.518) y por Contratación Excepcionada un 4,4% (US\$30.796.143), concentrándose en octubre y diciembre.

**Gráfico N°18**  
**Importaciones según modalidad de compra (2009 – 2020)**



Fuente: RECOPE Dirección de Comercio Internacional

Entre 2012 y 2020, la procedencia de las importaciones mayoritariamente fue de la Costa del Golfo. En esa región se da lo que comúnmente se llama aligeramiento, el cual es una transferencia de crudo o producto de barco a barco en altamar. El siguiente cuadro muestra el desglose por proveedor de las importaciones de RECOPE en 2019 y 2020, con EXXON Mobil que desplaza en 2020 a la firma Valero como el mayor proveedor de RECOPE (2018-2019). En la columna (%) se pondera la participación de cada proveedor entre ambos años, tanto en volumen como por importe pagado, de modo de poder ordenarlos de mayor a menor.

**Cuadro N°28**  
**Desglose de las importaciones por proveedor (2019, 2020)**

Proveedor	Volumen facturado (bbls)			Costo CIF (US\$)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
<b>EXXON Mobil Sales &amp; Supply</b>	4 315 954	12 448 858	42,7%	327 864 277	661 664 602	41,1%
<b>Carib LPG Trading Ltd</b>	2 180 882	2 047 049	10,8%	65 028 376	56 671 497	5,0%
<b>Valero Marketing &amp; Supply Co.</b>	7 226 649	930 721	20,8%	574 730 574	48 530 129	25,9%
<b>MOTIVA Enterprises LLC</b>	3 140 771	612 443	9,6%	223 141 002	18 856 086	10,0%
<b>Vitol Incorporated</b>	1 102 347	517 638	4,1%	86 005 490	20 398 807	4,4%
<b>GUNVOR S.A.</b>	0	254 210	0,6%	0	10 598 996	0,4%
<b>MATCON Trading Corp.</b>	710 115	170 993	2,2%	46 656 147	10 612 536	2,4%
<b>Chevron Panama Fuel Ltd</b>	501 129	103 925	1,5%	26 764 316	4 888 623	1,3%
<b>Asfaltos Industriales S.A.</b>	0	11 143	0,0%	0	1 086 376	0,0%
<b>Puma Energy</b>	8 810	7 702	0,0%	1 297 424	964 605	0,1%
<b>Asfalca S.A. de C.V.</b>	0	2 143	0,0%	0	237 888	0,0%
<b>Uno Honduras S.A. de C.V.</b>	0	1 857	0,0%	0	173 694	0,0%
<b>LAMAR</b>	0	29	0,0%	0	40 824	0,0%
<b>Atlantic Trading &amp; Marketing</b>	2 806 649	0	7,1%	210 700 270	0	8,7%
<b>Freepoint Commodities LLC</b>	155 272	0	0,4%	11 230 795	0	0,5%
<b>Lukoil Pan Americas, LLC</b>	24 057	0	0,1%	1 875 398	0	0,1%
<b>Chevron Products Company</b>	6 014	0	0,0%	334 461	0	0,0%

Fuente: RECOPE. Depto. de Comercio Internacional

### Embarques

En 2018, la cantidad de barcos atendidos fue 135 (tanqueros 64, gaseros 41 y asfalteros 17), debido a la salida de operación de dos esferas, que se encuentran en mantenimiento. En 2019, los barcos atendidos subieron a 138 (tanqueros 72, gaseros 49 y asfalteros 17).

Para 2020, debido a la afectación con la pandemia del Covid-19, se redujeron las importaciones y por tanto, bajaron a 106 buques atendidos (de los cuales, 51 eran tanqueros, 42 gaseros y 11 asfalteros)

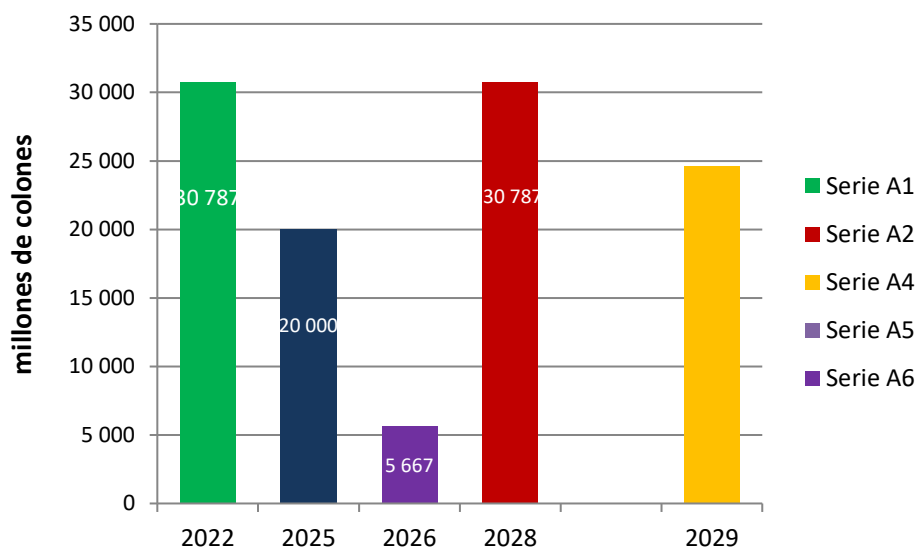
En un barco pueden venir uno o más embarques de productos, por ejemplo, en 2018 el total de embarques se mantuvo en 185, contando 12 de camiones de Av-Gas). En 2019, los embarques sumaron 206, de los que 14 corresponden a cisternas con Av-Gas. Mientras que para 2020, los embarques bajaron a 139, a pesar de que se realizaron importaciones de asfalto y emulsiones asfálticas por la vía terrestre.

## 5.8 Fondo de pago de los bonos

La Junta Directiva en el Artículo #6, de la Sesión Ordinaria #5013-219, celebrada el 18 de diciembre de 2017 acordó conformar un Fondo para pagar los bonos emitidos y colocados para el desarrollo del plan de inversiones, denominado FAB.

Las diferentes series (A1, A2, A4, A5 y A6) se colocaron con fecha de redención a su vencimiento, empezando en el año 2022 y hasta 2029, según se muestra en el gráfico 1. Dada la concentración de pagos que deben realizarse en ese periodo, se consideró necesario disponer de un mecanismo para acumular los recursos paulatinamente.

**Gráfico N°19**  
**Monto por emisión y fecha de vencimiento (millones de colones)**



El 8 de noviembre de 2018, se colocaron recursos en dos series de títulos de Hacienda en moneda nacional (G150626OTC y G210325OTC) por un total de ₡5 744,9 millones para el pago de las series A5 y A6, así como en moneda extranjera (dólares) con tres series de títulos (G\$290629OTC, G\$300328OTC y G\$021122OTC) por US\$23,6 millones para el pago de las series A1, A2 y A4. Dichas inversiones se colocaron entre 1 464 y 3 831 días. El rendimiento neto equivalente en colones es de 12,22% anual (ajustado al 31 de



diciembre de 2019)

El 16 de diciembre de 2019, se adquirieron OTC de la Tesorería Nacional por ₡1 440,7 millones (N°122528) y ₡1 377,3 millones (N°122529) para el eventual pago de las series A5 y A6; así como los OTC por: US\$9,5 millones (N°122530), US\$3,1 millones y US\$2,1 millones, a plazos calzados con los vencimientos de las series A1, A2 y A4. El rendimiento neto equivalente en colones es de 6,53% anual (actualizado a diciembre de 2020)

El 21 de diciembre de 2020, se realizaron inversiones en instrumentos de Tesorería Nacional por US\$14,8 millones, US\$4,8 millones y US\$4,3 millones destinadas a la amortización de las series A1, A2 y A4, respectivamente. También se realizaron compras de OTC por ₡1 868,1 millones y 3 808,6 millones, para las series A5 y A6. El rendimiento neto en colones fue de 6,12% anual. Las inversiones anteriores implicaron la inversión a largo plazo de intereses generados por ₡2 525,8 millones en meses anteriores a la fecha de la inversión.

A la fecha, el monto invertido en dólares es de US\$62,2 millones y el invertido en colones es ₡14 239,6 millones. Con el monto invertido en el Fondo se dispone de recursos que cubren 35% de los valores emitidos en dólares y 50% de las emisiones en colones.

Adicionalmente, en el Presupuesto 2021 se programó invertir ₡12 375 millones, que se colocarán en el transcurso de año, siguiendo la estructura de monedas de los bonos de RECOPE.

## **Gobierno Corporativo**

La Junta Directiva, en el Artículo #5, de la Sesión Ordinaria #5010-216, celebrada el 27 de noviembre de 2017, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, con el objeto de promover la gestión empresarial en un esquema de anticipación y manejo de riesgos, facilitar la transparencia y rendición de cuentas. El código compila las mejores prácticas de gobierno corporativo que generen confianza en los Sujetos Interesados y en el mercado en general, en resguardo del interés público que el legislador ha puesto a RECOPE S.A. como garante de la seguridad energética del país.

El Código incorpora la obligación de evaluar a la Junta Directiva y sus miembros; así como a los comités que se conformen, como una acción de rendición de cuentas y promover la adecuada gestión empresarial. El proceso de evaluación también aplica a la Alta Gerencia.

Para fortalecer la transparencia, se manifiesta que la información que suministre la empresa debe ser precisa, veraz, completa y respaldada en hechos reales y comprobables. De igual forma, se busca prevenir y gestionar los posibles conflictos de interés, mediante la revelación y administración de éstos.

Como parte del proceso de implementación del Código, ha sido necesario reformar los reglamentos de Junta Directiva y Comité de Auditoría, para incorporar el nuevo enfoque

regulatorio de gestión de riesgos y establecer los mecanismos de aprobación requeridos para las desviaciones de la estrategia de gestión de riesgos o de los riesgos tomados en exceso con respecto a la Declaración del Apetito de Riesgo.

Como parte del proceso de incorporación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se han aprobado leyes, decretos y se han reformado normativa en materia de gobierno corporativo. Por ejemplo, en lo que corresponde a RECOPE, la Ley N°9715 deroga el artículo 9 de la Ley N.º7152, Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente y Energía, de 5 de junio de 1990, retirando al señor ministro de la vicepresidencia de la Junta Directiva de la empresa a partir del 1 de enero de 2020.

En orden con lo anterior, se emitió por parte del Poder Ejecutivo el Decreto N°41.516-MP "Reglamento para la selección y valoración de candidatos para cargos del órgano de dirección de empresas propiedad del Estado", que viene a complementar el Decreto N° 40 696-MP "Creación de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas" del 23 de octubre de 2017. Los últimos nombramientos de directores se han realizado según lo dispuesto en el Decreto N°41 516-MP.

A raíz de la creación de la Unidad Asesora, emitió la Directriz N°058-MP de 11 de octubre de 2019, donde se oficializa el Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado, del cual RECOPE participó en el proceso de consulta. En la actualidad, se procesa una solicitud de información relacionada a este Protocolo.

## 6. Directores, personal gerencial, y empleados de RECOPE

### 6.1. Directores de RECOPE

#### 6.1.1. Miembros de la Junta Directiva

El Consejo Directivo de RECOPE está constituido de la siguiente manera:

Miembros del Consejo Directivo	Cargo
Dr. Alejandro Muñoz Villalobos	Presidente
Licda. Carmen Coto Pérez	Vicepresidente
Ing. Gerardo Enrique Rudín Arias	Secretario
Máster Jorge Antonio Castro Salas	Tesorero
Máster Marinela Córdoba Zamora	Vocal 1
Ing. Mireya Romero Gómez	Vocal 2
Lcda. Margarita Soto Durán	Vocal 3

Presidente: Dr. Alejandro Muñoz Villalobos

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1958
Poderes que ostenta	Poder Generalísimo sin límite de suma
Fecha de nombramiento	8 de mayo de 2018
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	No
Currículum	<p>Licenciado en Economía (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 1986 y Universidad Latina de Costa Rica 1998).</p> <p>Laboró en Agencia Internacional para el Desarrollo (AID/CENCAP) en El Salvador (1982-87), Ejecutivo en Logística de Importaciones y Exportaciones en <i>Baltic Shipping Company</i> (1989-91), Director financiero y desarrollo de nuevos productos, Coopevan R.L. (1992-96), Gerente de consolidaciones aéreas y marítimas en Repremart S.A., Gerente financiero- administrativo de G&amp;H Steinvorth R.L. (1999-2004).</p> <p>Académico e investigador de la Universidad EARTH (2006-11), Desarrollador y Director de la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible (Universidad de La Salle, 2010 a la fecha), Académico e investigador de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional (2009 a la fecha), Director de la Maestría en Economía del Desarrollo de la Universidad Nacional (de 2013 al presente).</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	Fundación Lorne y Elizabeth Ross, promotora de la creación de la Reserva Natural e Histórica homónima en el cantón de Santa Ana (2010 al presente)

Vicepresidente: Lcda. Carmen Coto Pérez

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1961

Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	23 de octubre de 2018
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguno
Currículum	<p>Egresada del Programa Doctoral en Gestión Pública y Ciencias Empresariales (Instituto Centroamericano de Administración Pública - ICAP). Candidata al grado de doctorado.</p> <p>Maestría en Administración de Empresas (Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología).</p> <p>Licenciada en Administración Pública (Universidad de Costa Rica).</p> <p>Licenciada en Derecho y Notaria Pública (Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología – ULACIT).</p> <p>Especialidad Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Fundación General de la Universidad de Salamanca, 2010.</p> <p>Conciliadora y Mediadora. Cámara de Conciliación y Arbitraje de Cámara de Comercio de Costa Rica, 2005.</p> <p>Consultora Nacional del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Servicios Integrales de Asesoría COSMOS (SIACO)</p> <p><u>Contraloría General de la República (1994–2000)</u></p> <p>Subjefe del Departamento de Empresas Públicas, Dirección General de Presupuestos Públicos, Contraloría General de la República de Costa Rica.</p> <p><u>Contraloría General de la República (1994–1993)</u></p> <p>Supervisora del Departamento de Organismos Descentralizados, Dirección General de Presupuestos Públicos, Contraloría General de la República de Costa Rica.</p>

	<p><u>Contraloría General de la República (1993–1987)</u></p> <p>Grupo de Investigación, Dirección de Presupuestos Públicos, CGR.</p> <p>Integrante de Grupo de Investigación sobre Sistemas de Presupuesto en las Entidades del Sector Descentralizado Costarricense.</p> <p><u>Contraloría General de la República (1987–1981).</u></p> <p>Analista de Presupuesto Municipal y Analista de Presupuesto del Sector Municipal</p> <p>Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica en la Escuela de Administración Pública. (2001 a 2018).</p> <p>Profesora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología en cursos para estudiantes de Contaduría Pública (10 años)</p> <p>Profesora de la Universidad Estatal a Distancia, de los Cursos de “Administración I” y “Administración II”. (varios años)</p> <p>Instructora en diversos cursos en materias sobre la Administración Financiera en las entidades del Sector Público.</p> <p>Consultora del Curso de Posgrado: Planificación estratégica en las compras públicas”, en Universidad Dr. Matías Delgado de <i>El Salvador</i>.</p> <p>Instructora Internacional en la Contraloría de <i>Bolivia</i>, en el Curso de “Administración y Control de Gestión”.</p> <p>Participante en diversidad de Cursos sobre el Sistema de Planificación-Presupuesto.</p> <p>Consultora de la USAAID en proyecto de Consultoría a <i>República Dominicana</i> en materia de Valoración de Riesgos.</p> <p>Consultora del <i>Programa de las Naciones Unidas</i> (PNUD) para proyectos específicos.</p> <p>Miembro del Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).</p> <p>Fiscal de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación.</p>
--	--

Miembro de otras Juntas Directivas	Ninguna
------------------------------------	---------

Secretario: Ing. Gerardo Enrique Rudín Arias

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1947
Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	29 de mayo de 2018
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	No
Currículum	Ingeniero Agrónomo (Universidad de Costa Rica, 1970). Módulo de Finanzas PAG, INCAE, 1987 Diputado a la Asamblea Legislativa 1990-1994, donde ocupa la vicepresidencia y la presidencia de varias comisiones. Regidor Municipal de Montes de Oro (1982-1986) Presidente de la Junta Directiva de RECOPE (1999-2002), Gerente General de RECOPE (1998); Gerente General de Coopemontecillos (1994-1997), Gerente de Agropecuaria San José y Agropecuaria Río Seco S.A., de 1972 a 1990 y de 2002 a la fecha.
Miembro de otras Juntas Directivas	Presidente de Colinas de Miramar S.A.

Tesorero: Máster Jorge Antonio Castro Salas

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1960
Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	7 de enero de 2020

Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguno
Currículum	<p>Bachiller y Licenciado en Arquitectura, 1983.U.A.C.A. Colegio Studium General</p> <p>Maestría en Administración de Proyectos de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), 2010</p> <p>Socio Fundador y Sub-Gerente. INARQ Consultores, S.A. (1981-1987)</p> <p>Socio Fundador, Inspector y Director de Proyectos. G-5 Constructores Asociados. (1983-1984)</p> <p>Arquitecto y Jefe de Taller. DYPESA (1984-1986)</p> <p>Gerente de Producción y Control de Calidad. Desarrollos Técnicos. (1986-1993)</p> <p>Socio y Director de Proyectos. Constructora Tabor Reimers (1993- actualidad)</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	<p>Constructora Tabor Reimers S.A.</p> <p>Alquiler de Equipos para la Construcción ALCO S.A.</p>

Vocal 1: Máster Marinela Córdoba Zamora

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1968
Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	26 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	No

<p>Curriculum</p>	<p>Bachillerato en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.</p> <p>Maestría Profesional en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.</p> <p>Estudiante Doctorado Estudios Sociedad y la Cultura. En elaboración de tesis. Universidad de Costa Rica.</p> <p>Asamblea Legislativa, Asesora Parlamentaria (1986-1990)</p> <p>Proyecto Auxiliares Electorales. Convenio UNED-TSE San José, Costa Rica. Asistente de Proyecto. (2001-2002)</p> <p>Programa Agenda Joven Universitaria. CONARE-OEA. Consultora de Proyecto. (2006-2007)</p> <p>Programa Agenda Joven. Universidad Estatal a Distancia. Investigadora-Profesional. (2007-2013)</p> <p>Facilitadora. Curso: “El docente como promotor de prácticas democráticas y procesos participativos en el aula” PLAN 200- MEP. (2010-2013)</p> <p>Autora y Docente. Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. Programa Agenda Joven, UNED. (2012-2013)</p> <p>Coordinadora del equipo que integró el componente de Monitoreo de Medios del PROYECTO CIEP-LANAMME. (2013-2014)</p> <p>Docente. Universidad Federada. Maestría en comunicación política. Cursos: Procesos Políticos Nacionales, Procesos Políticos Centroamericanos y Procesos Políticos Latinoamericanos. (2013-2016)</p> <p>Ministerio de Hacienda, Asesora Política en Despacho de Ministro, Enlace con Asamblea Legislativa. (2014-2018)</p> <p>UNED, Tutora: “Ética y Participación Social” Técnico Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, Programa Agenda Joven. 2019 a la fecha)</p> <p>CIEP-UCR. Investigadora. Gestora de proyectos. (2019 a la fecha)</p>
<p>Miembro de otras Juntas Directivas</p>	<p>No</p>



Vocal 2: Mireya Romero Gómez

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1951
Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	2 de febrero de 2021
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	ND
Currículum	<p>Licenciada en Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.</p> <p>Consultora y administradora proyectos privados (1989-2012)</p> <p>Asistente de Gerencia Procap-CINDE 1986-1988</p> <p>Consultora Banco Mundial, proyecto caminos vecinales (1980-1984)</p> <p>Jefatura del Dpto. de Ingeniería, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (1978 -1984)</p> <p>Ingeniera Civil 3, Instituto Fomento y Asesoría Municipal (1976 -1978)</p> <p>Asistente de Ingeniería, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo 1974 -1976</p> <p>Miembro Junta Directiva SORESCO (2015-2018)</p> <p>Miembro Comité de Auditoría Recope (2015-2018)</p> <p>Miembro Junta Directiva Recope (2014-2018)</p> <p>Regidora Municipalidad de Santa Ana (2002-2006)</p> <p>Presidenta Consejo Municipal de Santa Ana (2002-2004)</p> <p>Coordinadora Comisión de Obras Municipalidad de Santa Ana (2002 – 2006), Coordinadora Comisión Plan Regulador Municipalidad de Santa Ana (2002 – 2006),</p> <p>Miembro del Concejo Nacional de Adopciones, PANI (2001 -2002)</p> <p>Vicepresidenta de la Junta de Protección a la niñez y</p>

	<p>adolescencia, PANI (2000 -2002)</p> <p>Concejal del Concejo de Distrito de Piedades, Santa Ana 1998-2002</p> <p>Presidenta de la Asociación Nacional de Gimnasia 1996-1998</p> <p>Coordinadora de la Comisión de Credenciales Colegio de Ingenieros Civiles (1984-2006)</p> <p>Vicepresidenta de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles (1982 -1984)</p> <p>Representante del Colegio de Ingenieros Civiles ante el CFIA (1981 y 1984) Vocal de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles (1978 -1980)</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	<p>Coordinadora Comité construcción Parque Recreativo y Deportivo Piedades 2018 a la fecha</p> <p>Vicepresidenta Asociación de Desarrollo Integral de Piedades, Santa Ana 2016 a la fecha.</p>

Vocal 3: Lcda. Margarita Soto Durán

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1970
Poderes que ostenta	Ninguno
Fecha de nombramiento	29 de mayo de 2018
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	No
Currículum	<p>Licenciatura en Ingeniería Civil (Universidad de Costa Rica, 1994)</p> <p>Maestría en Administración de Proyectos (Universidad para la Cooperación Internacional, 2011)</p> <p>Maestría en Administración de Empresas (Universidad Latina de Costa Rica)</p> <p>Gerente de Ingeniería de Proyecto e Ingeniera de</p>

	<p>proyecto, MSD Consultores y Constructores S.A. (enero 2008 a la fecha)</p> <p>Ingeniera de Proyecto, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), enero 1999 a diciembre 2007.</p> <p>Ingeniera de Proyecto, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), abril 1997 a diciembre 1998.</p> <p>Asistente de Ingeniería, CARREZ S.A., julio 1996 a agosto 1996.</p> <p>Ingeniera de Proyecto, Constructora Costarricense S.A., enero 1995 a febrero de 1996 y de agosto 1992 a marzo 1994.</p> <p>Asistente de Ingeniería, Diseños Internacionales, septiembre 1994 a diciembre 1994.</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	No

### 6.1.2. Funciones de los miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva actualizó su Reglamento de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de 14 de noviembre de 2016 (CNS-1294/05 y CNS-1295/07). El Reglamento de Junta Directiva fue publicado en La Gaceta N°105 de 13 de junio de 2018.

Las potestades y competencias de la Junta Directiva se detallan a continuación:

#### Potestades:

- a) Solicitar a quien corresponda, a lo interno de la empresa o contratar externamente, los estudios, informes e investigaciones que sean pertinentes para la aclaración y decisión sobre los asuntos sometidos a su conocimiento.
- b) Autorizar a la Administración para que eleve a consideración de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la solicitud de fijación de los precios de los productos que comercializa la empresa, exceptuando los ajustes derivados de la aplicación de la fórmula extraordinaria.
- c) Conceder licencias para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias a los miembros de la junta directiva, las cuales no podrán ser por más de seis meses.
- d) Nombrar y destituir al Gerente General, a los Gerentes de Área, al Auditor General y al Subauditor General, con base en la propuesta que al respecto presente el Presidente. En el caso del nombramiento o remoción del Auditor General y el Subauditor General, se deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 8292, Ley General de

Control Interno, y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 del 4 de noviembre de 1994.

- e) Aprobar las contrataciones de bienes y servicios que de acuerdo con los procedimientos de contratación y los montos, así lo requieran.
- f) Dictarse su propio reglamento.
- g) Constituir de su seno Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales, las cuales podrán ser mixtas, es decir con participación de funcionarios de la institución.
- h) Designar cuando lo estime necesario y conveniente, a uno o más miembros para que viajen al exterior en representación de la junta directiva en misiones oficiales.
- i) Designar un Presidente *ad hoc* en las ausencias temporales del Presidente o Vicepresidente.
- j) Nombrar, trasladar, permutar o suspender al Secretario de Actas.
- k) Otorgar y revocar los poderes que en derecho correspondan para el correcto funcionamiento de la Empresa.
- l) Las demás atribuciones que señale la ley.

## **Competencias:**

Son competencias de la Junta Directiva, además de las del artículo 189 del Código de Comercio:

- a) Emitir las políticas de la Empresa para que la ésta pueda cumplir con sus objetivos funcionales de manera eficaz y eficiente.
- b) Identificar los temas que requieran atención inmediata, y la emisión de políticas específicas para la solución de los problemas que impactan la gestión empresarial.
- c) Aprobar el Plan Estratégico y asegurar su cumplimiento, por medio de la vinculación con los planes anuales operativos y la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, con el objeto de fortalecer la gestión y permanencia de la empresa.
- d) Aprobar y supervisar la aplicación de un marco sólido de Gobierno Corporativo, para facilitar el control de las operaciones, la gestión de los riesgos y el proceso de toma de decisiones.
- e) Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo y la estrategia de implementación de procesos de gestión de riesgos, las políticas de cumplimiento y el sistema de control interno.
- f) Promover una cultura de gestión de riesgos, aprobar los planes de continuidad del negocio y atender los incidentes que le sean escalados.

- g) Aprobar el cartel a publicar, así como la adjudicación de los concursos internacionales para importaciones anuales de productos, que sean sometidos a su conocimiento por parte del Comité de Contratación de Combustibles (CCC).
- h) Aprobar los planes anuales operativos, presupuestos y modificaciones presupuestarias de la empresa.
- i) Conocer los informes periódicos de ejecución y la liquidación presupuestaria del ejercicio económico y tomar las acciones que juzgue convenientes.
- j) Dotar a la administración de los recursos para disponer y mantener un sistema de información gerencial íntegro y confiable, que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas y confirmar que la información financiera que se hace pública sea clara y objetiva.
- k) Aprobar la modificación total o parcial de la estructura orgánica de la Empresa y autorizar su envío a los entes externos para su correspondiente aprobación.
- l) Recibir los informes de Auditoría Interna y Auditorías Externas, Comité de Auditoría, y Comités de apoyo, para ordenar las acciones correctivas que se consideren pertinentes.
- m) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría, así como de otros comités permanentes u ocasionales, cuando corresponda.
- n) Aprobar el reglamento para el funcionamiento de los comités de carácter permanente que se conformen.
- o) Elaborar y comunicar al Consejo de Gobierno, como asamblea de accionistas de la empresa, el informe anual de cumplimiento de gobierno corporativo.
- p) Autorizar los reglamentos internos y sus modificaciones.
- q) Conocer y resolver los recursos que le corresponde, con facultades de agotar la vía administrativa en los casos en que proceda de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- r) Aprobar o improbar los viajes fuera del país de los funcionarios que corresponda, según lo dispone el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.
- s) Asegurar que la empresa cuente con un equipo gerencial que cumpla con las condiciones y competencias requeridas para el puesto y que su remuneración sea acorde con la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.
- t) Aprobar o improbar los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración.
- u) Ejercer las demás funciones que le correspondan conforme al ordenamiento jurídico.

Son deberes de los miembros de la Junta Directiva:

- a) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias con voz y voto.
- b) Votar cada uno de los asuntos sometidos a su conocimiento; podrán salvar su voto con motivación justificada, haciéndolo constar así en el acta. En ningún caso podrán abstenerse de votar salvo por impedimento legal, según lo dispuesto por los artículos 229, 230.1, 231 y 341 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 53 inciso 10) del Código Procesal Civil; artículo 11 de la Constitución Política y artículo 8 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

c) Tomar decisiones y votar los asuntos sometidos a su conocimiento tomando en consideración los intereses empresariales, el interés público y los intereses y las políticas de la asamblea general de accionistas de la empresa, representada por el Consejo de Gobierno.

d) Comunicar al Presidente o a quien presida la sesión, cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de interés y abstenerse de participar en la discusión y deliberación correspondiente.

e) Pedir y obtener del Presidente la palabra en los debates las veces que lo consideren necesario.

f) Solicitar autorización del Presidente para ausentarse de la sesión.

g) Presentar declaración jurada de bienes y garantizar, mediante póliza de fidelidad, el desempeño de sus funciones según la forma y monto que determine la Contraloría General de la República.

h) No promover, proponer ni concertar obligaciones a cargo de RECOPE que sean ajenas al estricto cumplimiento y observancia de las atribuciones, obligaciones, facultades y potestades que le son conferidas por el ordenamiento jurídico.

i) Utilizar los activos o servicios de la empresa sólo para el cumplimiento de los objetivos establecidos por los estatutos de RECOPE, la ley y los reglamentos.

No podrán utilizarse los mismos para fines personales.

j) Ejercer las facultades y atribuciones de la Empresa, estipuladas en las leyes, estatutos, reglamentos y demás disposiciones que forman el marco jurídico que tutela la actividad de RECOPE.

k) Acatar las disposiciones y políticas de la asamblea general de accionistas de la empresa, representada por el Consejo de Gobierno.

l) Abstenerse de participar en actividades político-electorales, salvo con la emisión de su voto y en las que sean obligatorias por ley.

m) Realizar la autoevaluación anual de la gestión de la Junta Directiva, tanto individual como colectiva, y de los comités en que participe, de manera objetiva y crítica, y plantear las acciones que estime necesarias para mejorar el desempeño del órgano colegiado y los comités.

n) Presentar el Informe Final de Gestión, conforme lo establece el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292, ante la Asamblea General de Accionistas de RECOPE.

## 6.1.3. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., fue creado el 18 de diciembre del 2013 mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva de RECOPE en la Sesión Ordinaria #4764-317. Desde su inicio cuenta con un Reglamento que regula su organización, atribuciones y responsabilidades, el cual fue modificado en el mes de noviembre 2018, ajustándolo a las modificaciones del Reglamento de Gobierno Corporativo, según el SUGEF 16-16.

De acuerdo con lo regulado en el Artículo No.3 - Constitución del Comité de Auditoría del citado Reglamento, el Comité deberá estar integrado por tres personas, de las cuales dos de ellas tendrán que estar nombradas en la Junta Directiva y una podrá ser externa a la Empresa. Se establece que deben tener conocimiento o experiencia en temas relacionados con sus funciones y al menos una de ellas deberá tener experiencia en temas financieros y contables. El nombramiento del miembro externo se realiza a través de un proceso de contratación administrativa, haciendo partícipe del proceso a la Junta Directiva, mediante el cual se busca contar con un (a) persona profesional en contaduría pública.

De acuerdo con lo señalado en el Capítulo III – Funcionamiento del Comité de Auditoría, Artículo No.9 – Sesiones del Comité de Auditoría, se establece la obligatoriedad de realizar al menos una sesión al mes; siendo en la práctica que el Comité realiza de dos o tres sesiones mensuales, dependiendo de los temas que se presenten.

El Comité de Auditoría además de rendir el informe semestral de sus actividades a la Junta Directiva, según se establece en el Artículo No.8 de su Reglamento, mantiene informado al Órgano Colegiado en forma periódica de los temas de mayor relevancia que atiende en sus diferentes sesiones.

Mediante el siguiente link <https://www.recope.go.cr/quienes-somos/gobierno-corporativo/>, de la página web de RECOPE, se podrá observar la conformación que ha tenido el Comité desde su inicio y el Reglamento vigente.

## 6.1.4. Prácticas de selección del Consejo Directivo

La selección es potestad del Consejo de Gobierno quien funge como Asamblea de Accionistas, por lo que son nombramientos políticos o discrecionales.

Adicionalmente, RECOPE no prevé la adquisición de beneficios por parte de los directores en el evento de terminación del periodo.

## 6.2. Consejo Consultivo

El cuerpo gerencial de RECOPE está compuesto de la siguiente forma:

Miembros del Consejo Consultivo	Cargo
Ing. Max Umaña Hidalgo	Gerente General
MBA. Edgar Gutiérrez Valitutti	Gerente de Administración y Finanzas
Ing. Nydia Redondo Varela	Gerente de Innovación
Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez	Gerente de Servicios Técnicos
Ing. Patricia Camacho Castro	Gerente de Operaciones

Gerente General: Ing. Max Umaña Hidalgo

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1969
Poderes que ostenta	Poder Generalísimo sin límite de suma
Fecha de nombramiento	3 de julio de 2018
Fecha de vencimiento del nombramiento	8 de mayo de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguno
Currículum	<p>Ingeniera Civil (Universidad de Costa Rica, 1993), Programa de Gerencia de Proyectos (FUNDATEC – ITCR, 2005); Programa de Alta Dirección Business School, ADEN 2006; Major in Project Management (Stetson University), Specialization in Project Management (University of San Francisco), Diplomado en Dirección de Proyectos (ADEN)</p> <p>Profesor de curso de Estática y Resistencia de Materiales (1995-2001), carrera de Arquitectura de la Universidad del Diseño.</p> <p>141th, 142th, 143th, 144th, 145th y 146th American Society of Civil Engineers.</p> <p>Tesorero Junta Directiva Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) Nov 2009 – Nov. 2011</p> <p>Presidente Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica (Nov. 2012 –Nov .2014)</p>



	<p>Grupo VIGO-CONGLOBAL, Director de Operaciones y Obra Civil (Dic. 2010 – presente)</p> <p>Laboró en ESCO Costa Rica (Dic. 1993- Abril 1994), Construcciones Internacionales CONIN S.A. (May. 1994-Nov. 1998), VAN der LAAT y Jiménez S.A. (Nov. 1998-Mar.1999), Constructora Istmo-Carrez (Mar. 1999-Sept. 1999), Grupo Inmobiliaria Génesis (Sept. 1999-Oct. 2007), Zona Franca Coyol (Nov. 2007-Dic. 2010)</p> <p>Candidato a Segunda Vicepresidencia de la República 2018, Partido Unidad Social Cristiana.</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	<p>Asociación Metro de San José, Vicepresidente (Enero 2018-presente)</p> <p>American Society of Civil Engineers (ASCE) Costa Rica Section, Presidente (nov. 2017 al presente)</p>

Gerente de Administración y Finanzas:

Nacionalidad	Annette Henchoz Castro
Año de Nacimiento	1968
Poderes que ostenta	Generalísimo sin Límite de Suma
Fecha de nombramiento	3 de marzo de 2021
Fecha de vencimiento del nombramiento	Indefinido
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	No
Currículum	<p>Bachillerato en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica (1993)</p> <p>Licenciatura en Derecho, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) (2006)</p> <p>Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia General (2011)</p> <p>Programa de Educación Continua: Alta Gerencia “Dirección Estratégica Comercial”, Escuela de</p>

	<p>Administración de Negocios UCR (2017)</p> <p>Laboró como Ejecutiva de ventas Servicios Tecnológicos, Radiográfica Costarricense S.A. (1988-1996), Banco Banex como Ejecutiva de Ventas CMB, Coordinadora de Ventas CMB, Gerente de Sucursal (1996-2006), Banco Davivienda (antes HSBC) como Gerente de Sucursales Senior (2006-2018)</p> <p>Subgerente de Acueductos y Alcantarillados (octubre 2018-marzo 2021)</p> <p>Miembro de Junta Directiva de RECOPE (mayo-septiembre 2018) así como miembro del Comité de Auditoría de RECOPE en el mismo plazo.</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	Cámara de emisores de Títulos Valores de Costa Rica

Gerente de Servicios Técnicos: Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1981
Poderes que ostenta	Poder Apoderado general sin límite de suma
Fecha de nombramiento	3 de marzo de 2020
Fecha de vencimiento del nombramiento	Indefinido
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguna
Currículum	<p>Bachiller y Licenciado en Ingeniería Industrial, Costa Rica. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (2003)</p> <p>Máster en Administración de Negocios con especialidad en Finanzas, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, Costa Rica (2007)</p> <p>Máster en Administración de Negocios con especialidad en Mercadeo del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, Costa Rica (2009)</p>

	<p>Diplomado en Cooperación Internacional. Ministerio del Comercio. Beijing, China. (2016)</p> <p>Diplomado en Cambio Climático y Energía. Universidad para la PAZ, ONU. (2015)</p> <p>Diplomado en Gestión del Agua Urbana. Canal de Isabel II, España (2014).</p> <p>Posgrado en Cambio Climático del CATIE. Turrialba, Cartago (2014)</p> <p>Posgrado Internacional en Responsabilidad Social Empresarial. Universidad de Buenos Aires, Argentina (2011)</p> <p>Posgrado en Sostenibilidad en el INCAE. Alajuela, Costa Rica (2008)</p> <p>Auditor Líder ISO 9001 e ISO 14001, San José (2005)</p> <p>Gerente de Operaciones, Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE. (2019-marzo 2020)</p> <p>Director Ejecutivo de Cooperación Internacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica. (2016 – 2019)</p> <p>Asesor Técnico del Ministro, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) (2011-2015)</p> <p>Ingeniero Industrial, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). (2005-2016)</p> <p>Consultor</p> <p>Ingeniero Industrial, Grupo Trisan. (2000-2003)</p> <p>Docente Universitario TEC, UCR y ULACIT. (2008 a la fecha)</p>
<p>Miembro de otras Juntas Directivas</p>	<p>Ninguna</p>

Gerente de Operaciones: Ing. Patricia Camacho Castro

<p>Nacionalidad</p>	<p>Costarricense</p>
<p>Año de Nacimiento</p>	<p>1962</p>
<p>Poderes que ostenta</p>	<p>Apoderado General sin límite de suma</p>

Fecha de nombramiento	12 de noviembre de 2020
Fecha de vencimiento del nombramiento	Indefinido
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguno
Curriculum	<p>Maestría en Administración de Negocios (Universidad de Costa Rica).</p> <p>Licenciada en Ingeniería Química (Universidad de Costa Rica).</p> <p>Jefe de los departamentos de Transacciones Internacionales y Negociaciones Comerciales, en la Dirección de Comercio Internacional de RECOPE.</p> <p>Bunker Trader (comercialización de combustibles marinos en Centroamérica, el Caribe y algunos países de Sur América desde la oficina en Costa Rica - WORLD FUEL SERVICES).</p> <p>Profesora Escuela de Ingeniería Química, Universidad de Costa Rica.</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	Secretaria, Junta Administrativa del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE

Gerente de Innovación: Ing. Nydia Raquel Redondo Varela

Nacionalidad	Costarricense
Año de Nacimiento	1971
Poderes que ostenta	Apoderado General sin límite de suma
Fecha de nombramiento	3 de marzo de 2020
Fecha de vencimiento del nombramiento	31 de diciembre de 2022
Relación de parentesco con otro miembro del Consejo Directivo, Gerencia y personal de nivel ejecutivo	Ninguno

Currículum	<p>Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad de Costa Rica</p> <p>Maestría en Gerencia de Administración de Empresas de la Universidad Interamericana</p> <p>Especialidad en Gerencia de Proyectos de la Universidad Nacional</p> <p>Jefe de Departamento de Gestión de Procesos de RECOPE (2009-2020)</p>
Miembro de otras Juntas Directivas	Ninguna

### Personal

A continuación, se muestra un comparativo de la cantidad de empleados de RECOPE, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro N°29**  
**RECOPE: Número de plazas remuneradas al cierre de cada año, 2015-2020**

Funcionarios	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Superior	8	8	8	8	8	8
Profesionales	408	408	408	408	431	431
Ejecutivas	66	66	66	66	56	56
Técnicas	716	756	756	756	840	840
Administrativas	229	229	229	229	129	129
Servicios	315	332	332	332	337	337
<b>TOTAL</b>	<b>1.742</b>	<b>1.799</b>	<b>1.799</b>	<b>1.799</b>	<b>1.801</b>	<b>1.801</b>

Fuente: **RECOPE**

Históricamente, el promedio anual de número de empleados de RECOPE ha sido:

**Cuadro N°30**  
**Promedio anual de número de empleados en RECOPE 2013-2020**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio de empleados al año	1.768	1.853	1.826	1.781	1.772	1.732	1.723	1.704

Fuente: **RECOPE**

## 6.3. Organizaciones de trabajadores

RECOPE cuenta con varias organizaciones de trabajadores, donde incluso, funcionarios pertenecen a varias simultáneamente.

### Organizaciones gremiales

SITRAPEQUIA (1.073 miembros, a diciembre 2020) - Sindicato de Trabajadores (as) Petroleros Químicos y Afines. Organización creada el 9 de marzo de 1969. Este es el mayor sindicato de la empresa y está relacionado con la Confederación Rerum Novarum y está compuesto por los siguientes órganos:

- a. La Asamblea, que reúne a todos los afiliados al menos una vez al año.
- b. La Junta Directiva, conformado por 11 secretarios propietarios y dos suplentes y que se reúnen dos meses por mes.
- c. Consejo Consultivo, formada por delegados de los centros de trabajo y la Junta Directiva y que sesiona cada dos meses.
- d. Fiscalía: que participa con voz pero sin voto en la Junta Directiva y Consejo Consultivo.
- e. Tribunal de Ética y Disciplina, que lo integran cinco miembros propietarios.
- f. Tribunal Electoral: Igual que al anterior pero que solo funciona en período electoral.
- g. Comisiones, que están conformadas por representantes patronales y del sindicato.

Aprotec (26 miembros), Asociación sindical de profesionales y técnicos, cuyos objetivos son los siguientes:

- a. Promover la capacitación técnica y profesional en forma periódica de sus afiliados, para el más eficiente desempeño de sus funciones.
- b. Fomentar toda clase de actividades técnicas, culturales, deportivas y de acercamiento social.
- c. Procurar la conciliación en los conflictos laborales, siempre y cuando no se lesionen los derechos de los trabajadores ni se abuse de la ley.
- d. Procurar el mejoramiento económico, profesional y la estabilidad laboral de sus afiliados.
- e. Fomentar la conciencia de grupo entre sus afiliados y el apoyo a aquellas gestiones de interés común.

### Organizaciones solidaristas

Fondo de Ahorro; Préstamo; Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE – FONAPRE (La totalidad de empleados son miembros)

El Fondo “es una entidad sin fines de lucro, dedicada a la administración de los recursos de los beneficiarios, para destinarlos a créditos de vivienda, personales y la recreación, que promuevan el bienestar de los beneficiarios y sus familias.” En el fondo participan todos los empleados de RECOPE. Se rige por la Ley No. 8847 de 28 de julio de 2010, quien determinó su personería jurídica distinta de la de RECOPE, su organización y otros aspectos.

## **Organizaciones de bienestar social**

### Asociación de Técnicos de RECOPE en Limón (ATEREL) (46 miembros)

Fundada en el año 1987 con el fin de procurar el mejoramiento social, cultural, económico, profesional de sus afiliados; procurar la estabilidad laboral, promover una continua educación técnica y profesional y luchar por salarios justos. Además, para promover la formación y estabilidad de grupo consolidado, fomentando la armonía, los vínculos de unión y cooperación, coadyuvar a que RECOPE se rija conforme a los criterios técnicos y éticos que demanda la productividad del país y plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus afiliados y sus familias.

## **6.4. Participación social de directores, personal gerencial y empleados**

RECOPE es una entidad autónoma propiedad del Estado costarricense. En su composición patrimonial, se muestra capital aportado en vez de acciones comunes. Por esta razón ningún director, gerente o empleado mantiene una participación en la composición social de RECOPE.

## **7. Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas**

### **7.1. Transacciones con partes relacionadas**

RECOPE y la firma *China National Petroleum Corporation International Ltd.* firmaron un “joint venture”, que se denominó SORESCO que sería la responsable del proceso constructivo de la modernización de la planta de refinación.

No obstante, la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria #4933-139 de 18 de abril de 2016 y en la Sesión Ordinaria #4934-140 de 20 de abril de 2016, celebradas el 18 y 20 de abril de 2016, recomendó autorizar a la Presidente de la empresa, para realizar las acciones para dar por terminado el Acuerdo de Empresa Conjunta y disolver y liquidar SORESCO. El Consejo de Gobierno, según consta en la certificación No. 155-16 avaló la solicitud de la Junta Directiva de RECOPE, el acuerdo de dicho Consejo actuando como asamblea de accionistas fue conocido por la Junta Directiva de RECOPE en la Sesión Ordinaria N°4938-144 de 16 de mayo de 2016.

Según comunicado de Hecho Relevante, nota GG-1196-2019 de 1 de noviembre, se informó del resultado del laudo arbitral de la Cámara Internacional de Comercio (ICC, por sus siglas en inglés), donde se resuelve la disolución de SORESCO S.A.

### **7.2. Participaciones significativas**

RECOPE es una entidad autónoma que pertenece 100% al Estado costarricense.

### **7.3. Participaciones de asesores y consejeros**

Ninguno de los directores o gerentes de RECOPE han prestado servicios a título personal, ni son accionistas ni socios de alguna persona jurídica, que le haya prestado servicios a RECOPE para la inscripción de los títulos valores. RECOPE no tiene socios ni accionistas comunes adicionales al Estado en su estructura patrimonial.

De conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política, los artículos 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, el artículo 13 inciso a) de la Ley de Control Interno N° 8292, expresamente en los artículos 3 y 48 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 y las Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos a observar por parte de los jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general” N° D-2-2004-CO emitidas por la Contraloría General de la República, no está permitido a los funcionarios públicos votar propuestas, arreglos o contratos en los que tenga interés o impliquen una compensación para sí mismo, incluso la legislación o administración en provecho propio está tipificada como delito en el artículo 48 de la Ley N° 8422.



## 8. Información financiera

### 8.1 Periodicidad de la información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre RECOPE y su situación financiera estará a su disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores:

- a. Hechos relevantes en el momento en que RECOPE tenga conocimiento de los mismos y los hará del conocimiento público.
- b. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.
- c. Estados Financieros auditados anuales.
- d. Flujo de Caja anual proyectado y flujos de caja reales trimestrales.
- e. Estado de Captación mensual con la información sobre las captaciones mediante emisiones.
- f. Estados Financieros no auditados trimestralmente.

Cualquier consulta sobre la misma, se puede remitir a las oficinas del emisor o de la Superintendencia.